

<http://idp.uoc.edu>

MONOGRÁFICO

La democracia electrónica

 Mikel Barreda (coord.)

Sumario

Presentación, por Mikel Barreda.....	1
<i>Artículos</i>	
1. Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa, por José Luis Martí	3
2. Análisis explicativo de la participación ciudadana electrónica y presencial en el ámbito municipal de Cataluña, por Rosa Borge, Clelia Colombo, Yanina Welp	13
3. Ocho dudas razonables sobre la necesidad del voto electrónico, por Dr. Josep M.^a Reniu Vilamala	32
4. Partidos y política en Internet: Un análisis de los websites de los partidos políticos catalanes, por Albert Padró-Solanet, Ana Sofía Cardenal	46
Créditos	65

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «La democracia electrónica»

Presentación

La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la arena política ha despertado un amplio interés en relación con su potencialidad para transformar y mejorar la calidad de las democracias actuales. Son bien conocidos los argumentos optimistas respecto a la llamada «democracia electrónica»: las TIC contribuyen a otorgar poder a la ciudadanía y a hacerla más partícipe en los procesos de decisión política; ayudan a mejorar la comunicación y la proximidad entre los representantes políticos y los ciudadanos; contribuyen a reducir los costes de transacción políticos (por ejemplo, de acceso a información o de coordinación entre grupos), etc. La reflexión en torno a estas cuestiones y el análisis de las múltiples experiencias que se han puesto en marcha en la última década (voto electrónico, parlamentos en línea, etc.) han conformado una prolífica literatura académica. No obstante, son muchas las preguntas que siguen aún abiertas y muchos los temas por examinar. Este monográfico pretende dar respuesta a algunas de estas cuestiones pendientes.

Los cuatro artículos de este monográfico abordan, desde distintos enfoques, algunos temas clave de estudio en el campo de la democracia electrónica, como son los de participación, deliberación y uso de las TIC por parte de los partidos políticos. El artículo de J. L. Martí examina los vínculos entre las cuestiones de participación y deliberación en el marco de la democracia electrónica. Para ello, combina una reflexión teórica con un análisis de una iniciativa impulsada desde el Ayuntamiento de Barcelona. Los dos artículos siguientes están centrados en la temática de la participación electrónica. El de R. Borge, C. Colombo e Y. Welp presenta un estudio empírico reciente sobre las experiencias locales de participación ciudadana electrónica y presencial en Cataluña. En él analizan las características de estos procesos de participación y sus principales factores explicativos. El artículo de J. M. Reniu está focalizado en una de las variantes más importantes de participación electrónica: el voto electrónico. En concreto, examina algunos malentendidos existentes respecto al voto electrónico, así como los principales argumentos esgrimidos para su implementación. Finalmente, el artículo de A. S. Cardenal y A. Padró-Solanet presenta las conclusiones de una investigación sobre la utilización estratégica de las TIC por parte de los partidos políticos catalanes, tomando en consideración tres variables explicativas: ideología, organización y posición en el mercado electoral.

Una de las conclusiones que se extraen tras la lectura de estos trabajos es que nos encontramos ante un ámbito y una disciplina de estudio en expansión, pero aún en una fase inicial de desarrollo. Así, no resulta extraña la relativa frecuencia con la que aparecen confusiones conceptuales y limitaciones teóricas en los estudios sobre democracia electrónica. Uno de los problemas más preocupantes en la literatura al uso es que, a menudo, se parte de supuestos que no están suficientemente justificados desde un punto de vista teórico. Es el caso de numerosos estudios que parten de la premisa de que las TIC constituyen *per se* un instrumento valioso, de mejora de la participación política y la calidad de los partidos. Pero esto no tiene por qué ser necesariamente así. Como señala Martí, la tecnología «no es en sí misma ni buena ni mala». La utilización política de las TIC puede ser abordada -como destacan Cardenal y Padró-Solanet- desde una premisa

teórica totalmente distinta: los actores políticos están sujetos a un determinado marco de incentivos y en función de éste realizan un uso (estratégico) de las TIC. Éstas y otras cuestiones precisan de una mayor reflexión y debate entre los estudiosos de la democracia electrónica. Pero lo que es seguro es que tienen ante sí un terreno fértil, del que pueden extraer jugosos productos, tanto de índole teórica como aplicada.

Mikel Barreda
Coordinador del monográfico
Profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «La democracia electrónica»

ARTÍCULO

Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa

 José Luis Martí

Fecha de presentación: diciembre de 2007

Fecha de aceptación: enero de 2008

Fecha de publicación: febrero de 2008

Resumen

Este artículo pone de manifiesto que la participación democrática es deseable con tal de que se pueda promover una participación de calidad, y esto implica un compromiso normativo importante con la idea de deliberación democrática. Por lo tanto, se defiende una visión de la democracia participativa vinculada al ideal de la democracia deliberativa que disfruta actualmente de una gran repercusión académica en todo el mundo. Todo esto se hace desde una perspectiva aplicada al campo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Como corolario de esta idea, se proporcionan algunas reflexiones generales que deberían guiar el diseño institucional de mecanismos de participación. El artículo acaba analizando el caso de la campaña del Ayuntamiento de Barcelona «¿Y tú que harías?», para fomentar la participación democrática sobre el contenido del próximo Plan de actuación municipal de la ciudad, concluyendo que se trata de una campaña muy mal diseñada que infringe buena parte de las consideraciones generales antes identificadas.

Palabras clave

democracia, participación, participación de calidad, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), democracia participativa, democracia deliberativa, diseño institucional

Tema

Democracia digital

Clarification of new technologies and deliberative and participatory democracy

Abstract

This article highlights the fact that democratic participation is desirable with the condition that quality participation is promoted, thus implying a major regulatory commitment towards democratic deliberation. Therefore, a vision of participatory democracy is defended, a vision linked to deliberative democracy which is currently having great academic impact all over the world. This is from a perspective applied to the area of information and communications technologies (ICT). As a corollary of this idea, several general thoughts are given as a guide to public institutions designing the mechanisms of participation. The article ends with an analysis of the Barcelona City Council campaign "¿Y tú que harías?" (What would you do?), set up to stimulate democratic participation of the city's Municipal Action Plan, reaching the conclusion that the campaign was inadequately designed and violates many of the general issues identified previously.

Keywords

democracy, participation, quality participation, information and communication technologies (ICT), participatory democracy, deliberative democracy, public institution design

Topic

Digital democracy

Señ muchas las confusiones que rodean el campo de la democracia digital, democracia electrónica o e-democracia. Además de los desacuerdos conceptuales, completamente normales en un ámbito y una disciplina que todavía se encuentra en una fase muy incipiente y en permanente transformación, nos encontramos con un gran número de desacuerdos sustantivos sobre la finalidad a la que deben servir las nuevas tecnologías, sobre de qué manera pueden ser útiles a la mejora de la gobernanza y la democracia, y sobre cuál es la mejor forma de articular su aplicación. Pero no se acaba aquí el origen de los problemas. Existe también una creencia generalizada entre los llamados «expertos» de la democracia digital, a menudo técnicos de participación o expertos en tecnología, de que lo que importa para el desarrollo de este ámbito es la práctica misma, el diseño de mecanismos de participación digital, y que la teoría no hace sino confundir todavía más la situación. Pero lo que produce este desprecio por la reflexión teórica es un aumento de la incertidumbre y de

los desacuerdos conceptuales, la falta de un canon de prioridades y de principios de diseño institucional, y una cierta anarquía práctica en el desarrollo de las experiencias de democracia digital.

Si añadimos, aún, el hecho de que la mayoría de las instituciones políticas que se encuentran detrás de gran parte de las experiencias que se realizan se suman al movimiento global en favor de este tipo de mecanismos más por una obligación mediática que por genuino convencimiento, y que cuando lo hacen su apoyo es, en el mejor de los casos, ambiguo, entenderemos que el análisis riguroso del estado de la democracia digital en el mundo nos lleve a resultados bastante decepcionantes.¹ Esta falta de compromiso político hace que las experiencias se acaben diseñando de una manera que afecta poco a las instituciones y procesos ordinarios, y que se opte generalmente por pequeñas intervenciones más que por grandes transformaciones sociopolíticas. Hecho éste que pocas veces es

1. Puede verse una panorámica de las experiencias de democracia participativa digital del ámbito local en el mundo en MARTÍ y BELTRÁN (2007).

criticado porque, entre otras razones, la mayor parte de los expertos que estudian este ámbito trabajan directamente, o mediante consultoría, para la Administración pública.

De todas estas consideraciones, la que me interesa especialmente ahora es la falta de reflexión teórica, porque en algún sentido es previa a todas las demás cuestiones. Como se dice a menudo, la aplicación de las nuevas tecnologías (TIC) en el ámbito de la política o, concretamente, de la democracia, en sí misma no es ni buena ni mala, dado que la tecnología no es intrínsecamente valiosa. Si nos importa este terreno de aplicación es por lo que instrumentalmente pueden aportar las TIC para conseguir o mejorar los objetivos u horizontes que nos hemos marcado.² Y eso presupone, obviamente, que conocemos cuáles son dichos horizontes. Si lo que queremos es una democracia representativa como la que ya tenemos actualmente en los países desarrollados, entonces el tipo de TIC y de mecanismos y experiencias que debemos promover es uno determinado. Si, en cambio, queremos construir una democracia participativa y deliberativa, como otros señalan, entonces tendremos que favorecer sin duda otro tipo de TIC y de mecanismos. El debate teórico normativo es, en este sentido, previo. Y por supuesto mucho más complejo de lo que acabo de mencionar. Dentro de cada una de estas dos opciones hay muchas consideraciones normativas importantes, y todas y cada una de ellas tienen implicaciones relevantes para el diseño de mecanismos de aplicación de las TIC en el ámbito democrático. No es posible hacer un diseño institucional en el aire. Y, contra lo que muchos políticos de nuestro tiempo afirman orgullosos, las actitudes pragmáticas que ignoran la reflexión teórica no harán más que incrementar las incongruencias e ineficiencias de nuestras instituciones políticas.

Uno de los resultados evidentes de la indefinición teórica, de la falta de acuerdo en estas cuestiones, y directamente del desprecio por la teoría, es que muchas de las experiencias de participación que, con grandes costes económicos y personales, se llevan a cabo en diferentes lugares del planeta fracasan o no sacan el provecho que podrían y, lo que es peor, en vez de colaborar en el desarrollo de la democracia digital contribuyen a la confusión y a su

desprestigio. En la última parte de este artículo describiré una de estas experiencias que desde mi punto de vista es parcialmente errónea: la que ha llevado a cabo recientemente el Ayuntamiento de Barcelona permitiendo y canalizando la participación ciudadana para configurar el Plan de Actuación Municipal (PAM).

Democracia y participación

Los últimos 200 años han sido un largo camino de consolidación de la democracia representativa, básicamente en Europa y en Estados Unidos. A menudo se olvida que en este proceso algunas de las conquistas se han alcanzado hace relativamente poco tiempo. La democracia ha estado siempre en evolución permanente. Y algunos de los rasgos fundamentales de las democracias contemporáneas que ahora parecen más esenciales de la misma idea de democracia se alcanzaron en realidad hace pocas décadas. Así, el sufragio universal, con el voto de las mujeres, no llegó a la mayoría de los países hasta el siglo xx. Y, de hecho, algunos estados muy desarrollados tardaron todavía muchos años a incorporar este voto. Es el caso de Suiza, que no lo hizo hasta 1971. La democracia tal como la conocemos actualmente es una construcción reciente resultado de una serie interminable de transformaciones, siempre dirigidas a aumentar la legitimidad democrática de los sistemas de gobierno. Por ello resultaría muy extraño afirmar que esta democracia ya no puede continuar evolucionando hacia formas todavía más legítimas de gobierno, especialmente en el momento actual, en el que los conocimientos científicos y tecnológicos han prosperado tanto que se han producido profundos cambios sociales y culturales. El ámbito político no es un reducto aislado y protegido del impacto de este motor de cambio social que llamamos «tecnología».

En este contexto es donde se puede afirmar que hoy en día estamos viviendo una nueva transformación, un proceso de progresiva implantación de mecanismos participativos que, al menos en un futuro inmediato, no aspiran a sustituir por completo el sistema representativo existente, heredado de las estructuras del siglo xix, sino a complementarlo y enriquecerlo con una fuente mayor de legitimidad. Los espacios de participación democrática

2. SUBIRATS (2002); PEREZ LUÑO (2004); CANALS y MARTÍ (2003).

todavía son pocos, y tienen un impacto relativo. Pero actualmente no hay ninguna administración estatal, autonómica, provincial, o local suficientemente significativa que no haya puesto en marcha, o prevea hacerlo en un plazo próximo, o detecte al menos la necesidad de hacerlo, programas de participación democrática. La democracia participativa se puede ver, por lo tanto, como una evolución de las democracias representativas de partidos desarrolladas a lo largo del siglo xx. El principio de fondo es que la legitimidad política mayor que puede recibir una decisión pública es la que el conjunto de la ciudadanía, después de una participación racional y esmerada, puede conferir mediante su voluntad soberana. En la medida en la que pueda garantizarse una participación democrática de calidad, ya no queda ninguna excusa para no abrir los espacios complementarios necesarios de participación.

Hecho histórico, cantidad y calidad

Por primera vez en la historia reciente, y gracias al desarrollo de las TIC, se ha producido un hecho histórico que revoluciona alguna de las tesis centrales de la teoría de la democracia moderna. Desde que la democracia fuera inventada en la Atenas clásica y aplicada de una manera más o menos directa hasta la actualidad, la representación política siempre ha sido considerada necesaria.³ Los ciudadanos, por pocos que fueran, siempre han necesitado de personas encargadas especialmente de tomar las decisiones y ejecutarlas. A ojos de muchos pensadores conservadores, esta representación hacía posible el objetivo de «filtrar» las preferencias desnudas de la ciudadanía, así como frenar las pasiones y las irracionalidades del pueblo. Pero con independencia de este otro argumento, lo cierto es que los teóricos modernos y contemporáneos de la democracia han coincidido siempre en la idea de la necesidad de la representación. La representación era, si se quiere, un mal necesario, inevitable. Así que, para bien o para mal, la participación democrática ciudadana no se ha podido plantear nunca como otra cosa que como complemento de las estructuras de gobierno represen-

tativas. Sin embargo, por primera vez en la historia, todo eso ha dejado de ser verdad. Por primera vez, la democracia directa ya es física y tecnológicamente posible. Y, de hecho, ni siquiera sería más cara que el actual sistema representativo.

El presupuesto que actualmente gastamos en España en mantener las estructuras representativas (Cortes Generales, parlamentos autonómicos y consistorios municipales), en caso de ahorrarlo, sería suficiente para cubrir el coste de proporcionar a cada ciudadano un aparato de comunicación similar a un teléfono móvil, mediante el cual cada día se podría realizar consultas o referendos diarios al conjunto de la ciudadanía, que aprobaría o rechazaría una propuesta legislativa. Pronunciarse sobre las 62 leyes que durante el 2007 se aprobaron en el Congreso de los Diputados, las 15 leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña (datos de principios de diciembre) y las decenas de acuerdos y ordenanzas de un pleno municipal, es decir, pronunciarse sobre no más de 200 decisiones, que equivalen a una consulta diaria con excepción de los fines de semana y festivos, es un coste de tiempo perfectamente asumible. Es probable que la participación fuera suficientemente alta, al menos en un principio. Se podría instaurar, por lo tanto, una auténtica democracia directa.

Es evidente que una organización política como ésta es indeseable. Un modelo de democracia como éste no lo defendería a nadie, porque es evidente que la participación política que conseguiríamos sería, en general, de muy baja calidad. La mayoría de los ciudadanos no tienen por qué tener los conocimientos suficientes de todos los temas complejos y muy variados sobre los cuales una asamblea legislativa toma decisiones continuamente. El coste de participación sería bajo pero el de información altísimo. En definitiva, lo que la ciudadanía pudiera establecer mediante su participación tendría muy poco o ningún valor, y las probabilidades de tomar decisiones erróneas serían elevadísimas. Pero pongo este ejemplo porque este hecho histórico, el hecho de que la democracia directa ya sea posible, muestra una conclusión que resulta absolutamente crucial para la forma en que pensamos la democracia y, por lo tanto, para el diseño institucional que debe derivarse de ella: la partici-

3. En Atenas y otras ciudades griegas de la época clásica había diversas estructuras representativas que coexistían con la asamblea, que era el órgano de participación directa. De hecho, la asamblea misma era muchas veces inoperativa, y la mayoría de las decisiones importantes a menudo eran tomadas por otros órganos, que eran en algunos casos representativos, y en otros directamente no democráticos.

pación democrática no nos importa en sí misma, desvinculada de unas mínimas condiciones de ejercicio racional de la autonomía pública; lo que nos importa no es única ni primordialmente la cantidad de la participación democrática, sino sobre todo su calidad.

Si nuestro modelo de democracia tuviera por objetivo incentivar la mera participación cuantitativa de la ciudadanía en la toma de decisiones, nada sería más fácil que imponer normas de participación obligatoria. Haciendo, como se hace en otros países, que el voto en las elecciones fuera obligatorio. O aún más: que los ciudadanos estuvieran obligados a invertir un día al mes en votar los referendos que hiciera falta. Al fin y al cabo, el Estado ya obliga a los ciudadanos a concurrir como miembros de los jurados populares cuando les toca por sorteo. Pero a diferencia de otros deberes y obligaciones de los ciudadanos para con el Estado, generalmente consideramos que la participación política debe reunir ciertas condiciones y garantías de calidad que son contradictorias con la obligatoriedad de su ejercicio. La gente debe tener el derecho efectivo a participar si así lo desea, y debe tener el tiempo necesario para examinar con rigor la información relevante para tomar la decisión. Lo que hemos de conseguir es generar espacios de participación en los que la ciudadanía pueda hacer contribuciones de calidad, y por lo tanto pueda haber deliberación y reflexión suficientes que garanticen la calidad de la participación. Y éste es el objetivo de algunos modelos de democracia que se han preocupado especialmente por lo que llamo la «calidad reflexiva de la participación democrática». El gran reto que plantea el hecho histórico mencionado es el de saber qué tipo de participación queremos y cuál es el objetivo concreto que imponemos a las TIC al servicio de la democracia.

Democracia deliberativa y TIC

La democracia deliberativa es uno de los modelos teóricos de democracia que más impacto ha tenido en las últimas décadas tanto en el ámbito anglosajón como de manera creciente en el europeo continental. Filósofos como Jürgen Habermas, Joshua Cohen, Philip Pettit, Bernard

Manden, Amy Gutmann o Dennis Thompson, e indirectamente John Rawls, han sido vinculados a esta teoría. Pero son sólo la punta de lanza de un conjunto inacabable de teóricos, politólogos y técnicos que han mostrado su apoyo a esta forma de plantear la democracia.⁴ La idea central de la democracia deliberativa es que las decisiones políticas sólo son legítimas cuando son el resultado de una amplia deliberación democrática que implica, por una parte, la participación de todos los potenciales afectados y, por otra, la posibilidad de presentar, discutir y aceptar o rebatir los argumentos que cada uno pueda presentar en favor y en contra de las diferentes alternativas de decisión.

Esta deliberación democrática se articula en una estructura doble: en primer lugar, debe producirse en un nivel institucional, haciendo que los órganos representativos actuales y los procedimientos decisorios existentes sean lo más democráticos y deliberativos que se pueda, y creando, cuando eso sea posible, nuevos espacios y mecanismos de participación y deliberación democrática complementarios; y, en segundo lugar, la deliberación pública debe poder desarrollarse libre e informalmente en la esfera pública no institucional, la compuesta por los medios de comunicación, por la acción de la sociedad civil organizada o no organizada, las escuelas, las iglesias o los sindicatos, así como por los debates y discusiones que los ciudadanos llevan a cabo en cualquier escenario público.

Es evidente que, si adoptamos un modelo como éste, las TIC pueden ser muy útiles para fomentar la deliberación democrática tanto en el ámbito institucional como en la esfera pública no institucional, como de hecho ya está sucediendo. La deliberación o argumentación se basa en la idea de que cada cuestión política sobre la que debe tomarse una decisión es susceptible de ser analizada racionalmente y de que se pueden presentar razones o argumentos en favor de una decisión o de otra que la hagan objetivamente mejor. Por lo tanto, conviene distinguir cuidadosamente la deliberación tanto de la negociación política como del simple voto emitido por la ciudadanía. No hay duda de que la negociación tiene un lugar en la democracia, dado que no siempre es fácil encontrar una decisión consensuada racionalmente. Pero el lugar que ocupa actualmente, tan central, es sin duda

4. Un panorama casi completo de la teoría puede verse en las siguientes compilaciones de artículos: BOHMAN y REHG (1997); ELSTER (1998); MACEDO (1999); FISHKIN y LASLETT (2003); BESSON y MARTÍ (2006).

excesivo, y tendr3a que dar prioridad a la deliberaci3n. En la negociaci3n, los poderosos tienen una mayor facilidad para imponer su voluntad, porque todo se reduce a una cuesti3n de equilibrios y de fuerzas negociales. En la negociaci3n cada uno defiende su autointer3s, sin un compromiso con el bien com3n o el inter3s general. Cada negociador se fija unos objetivos que le interesan, y trata por todos los medios de conseguir estrat3gicamente estos objetivos. No se trata, por lo tanto, de buscar la mejor decisi3n, de dar argumentos, sino de ganar en la estrategia.

La deliberaci3n tambi3n es diferente del simple voto. Cuando la ciudadan3a vota, no tiene por qu3 haber discutido previamente de forma colectiva el contenido de su voto ni las alternativas que ten3a disponibles. Cuando un ciudadano va a votar, no existe la finalidad de buscar consensos, de convencer a los dem3s de la plausibilidad o conveniencia de una posici3n, no se trata de hacer pedagog3a ni de ejercer la cultura pol3tica democr3tica. Se trata simplemente de expresar una preferencia personal, a fin de que despu3s, una vez contadas las expresiones de voluntad de todo el mundo, se puedan sumar y se escoja una como vencedora. De nuevo, la l3gica agregativa es una l3gica de vencedores y vencidos, de mayor3as y minor3as, y de intereses y preferencias individuales. La deliberaci3n, en cambio, pretende el intercambio de las razones y argumentos imparciales que derivan de la protecci3n del bien com3n y el inter3s general. Est3 orientada al consenso racional y cuenta con una ciudadan3a comprometida y racional.

No es nada sencillo conseguir que la ciudadan3a se comprometa con unos objetivos de deliberaci3n p3blica y democr3tica que dejen de lado la negociaci3n y el voto. Por eso, para un sistema como 3ste la cultura pol3tica y c3vica de la ciudadan3a es absolutamente crucial. Tambi3n por eso, la democracia deliberativa encaja mejor con un modelo republicano de la ciudadan3a que con un modelo liberal preocupado s3lo por agrandar la esfera privada del individuo y reducir la acci3n estatal a su m3nima expresi3n.⁵ Las condiciones de la democracia deliberativa son muy exigentes y empiezan por tener una ciudadan3a informada y a la que interesa la pol3tica, respetuosa con las leyes y los procedimientos de decisiones pol3ticas, y

dispuesta a dejarse guiar por las consideraciones del bien com3n y el inter3s general. Unos elementos, todos ellos, que nos muestran la gran complejidad de las prioridades pol3ticas en materia de legitimidad democr3tica.

Los defensores de la democracia deliberativa no dicen, sin embargo, que el voto y la negociaci3n se tengan que eliminar. Seguramente eso no ser3a posible. Cuando hemos intentado deliberar y no hemos llegado al consenso, no queda m3s remedio que negociar una soluci3n de compromiso o simplemente votar y decidir por mayor3a. Pero 3stas son estrategias de consolaci3n, que llevamos a cabo porque la deliberaci3n no ha tenido 3xito. Por lo tanto, nuestro objetivo en el dise1o institucional tiene que ser, igualmente, tratar de implementar procesos decisorios deliberativos que, en primer t3rmino, promuevan la deliberaci3n p3blica o democr3tica. Y eso afecta tanto al dise1o de mecanismos tradicionales como al de aquellos que utilizan las nuevas tecnolog3as.

En virtud de lo que hemos dicho, podemos realizar las siguientes reflexiones, que en mi opini3n son algunas de las que deber3an guiar el dise1o institucional de una democracia leg3tima:

- 1) Los mecanismos participativos no deben buscar la cantidad en la participaci3n a toda costa, sino la calidad. En este sentido, facilitar excesivamente la participaci3n puede tener el efecto perverso de un baj3n en la calidad de la decisi3n.
- 2) La cantidad en la participaci3n s3lo es efectiva cuando se trata de recaudar el voto o la opini3n de la ciudadan3a respecto de un asunto muy concreto, f3cilmente identificable, sobre el que se haya ya informado y debatido previamente, y en lo que no quede m3s que conocer la opini3n de la ciudadan3a. Los sistemas cuantitativos, como el voto electr3nico, son un punto de llegada. Pero lo que resulta crucial es lo que se haya producido antes.
- 3) Toda participaci3n de calidad en la toma de decisiones pol3ticas empieza por tener disponible informaci3n fiel y suficiente. Por lo tanto, no puede tener 3xito un meca-

5. Se puede ver el argumento de interpretar la democracia deliberativa como una teor3a republicana de la democracia en MART3 (2006).

nismo de participación democrática que no apueste previamente por la transparencia informativa institucional. Un ciudadano no puede participar correctamente si no conoce el trasfondo y el contexto institucional en el que la decisión tiene que insertarse, las alternativas de que dispone, los intereses principales en juego, etc.

4) Tampoco puede tener éxito un mecanismo de participación democrática que, siendo costoso para el ciudadano que participa en él, no tenga algún resultado visible, que no afecte de ninguna manera al proceso ordinario de decisiones representativas. El mecanismo por el cual la participación desencadena un cambio en las cosas debe ser ostensible.

5) Si el compromiso lo tenemos con la calidad de la participación, todo mecanismo de participación debe estar basado en la idea de deliberación pública y democrática. Tiene que potenciar y hacer posible el diálogo entre la propia ciudadanía y entre la ciudadanía y la Administración.

6) La tecnología no es nunca un fin, sino sólo un medio al servicio de las anteriores consideraciones.

7) Los mecanismos tienen que perdurar en el tiempo. Todo ejercicio de la participación política requiere un tiempo para que la ciudadanía lo conozca y saque el máximo provecho. Por lo tanto, no puede ser sólo una experiencia puntual que no tenga precedentes, referentes, ni continuación.

Estas siete reflexiones pueden resultar muy obvias, pero a menudo no son tenidas en cuenta a la hora de diseñar mecanismos participativos en todas partes. Olvidarse de ellas ocasiona, como se ha dicho, que muchas de las experiencias que se llevan a cabo fracasen parcialmente desde un inicio. En lo que queda de artículo analizaré muy brevemente el ejemplo de la campaña de participación del Ayuntamiento de Barcelona con ocasión de la definición del próximo PAM municipal.

La campaña «¿Y tú que harías?» del Ayuntamiento de Barcelona

La ciudad de Barcelona debe aprobar un nuevo Plan de Actuación Municipal (PAM) para la ciudad para el período que va del año 2008 al 2011 y el Ayuntamiento decidió impulsar una campaña de participación democrática previa con el lema «¿Y tú que harías?». Mediante esta cam-

paña, el Ayuntamiento pretendía recoger ideas e iniciativas de la ciudadanía respecto del contenido del PAM general para la ciudad y para los distintos Planes de Actuación de Distrito (PAD). Pero, cuando todavía no tenemos los resultados finales de la campaña, ya es el momento de valorar la planificación de este mecanismo de participación a la luz de las consideraciones anteriores.

En primer lugar, se trata de una campaña dirigida a conseguir una mayor cantidad de participación, a facilitar el que el ciudadano envíe algo al Ayuntamiento que pueda ser contabilizado como participación democrática (vulnerando las reflexiones 1 y 2 anteriores), como muestran los diferentes canales de participación escogidos por el Ayuntamiento, que eran cinco:

a) Un *cuestionario electrónico* que el Ayuntamiento ofrece en la web del PAM y que permite a los ciudadanos opinar sobre las cinco líneas de actuación estratégica previamente definidas por el propio Ayuntamiento. El cuestionario se estructura en forma de encuesta, con espacios reducidos y/o respuestas cerradas.

b) El *Blog de los ciudadanos*, abierto en la propia web del PAM, donde se podían hacer pequeñas aportaciones limitadas por el espacio y por el contexto de un blog con poca información colgada y con una esperable tendencia a canalizar opiniones apresuradas e inconexas.

c) Un *Teléfono del civismo*, afortunadamente gratuito, donde atendía un contestador automático.

d) Un número para enviar *mensajes SMS*, con la palabra clave PAM o PAD y la propuesta en un espacio máximo de 160 caracteres.

e) Por *correo ordinario* o dejando en los buzones habilitados en las sedes del Ayuntamiento, bibliotecas o centros cívicos un folleto ya predeterminado que se podía encontrar en estas mismas sedes o que se recibía en casa con la revista de publicidad institucional del Ayuntamiento. Estos folletos tenían todos espacios cerrados, en algunos casos de siete líneas estrechas, y siempre limitados a uno de los cinco objetivos estratégicos previamente delimitados por el Ayuntamiento y que ya he mencionado.

Estos cinco mecanismos de participación evidencian la imposibilidad total de utilizar la campaña para iniciar

una deliberación democrática o para que los ciudadanos puedan expresar las razones de sus propuestas (vulneración de la reflexión 5). Es evidente que un SMS de 160 caracteres, siete líneas de papel en un folleto tipo tríptico, un pequeño espacio de blog o un frío mensaje de contestador no favorecen la presentación de propuestas argumentadas que vayan acompañadas de razones y consideraciones complementarias. Y todavía menos que incentiven la deliberación entre ciudadanos o entre los ciudadanos y la Administración. Pero lo más sorprendente es que en esta lista de cinco mecanismos no figure la forma de comunicación más fácil y habitual entre la mayor parte de la ciudadanía de la ciudad de Barcelona, la que sí permitiría una argumentación suficiente libre de restricciones de espacio: el correo electrónico. La única interpretación posible es que se trata de una acción deliberada del Ayuntamiento o de las personas que hayan diseñado la campaña de participación de impedir las argumentaciones largas y los documentos cargados de razonamientos. En otras palabras, implica precisamente lo que debe intentar evitarse en todo diseño de un mecanismo participativo: privilegiar el aspecto cuantitativo por encima del cualitativo (vulneración de las reflexiones 1, 2 y 3).

No es de extrañar, pues, que un primer resultado hecho público por el Ayuntamiento (el día 14 de diciembre del 2007) muestre que se han recibido 77.733 aportaciones viniendo de 26.281 ciudadanos, casi un 2% de la población de la ciudad. La cantidad de la participación ha sido considerable. Tampoco es extraño que los ciudadanos hayan preferido mayoritariamente y con mucha diferencia el folleto que se envía por correo ordinario o se deposita personalmente (67% de las aportaciones). El cuestionario fue utilizado por un 19% de las personas, el teléfono por un 10% y el blog por un 4%. Es decir, se prefirió en gran medida el único mecanismo tradicional frente a los cuatro que implicaban el uso de las TIC. Eso nos habla de la irracionalidad de introducir mecanismos tecnológicos a los que no se les da la publicidad y el apoyo necesario (vulneración de la reflexión 6).

Alguien podría defender esta campaña argumentando que no se trataba de crear debate y potenciar la deliberación, sino de hacer una consulta, es decir, optar justamente por los sistemas cuantitativos que lleguen al mayor número de personas posible. Pero entonces deberíamos concluir que los medios utilizados para hacerlo tampoco eran los idóneos. La consulta cuantitativa debe realizarse sobre el

tema más cerrado posible. En este caso, es cierto que el Ayuntamiento definía unas líneas estratégicas, pero éstas eran la cohesión social, la economía y la ocupación, la proximidad al ciudadano, el medioambiente y la sostenibilidad y Barcelona, capital de Cataluña, donde cabía prácticamente todo y donde no había ninguna definición concreta (vulneración de la reflexión 1). Y lo peor de todo, eso permitía que se utilizara este mecanismo de participación para las pequeñas reivindicaciones cotidianas que no tienen nada a ver con un PAM. Así lo recogen los primeros resultados publicados por el propio Ayuntamiento. Habría que decir que, si lo que se trataba era de apostar por los mecanismos de participación cuantitativa, más hubiera valido convocar una consulta popular ordinaria para que la ciudadanía se hubiera pronunciado sobre un texto ya cerrado, aprobándolo o desaprobandolo, que no está prevista celebrar.

La campaña no iba tampoco acompañada de una mayor transparencia informativa. Más allá del documento base que el Ayuntamiento había redactado, no había información detallada sobre el tipo de cuestiones que podían figurar en el PAM, sobre el PAM aprobado por otras ciudades, sobre los presupuestos previstos para los años respectivos, etc. Y todavía menos se ha aprovechado esta campaña para mejorar los sistemas de transparencia institucional de la ciudad, que, como los de la mayoría de las ciudades de nuestro contexto, son más bien escasos y pobres (vulneración de la reflexión 3). Y finalmente tampoco podemos decir que se muestre con claridad el impacto o el resultado final de esta inmensa campaña de participación. Los resultados ahora obtenidos son miles de propuestas difíciles de clasificar y agregar, imposibles de trasladar a un documento, y de las que no es fácil ver qué se hará con ellas. Se ha generado un enorme movimiento de participación ciudadana, se han empleado unos grandes recursos económicos (aunque no se ha hecho público el coste global de la campaña) y personales, y el resultado es, en el mejor de los casos, incierto. Todo hace pensar que el Ayuntamiento seguirá el proceso de definición del PAM sin que toda esta campaña de participación tenga una repercusión apreciable (vulneración de la reflexión 4), y sin que la iniciativa tenga continuidad o permanencia de ningún tipo (vulneración de la reflexión 7).

En definitiva, no se trata de hacer una valoración concreta y precisa de esta campaña particular, cosa que requeriría de mayor detalle y extensión, sino que lo que he intentado

poner de relieve es que a menudo el diseño de las campañas y mecanismos de participación no tiene en cuenta los objetivos y finalidades centrales de la democracia deliberativa y de la participación democrática. Fruto de las confusiones teóricas, del desinterés o de las carencias en el desarrollo de los estudios de democracia digital, lo cierto es que

lamentablemente el caso de Barcelona es bastante común en muchos lugares del planeta. Y los que tenemos mucho que perder somos los propios ciudadanos. Mi propuesta es empezar, pues, por nuestra reflexión sobre la propia democracia. Es la manera de tomárnosla en serio.

Bibliografía

- BESSON, Samantha; MARTÍ, José Luis (eds.) (2006). *Deliberative Democracy and Its Discontents. National and Post-national Challenges*. Londres: Ashgate.
- BOHMAN, James; REHG, William (eds.) (1997). *Deliberative Democracy. Essays on Reason and Politics*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- CANALS, Isidre; MARTÍ, José Luis (2003). *L'Àgora digital. Internet al servei de la participació ciutadana*. Barcelona: Editorial Mediterrània / Fundació Catalunya Segle XXI.
- ELSTER, Jon (ed.) (1998). *Deliberative Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FISHKIN, James; LASLETT, Peter (eds.) (2003). *Debating Deliberative Democracy*. Oxford: Blackwell.
- MACEDO, Stephen (ed.) (1999). *Deliberative Politics: Essays on Democracy and Disagreement*. Oxford: Oxford University Press.
- MARTÍ, José Luis (2006). *La república deliberativa: una teoría de la democracia*. Madrid: Marcial Pons.
- MARTÍ, José Luis; BELTRÁN, Laia (2007). *La participació democràtica digital al món. Informe 2006*. Barcelona: Editorial Mediterrània / Fundació Catalunya Segle XXI.
- PÉREZ LUÑO, Enrique (2004) *¿Ciberciudadanía o ciudadanía.com?* Barcelona: Gedisa.
- SUBIRATS, Joan (2002). «Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación». En: Heriberto CAIRO-CAROU (ed.) (2002). *Democracia digital. Límites y oportunidades*. Madrid: Trotta.

Cita recomendada

MARTÍ, José Luis (2008). «Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa» [artículo en línea]. En: «La democracia electrónica» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 6. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://www.uoc.edu/idp/6/dt/esp/marti.pdf>>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre el autor

José Luis Martí

Profesor titular de Filosofía del derecho de la Universidad Pompeu Fabra. Consultor de la UOC

Es licenciado en Derecho y Doctor en Teoría Política y Social por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Actualmente es profesor titular de Filosofía del derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (UPF), y consultor de la UOC. Su línea de investigación abarca varios temas de filosofía política, entre los que se encuentran la teoría de la democracia, el republicanismo y la teoría constitucional y penal.

Sus publicaciones más destacadas son las siguientes:

- *Law and Republicanism: National and Post-national perspectives*. Compilador junto con Samantha BESSON, en proceso de revisión en Oxford University Press.
- (2007). *La participació democràtica digital al món. Informe 2006*. Junto con Laia BELTRÁN. Barcelona: Editorial Mediterrània / Fundació Catalunya Segle XXI.
- (2006). *Deliberative Democracy and Its Discontents. National and Post-national Challenges*. Compilador junto con Samantha BESSON. Londres: Ashgate.
- (2006). «The Epistemic Conception of Deliberative Democracy Defended. Reasons, Rightness and Equal Political Liberty». En: S. BESSON; J.L. MARTÍ (eds). *Deliberative Democracy and Its Discontents. National and Post-national Challenges*. Londres: Ashgate.
- (2006). *La república deliberativa: una teoría de la democracia*. Madrid: Marcial Pons.
- (2005). «The Sources of Legitimacy of Political Decisions: Between Procedure and Substance». En: L. WINTGENS (ed.). *The Theory and Practice of Legislation*. Londres: Ashgate. Pág. 259-281.
- (2004). *Nuevas ideas republicanas: autogobierno y libertad*. Compilador junto con Félix OVEJERO y Roberto GARGARELLA. Barcelona: Paidós.
- (2003). *L'Àgora digital. Internet al servei de la participació ciutadana*. Compilador junto con Isidro CANALS y autor de un capítulo. Barcelona: Editorial Mediterrània / Fundació Catalunya Segle XXI.
- (2003). «The Democratic European State: Republicanism and Deliberative Democracy». En: J. FERRER; M. IGLESIAS (eds.). *Globalisation, Democracy and Citizenship*. Berlin: Duncker und Humblot. Pág. 137-173.
- (Julio-septiembre, 2001). «Democracia y deliberación. Una reconstrucción del modelo de Jon Elster». *Revista de Estudios Políticos*. N.º 113, pág. 161-192.

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «La democracia electrónica»

ARTÍCULO

Análisis explicativo de la participación ciudadana electrónica y presencial en el ámbito municipal de Cataluña

Rosa Borge
Clelia Colombo
Yanina Welp

Fecha de presentación: octubre de 2007

Fecha de aceptación: noviembre de 2007

Fecha de publicación: febrero de 2008

Resumen

Este artículo presenta un análisis explicativo de las experiencias locales de participación, presenciales y electrónicas, en Cataluña. El análisis se centra en una base de datos construida por las autoras. Se han examinado algunas variables políticas que caracterizan a los municipios (normalmente no tratadas en este tipo de análisis) y también variables socioeconómicas. El objetivo es realizar un estudio cuantitativo que complemente a los más frecuentes estudios de caso que ya se han llevado a cabo sobre la participación electrónica. En el artículo se describen las características de los procesos y mecanismos de participación y se analizan las siguientes variables explicativas: tamaño de la población, adscripción política del alcalde, abstención electoral, edad, ingresos y nivel educativo, en cuanto que valores medios del municipio. El modelo resulta explicativo para los municipios de más de 20.000 habitantes pero no para los inferiores a 20.000 habitantes. De hecho, los municipios de esta última franja desarrollan muy pocas actividades participativas. El tamaño de la población es la variable más influyente, aunque también el partido político del alcalde y el nivel de abstención tienen una cierta influencia.

Palabras clave

participación electrónica, participación ciudadana, participación política, páginas web, tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Tema

Participación electrónica

Explanatory analysis of electronic and presential citizen participation in municipal areas in Catalonia

Abstract

This article presents an explanatory analysis of local government experiences of electronic and in person participation, in Catalonia. The analysis focuses on a database set up by the authors. Several political variables that characterise the municipalities (and which are usually not taken into account in this kind of analysis) as well as socio-economic variables have been examined. The aim is to carry out a quantitative study complementary to the more frequent case studies on electronic participation. In the article the characteristics of the processes and mechanisms of participation are described and the following explanatory variables are analysed: population size, Mayor's political party, abstentionism, age, income and level of education as average values of the municipal area. The model proved to be appropriate for towns with over 20,000 inhabitants but not for those with a population of less than 20,000, with the latter group having very few participatory activities. Population size is the most influential variable although the Mayor's political party and the level of abstentionism also exert a certain influence.

Keywords

electronic participation, citizen participation, political participation, web pages, information and communications technologies (ICT)

Topic

Electronic participation

1. Introducción

En las últimas décadas, las instituciones políticas de las democracias representativas han sufrido grandes dificultades para conseguir respeto y apoyo generalizado entre los ciudadanos. En este contexto de crisis, se han desarrollado muchas iniciativas de participación institucional, algunas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC de ahora en adelante), con el ánimo de revitalizar la democracia, incrementar la transparencia en la gestión pública y crear nuevos espacios políticos de comunicación y participación.

El nivel local de gobierno ha resultado ser un espacio prolijo para estas actividades. Sin embargo, estos procesos y sus resultados son muy heterogéneos y no se han reco-

pilado datos de una manera sistemática. Por lo tanto, es necesario elaborar un mapa con todas las experiencias de participación electrónica y presenciales desarrolladas por las municipalidades. Además, por otra parte, es fundamental analizar los factores que influyen en su despliegue. Para alcanzar este doble objetivo, esta investigación se centra en Cataluña, una de las comunidades autónomas con más iniciativas electrónicas y en la que diferentes gobiernos¹ apoyan la participación ciudadana desde la década de los ochenta.

Concretamente, se analizarán: i) la evolución del contexto institucional en el que estas iniciativas se desarrollan, ii) las iniciativas de participación electrónica y los mecanismos en línea y presenciales (procesos participativos; canales interactivos, deliberativos y participativos ubicados en las páginas web de los ayuntamientos

1. Principalmente desde el nivel local, pero en la actualidad el apoyo proviene también del Gobierno catalán.

y municipios, y los consejos consultivos); y iii) las variables explicativas que afectan al despliegue de las iniciativas (tamaño de la población, el color político del alcalde, el nivel de abstención electoral, edad, ingresos y el nivel educativo del municipio). La selección de estas variables se basa en la literatura existente y en su disponibilidad pública.

2. El estado de la cuestión: renovación democrática a través de las TIC e investigación sobre participación electrónica

Como se ha mencionado antes, en las últimas décadas, algunos de los principales actores e instituciones de la democracia representativa están sufriendo una constante pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. Los sistemas democráticos están experimentando graves dificultades para interactuar con los ciudadanos y mantener su aceptación (Lipset, 1992). Algunos indicadores que muestran esta situación son: la pérdida de interés por la política, la caída de la participación electoral desde los años ochenta (en los países de la OCDE), la desconfianza hacia las instituciones, autoridades y representantes, y el descenso de la afiliación partidista y sindical (Dalton y Watenberg, 2000; Putnam, 2003; Huse, 2003; Hague y Loader, 1999; Kaase y Newton, 1995; Clark e Inglehart, 1998). Además, se están desarrollando nuevas formas de participación en los márgenes o fuera de la política institucional.

Al mismo tiempo, las administraciones públicas están inmersas en procesos de modernización que buscan mejorar las relaciones con la ciudadanía, ofrecer servicios más efectivos y reducir costes. En todo este proceso, los actores sociales y los ciudadanos están empezando a ser integrados en los procesos de decisiones y en la gestión pública, como mecanismo para incrementar la eficacia y favorecer la implementación de las políticas (Riley, 2003; Goss, 2001; Kooiman, 2005; Brugué y Gomà, 1998). Por tanto, entre los políticos y responsables de la administración pública se está produciendo un cierto cambio en la imagen que se tiene de la participación ciudadana. Se considera que la elaboración e implementación de las políticas públicas no se puede llevar a cabo con éxito si no se consigue

implicar a los ciudadanos, los grupos y las asociaciones afectadas.

En este contexto, la irrupción de las TIC está produciendo numerosos estudios sobre su influencia real para mejorar las relaciones entre los ciudadanos y sus representantes, para promover la participación ciudadana y para desencadenar cambios dentro de la Administración pública. Así, se han realizado algunos estudios sobre la participación electrónica local. Hay que tener presente que el ámbito local es un espacio privilegiado para la participación porque la cercanía del Gobierno local favorece el diálogo con los actores (Schneider, 2007). Sin embargo, los estudios empíricos no son numerosos por su dificultad técnica y porque las iniciativas de participación electrónicas son muy recientes.

En España, los pocos estudios realizados están centrados en casos específicos: C. Ramilo (2003) ha examinado varias iniciativas de participación electrónicas emprendidas por los ayuntamientos vascos; I. Martín (2005) y Martín *et al.* (2006) han analizado los foros electrónicos locales «Ciudadanos.net»; C. Colombo (2006) ha estudiado la plataforma digital catalana «Consensus»; R. Borge (2006) ha clasificado y evaluado diversas experiencias locales en España; y J. Barrat y J. M. Reniu (2004) y J. M. Reniu (2005) han estudiado las experiencias «Madrid Participa» y «Hortaleza2004».

Por otra parte, los estudios cuantitativos basados en muestras representativas de la población son bastante más escasos. J. Ignacio Criado (2004) ha analizado las páginas web de los ayuntamientos madrileños, C. Fenoll y C. Lluca (2006) las de los ayuntamientos gerundenses y M. Salvador y su equipo (2004) han hecho lo propio con los ayuntamientos catalanes. Estos estudios examinan en detalle los canales interactivos, las funcionalidades administrativas y servicios ofrecidos en las páginas web de los ayuntamientos y municipios.

Ambos tipos de investigación -la centrada en casos específicos y la basada en una muestra representativa- son básicamente descriptivos o evaluativos. Esto es, describen las principales características de las experiencias participativas y las funcionalidades de las webs o evalúan cuáles son las mejores buenas prácticas en cuanto a capacidades comunicativas o participativas. Sin embargo, no incluyen variables explicativas y sólo los análisis de J. I. Criado o M. Salvador muestran la

importante influencia del tamaño de la población en el desarrollo de las páginas web.

Además de estos estudios empíricos, en España también se han llevado a cabo algunos esfuerzos teóricos y de compilación con el objetivo de ordenar los factores que condicionan el despliegue de las iniciativas locales de participación, tanto en línea como presenciales. C. Colino y E. del Pino (2003) han examinado la evolución de las experiencias locales de participación en las últimas dos décadas en España, Alemania, Francia y Gran Bretaña. Aunque en este estudio se analiza la participación ciudadana presencial, muchas de las explicaciones recogidas se pueden aplicar a la participación electrónica. R. Borge (2007) también ha recopilado y ordenado los factores explicativos de los usos de las TIC por parte de las instituciones y actores políticos. Borge, y Colino y Del Pino coinciden en que, más allá de las características socioeconómicas y culturales de un país o de un municipio, los factores políticos son muy influyentes. Dichos factores pueden ser institucionales (estatus constitucional y nivel de descentralización, competencias y atribuciones del Gobierno local), ideológicos (color político del ayuntamiento) y estratégicos (competición electoral, beneficios previstos por el Gobierno municipal, objetivos de los actores, coaliciones en el Gobierno, papel de la oposición, etc.).

En este sentido, hay que destacar otra línea de estudios empíricos centrados en el análisis de los factores explicativos, principalmente políticos, de la participación presencial. En España, I. Blanco y J. Font (2005) han analizado 15 municipios catalanes y 7 municipios del resto de España. Este estudio examina los factores propios del municipio,² la ideología de los partidos y de las personas que inician los procesos participativos y las razones estratégicas para hacerlo. Asimismo, hay también algunos estudios de caso, como el llevado a cabo por C. Schneider (2007), en el que analizan las condiciones y factores que afectaron al surgimiento de la participación ciudadana institucionalizada en Buenos Aires y Barcelona. En este estudio se descubre, nuevamente, la importancia fundamental de los factores políticos institucionales (grado de autonomía, competencias, recursos), ideológicos (color político del ayuntamiento) y estratégicos (conflicto o fragmentación política, liderazgo).

Fuera de nuestras fronteras, entre los estudios descriptivos y clasificatorios, destaca el análisis de Coleman y Gøtze (2001). Asimismo, hay algunos -aunque pocos- equipos de investigación que están realizando estudios comparados y con intenciones explicativas de las iniciativas de participación electrónicas impulsadas por los Gobiernos municipales (Pratchett *et al.*, 2006; Pratchett, 2007; Jensen *et al.*, 2005, 2007; Peart y Ramos, 2007). Todos estos equipos tienen en consideración no sólo las variables socioeconómicas clásicas, sino también factores políticos, tanto institucionales como más estratégicos y circunstanciales.

En este contexto, nuestro objetivo es recopilar y describir sistemáticamente las experiencias locales de participación (sean electrónicas o presenciales) que se están dando en Cataluña y explicarlas a través de los posibles factores influyentes, tanto socioeconómicos como políticos. Se pretende añadir un análisis cuantitativo a los más numerosos análisis de casos ya existentes y, en este sentido, contribuir a la literatura científica sobre el tema.

3. La evolución reciente de los Gobiernos locales en Cataluña y España: el contexto institucional para la participación

En España, desde mediados de los años noventa, las administraciones locales han reforzado considerablemente sus capacidades, funciones y recursos debido a importantes cambios políticos y legales, pero también a un cambio de mentalidad (Colino y Del Pino, 2003, pág. 11). Por una parte, los principios de subsidiariedad y descentralización se están aplicando extensivamente, mientras que se han aprobado nuevas leyes para la modernización del Gobierno local por parte de los parlamentos autonómicos y el central. Por otra parte, los Gobiernos municipales cada vez son más conscientes de su posición estratégica y su influencia en las políticas públicas y el bienestar de sus ciudadanos, por lo que demandan más recursos financieros y legales. Así, el refuerzo de las agendas locales, el

2. Entre los factores locales, propios del municipio, además del consabido tamaño del éste, se analizan también variables políticas, como la abstención electoral (en el sentido de que el impulso a la participación puede estar relacionado con el intento de los Gobiernos de regenerar la cultura participativa), la competencia electoral y la existencia de redes de apoyo técnico, logístico y financiero.

rol estratégico y el control de las políticas públicas por parte de los ayuntamientos han desencadenado numerosas y variadas iniciativas de participación ciudadana promovidas por los propios ayuntamientos.

Respecto al marco legal que ha acompañado y activado el proceso mencionado anteriormente, en primer lugar, hay que tener presente que la Constitución española de 1978 concibe la participación como un derecho ciudadano fundamental y como un deber de las instituciones públicas. No obstante, los Gobiernos no tienen la obligación legal de impulsar procesos de participación en las decisiones públicas. Por esta razón, el desarrollo de iniciativas participativas depende en gran medida de la voluntad de los equipos gubernamentales (Paricio, 1999).

Sin embargo, en la última década se han adoptado en los diferentes niveles de gobierno en España importantes medidas, regulaciones y legislación en apoyo y para el desarrollo de procesos participativos. Entre todas ellas, las más influyentes han sido dos. La primera es la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local³ que modifica la Ley de Bases de Régimen Local de 1985. Esta ley establece una serie de mecanismos y procesos participativos que los ayuntamientos deben desplegar: un consejo social de la ciudad de tipo consultivo, presupuestos participativos, mejores canales de comunicación con los ciudadanos aprovechando las TIC, una comisión de sugerencias y reclamaciones para la defensa de los vecinos, peticiones y consultas populares etc.

La segunda medida destacable en el caso catalán son las «Ordres» de la Generalitat de Cataluña,⁴ en concreto del Departamento de Relaciones Institucionales y Participación, que prevén un apoyo financiero y técnico para los planes locales de participación y para el empleo de las TIC en actividades participativas. La primera «Ordre» es del año 2005, y ha sido reeditada en el año 2006 y 2007. La

intención del Gobierno catalán es continuar con su promulgación anualmente. Estas ayudas se otorgan para que el municipio desarrolle una planificación estratégica de la participación ciudadana, que tenga como elementos fundamentales la elaboración de reglamentos participativos, el despliegue de consejos consultivos, así como proyectos e instrumentos concretos en los que se ayuda especialmente a los que empleen las TIC. Asimismo, el Departamento de Relaciones Institucionales y Participación convoca cada año premios a la innovación democrática que se otorga a las iniciativas mejores en participación ciudadana. En el año 2006 este departamento financió 309 municipios para el desarrollo de procesos participativos y 6 recibieron el premio a las mejores experiencias participativas.

Pero ya desde los años noventa la Diputación de Barcelona y numerosos ayuntamientos catalanes van promulgando diversas regulaciones para promover la participación ciudadana. Además, ha resultado de particular importancia la existencia de redes técnicas y de conocimiento que han ayudado y ofrecido cobertura a los Gobiernos municipales (Blanco y Font, 2005).⁵ Por ejemplo, la inmensa mayoría de municipios catalanes pertenecen a Localret, un consorcio creado por los propios ayuntamientos para promover el desarrollo local de las TIC y el intercambio de *know-how* en esta materia. Este consorcio, junto con otros socios, ha desarrollado y mantiene una importante plataforma digital para la participación ciudadana denominada Consensus.⁶

En Cataluña, la existencia de numerosas experiencias locales de participación presenciales ha propiciado un buen entorno para el uso de las TIC en la participación. En la actualidad, las TIC se emplean como complemento y apoyo para las iniciativas presenciales (intranets, distribución de información y agendas, foros y encuestas en línea sobre los procesos), pero también como nuevos

3. Ley 57/2003, del 16 de diciembre del 2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Disponible en línea en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/17/pdfs/A44771-44791.pdf>

4. 1.ª Ordre REP/119/2005, del 14 de marzo del 2005. Disponible en línea en: <http://www.gencat.net/diari/4357/05067212.htm>

5. Las instituciones pioneras que crearon las primeras redes de apoyo y cooperación fueron: una institución gubernamental (el Patronato «Flor de Maig» de la Diputación de Barcelona), una fundación privada (Fundació Jaume Bofill) y el posgrado de Participación ciudadana de la UAB.

6. «Consensus» es un proyecto iniciado en el año 2000 por la Fundación Jaume Bofill, el Consorcio Localret y el Instituto Catalán de Tecnología. Es una plataforma interactiva compartida, que posibilita la difusión de información, las consultas, el debate y la participación ciudadana a través de las páginas web de los municipios. Véase la información general sobre la nueva edición en <http://www.consensus.cat> y las previas en: <http://www.e-consensus.org>

canales de participación alternativos exclusivamente en línea (voto y consultas electrónicas, debates electrónicos y foros sobre planes de desarrollo local de la sociedad de la información, etc.). Actualmente, la plataforma Consensus la utilizan 73 municipios y en un buen ejemplo de cómo las páginas web e Internet pueden contribuir a mejorar la participación presencial.

En conclusión, en Cataluña existen numerosas iniciativas participativas presenciales, mixtas y en línea. Pero, además, hay importantes redes para la cooperación y el intercambio, así como una estrategia general común para el desarrollo de la participación liderada por el Gobierno catalán, recursos financieros para la participación, y un consenso político básico para mantener las iniciativas participativas. Se puede afirmar que Cataluña está alcanzando un nivel similar de promoción, organización y extensión de la participación que el de Alemania o Gran Bretaña (Colino y Del Pino, 2003, pág 22-23).

4. Metodología

La participación ciudadana se refiere a cualquier acción voluntaria emprendida por los ciudadanos, directa o indirectamente dirigida a influenciar la toma de decisiones públicas y la gestión de los asuntos colectivos (Verba, Schlozman y Brady, 1995). Consecuentemente, la participación ciudadana local está dirigida a influenciar las decisiones que afectan a la realidad municipal. En el presente estudio se analizarán las iniciativas participativas electrónicas⁷ y presenciales y las funcionalidades de las páginas web que han sido desplegadas por los Gobiernos municipales. El marco temporal analizado discurre del año 2000 al 2007.⁸ Los procesos e iniciativas participativas pueden ser muy variados: desde participar en planes de acción municipal o en el presupuesto municipal

hasta actividades específicas relacionadas con la promoción de las mujeres o de la gente joven, o el diseño y los equipamientos de una zona, etc. Además, las experiencias participativas pueden ser permanentes o limitadas en el tiempo.

4.1. Variables e hipótesis

Las variables estudiadas son:

1. Variables dependientes:

a) Iniciativas y procesos participativos locales en línea o únicamente presenciales. Se han recogido sus datos principalmente de las páginas web de los ayuntamientos o de los municipios. Además, esta información se ha completado con datos del IDIGOL (recogidos por el Departamento de Relaciones Institucionales y Participación del Gobierno catalán)⁹ y del OIDP (perteneciente al ayuntamiento de Barcelona).¹⁰

b) Consejos consultivos. Son órganos formales de participación para la consulta -no necesariamente para la decisión- que reúnen a representantes de las asociaciones, políticos y técnicos municipales, y ciudadanos individuales.

c) Las funcionalidades y canales para la interacción y la participación presentes en las páginas web de los ayuntamientos y municipios. Concretamente, se han examinado los buzones de quejas y sugerencias, los buzones y correos electrónicos dirigidos a los concejales, al alcalde o al equipo de Gobierno, los buzones y correos electrónicos asociados a servicios en línea, los foros de debate, blogs, encuestas y consultas en línea.

2. Las variables explicativas. Son sociológicas, económicas y políticas. Se han seleccionado los factores explicativos de la

7. Se consideran como iniciativas electrónicas los procesos y experiencias que incluyen al menos dos elementos electrónicos: por ejemplo, un e-mail de contacto y la posibilidad de bajarse documentos de la página web. Hay que tener en cuenta, por tanto, que muchas iniciativas que se desarrollan presencialmente son consideradas en nuestro estudio como iniciativas electrónicas porque utilizan la página web e Internet como apoyo básico.

8. En el año 2000 el número de usuarios habituales de Internet en Cataluña alcanzó el 30% de la población por encima de los 15 años de edad. Esta cifra se suele considerar como un umbral mínimo de implementación de Internet. En el año 2006 esta cifra ha llegado al 40% de la población. (IDESCAT, <http://www.idescat.net>)

9. La base de datos IDIGOL (Innovación Democrática y Gobierno Local de Cataluña) está disponible en línea en: <http://www16.gencat.net/idigol/cat/main.htm>

10. La base de datos OIDP (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa) está disponible en línea en: <http://www.oidp.net>

generación y difusión de los procesos participativos en persona y en línea que aparecen más frecuentemente en la literatura. La información proviene de bases de datos del INE^{www1} y del IDESCAT.^{www2} Las variables analizadas han sido:

- El tamaño de la población del municipio: la hipótesis que guía el análisis es que a mayor población mayor es la probabilidad de encontrar municipios con actividades participativas (Salvador *et al.*, 2004; Criado, 2004; Blanco y Font, 2005; Brown y Schelin, 2005).
- La composición política del Gobierno municipal. Se ha empleado como variable más cercana el partido del alcalde. La literatura muestra que habitualmente los municipios con más iniciativas son gobernados por la izquierda (Blanco y Font, 2005; Colino y Del Pino, 2003; Schneider, 2007).
- El porcentaje de abstención electoral de cada municipio en las elecciones locales. Blanco y Font (2005) señalan que los municipios con mayor tasa de abstención despliegan más iniciativas, probablemente porque el Gobierno municipal o el alcalde pretenden regenerar la cultura participativa del municipio.
- El contexto sociológico, económico y cultural medido a través del nivel educativo (según el porcentaje de población con título universitario), el porcentaje de población ocupada, la renta familiar *per cápita* y la edad media del municipio.

4.2. La muestra

En el 2006, Cataluña contaba con 946 municipios. El 52% de estos municipios tenía menos de 1.000 habitantes. A pesar del predominio de los pequeños municipios, el 69% de la población está concentrado en municipios con más de 20.000 habitantes y el 55,5% en municipios de más de 50.000 (ver tabla 1). Teniendo en cuenta estos datos, para el presente estudio se decidió analizar todos los municipios de más de 20.000 habitantes y tomar una mues-

tra de los municipios con población entre los 1.000 y 20.000 habitantes. Los municipios más pequeños (menos de 1.000 habitantes) no fueron incluidos, dada la dificultad de analizar este grupo, a menudo carente de páginas web.

Se consideró importante analizar los municipios con poblaciones de entre 1.000 a 20.000 habitantes porque hasta la fecha es menor la información sistemática de las iniciativas de participación -sean electrónicas o no- y de las páginas web de los municipios pequeños. Por otra parte, las encuestas del Observatori de la Societat de la Informació (OBSI) (2006, 2004, 2003) indican que los 20.000 habitantes continúan constituyendo el umbral para el desarrollo de canales interactivos bidireccionales y espacios deliberativos y participativos a través de las páginas web por parte de los ayuntamientos en Cataluña. Asimismo, otros estudios, realizados tanto en Cataluña como en España o en otros países,¹¹ muestran que el tamaño poblacional del municipio es un indicador determinante del despliegue de las páginas web, de los servicios y de canales de interacción en línea. Todo esto motivó una selección de municipios efectuada según tramos de población y, como se verá más adelante, que los análisis compararan la situación de los municipios de cada tramo. Este tipo de selección¹² permitirá comprobar el peso explicativo del tamaño de la población.

La composición de la muestra, como se puede observar en la tabla 1, incluye 123 municipios distribuidos en 4 grupos de población. Se seleccionaron todos los municipios, es decir, el universo, del grupo de 20.001 a 50.000 y del grupo de más de 50.000 habitantes. Respecto al grupo de 5.001 a 20.000 y del grupo de 5.000 a 1.000 habitantes, se seleccionó una muestra dentro de cada grupo de acuerdo con procedimientos sistemáticos que tenían como objetivo escoger un número similar de municipios con iniciativas y sin ellas.¹³

11. M. SALVADOR *et al.* (2004); J. I. CRIADO (2004); M. M. BROWN; S. SCHELIN (2005).

12. Los tramos escogidos son los habituales en los estudios de municipios y provienen de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases del régimen local.

13. El objetivo era obtener al menos 30 municipios por cada sección poblacional, pero manteniendo el máximo de variabilidad respecto a la existencia o no de actividades participativas. Para ello, se generaron una serie de números aleatorios para efectuar varias rondas de selección (hasta 3) de manera que se concluyera con una muestra equilibrada entre municipios con experiencias participativas y municipios sin experiencias.

[www1] <http://www.ine.es>

[www2] <http://www.idescat.net>

TABLA 1. Muestra y distribución de los municipios según el tamaño de la población

Secciones	Población	% población	Núm. municipios	% municipios	Núm. municipios en la muestra
Más de 50.000	3.957.477	55,5%	23	2,4%	23
50.000 a 20.001	1.094.217	15,3%	37	4%	37
20.000 a 5.001	1.309.489	18,4%	137	14,5%	33
5.000 a 1.001	575.556	8,1%	253	26,7%	30
Menos de 1.000	197.958	2,8%	496	52,4%	0
Total	7.134.697	100%	946	100%	123

Fuente: Análisis propio con datos del INE (2006)

5. Análisis

5.1. Procesos y mecanismos de participación según el tamaño de la población

La distribución de las variables dependientes por tamaño de la población es la siguiente:

TABLA 2. Iniciativas participativas, web y consejos por tamaño de la población

Secciones	Funcionalidades de la web	Iniciativas participativas en línea	Consejos consultivos	Iniciativas participativas (incluyendo en línea y presenciales)	Ninguna iniciativa	Total
Más de 50.001	23 (100%*)	17 (73%)	21 (91,3%)	22 (96%)	1 (4%)	23
50.000 a 20.001	37 (100%)	9 (24,3%)	33 (89,2%)	16 (43,2%)	20 (54%)	37
20.000 a 5.001	33 (100%)	11 (33,3%)	5 (15,2%)	16 (48,5%)	17 (51,5%)	33
5.000 a 1.001	25** (83,3%)	7 (23,3%)	2 (6,6%)	12 (40%)	18 (60%)	30
Total	117	44	61	67	56	123

* Los porcentajes están calculados sobre el número total de municipios en cada sección poblacional. Por ejemplo, en este caso significa que el 100% de los municipios con más de 50.000 habitantes tienen al menos un canal interactivo en la página web.

** En la muestra de municipios de 5.000 a 1.001 habitantes, están incluidos dos municipios -Seva e Ivars d'Urgell- que no disponen de página web propia, pero que emplean un espacio web aportado por las diputaciones provinciales a los municipios pequeños. Este espacio ofrece algunos servicios básicos como el correo electrónico de contacto.

Fuente: Análisis propio

En el caso de los dos tramos superiores, se observa cómo, a partir de los 20.000 habitantes, todos los municipios tienen página web y, al menos, un canal interactivo en sus webs. No obstante, los procesos participativos predominan entre los municipios de más de 50.001 habitantes: el 96% de los

municipios de más de 50.000 habitantes han desarrollado procesos participativos, mientras que sólo el 43% de los municipios de 50.000 a 20.001 habitantes han desplegado estas iniciativas. Por tanto, más de la mitad (54%) de los municipios de este último tramo no se han decidido a iniciar

procesos participativos. Respecto a los procesos participativos electrónicos y de manera similar, ocurre que el 73% de los municipios de más de 50.000 habitantes los desarrollan, mientras que sólo el 24% de los municipios de 50.000 a 20.001 habitantes han desarrollado procesos participativos electrónicos. Por tanto, es evidente que el tamaño poblacional influye considerablemente en ambos procesos. Hay que tener presente también que en el tramo mayor están las cuatro capitales de provincia.

En el caso de los otros dos tramos, también se observa el peso del tamaño poblacional. El 48,5% de los municipios de 20.000 a 5.001 presentan procesos participativos y el 40%

de los municipios de 5.000 a 1.001. Asimismo, el 33% de los municipios de 20.000 a 5.001 han desarrollado procesos participativos electrónicos frente a sólo el 23% de los municipios de 5.000 a 1.001. La disposición de canales en las webs también es menor en el caso de los municipios más pequeños: un 83% frente a un 100% de los municipios del tramo superior. Sin embargo, hay que tener presente que estas cifras no son representativas de la proporción real de municipios con y sin procesos en cada uno de los dos tramos poblacionales porque se intentó conseguir un número similar de municipios con procesos y sin procesos.¹⁴

La representación gráfica de la tabla 2 es la siguiente:

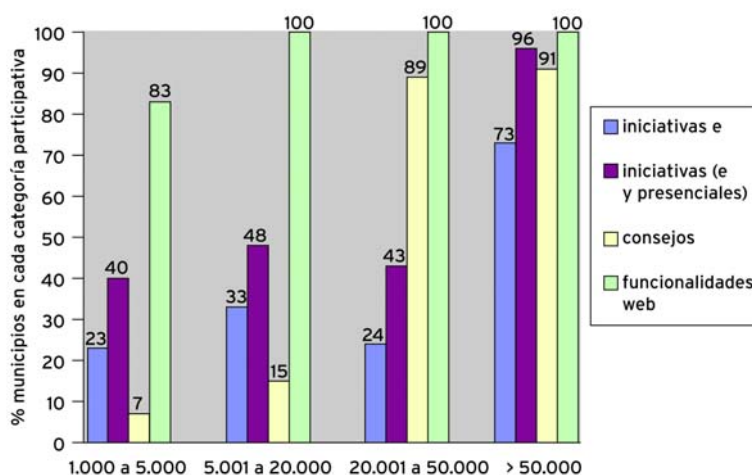


Fig. 1. Distribución de la participación según tamaño de población

Respecto a los consejos consultivos participativos, el impacto del tamaño de la población es incluso mayor tal como se observa en el gráfico 1 y en la tabla 2. La inmensa mayoría de los municipios de más de 20.000 habitantes (91,3% de los municipios del tramo mayor y 89,2% del tramo de 20.001 a 50.000 habitantes) disponen de consejos consultivos, mientras que son muy escasos entre los municipios de las secciones de menor población: sólo 15,2% de los municipios de 5.001 a 20.000 habitantes y 6,6% de los municipios de 1.001 a 5.000 habitantes han establecido

estos consejos. La mayoría de los consejos son sectoriales, esto es, centrados en un tema específico, problema o en un colectivo. Sin embargo, existen también consejos a nivel de la ciudad o el distrito que supervisan y diseñan planes comunitarios y territoriales.

En relación con el número de iniciativas desplegadas por los municipios, también se ve un gran contraste entre los dos sectores principales de población¹⁵ como se muestra en la tabla 3.

14. No obstante, hubo que realizar hasta tres tandas de selección aleatoria para lograr al menos una representación suficiente de los municipios con procesos participativos, por lo que resulta evidente, también en estos tramos, que a menor población menos procesos participativos.

15. De hecho, en el presente trabajo se realizarán los análisis por cada uno de los dos grupos principales de población porque pertenecen a muestras diferentes: en el primer grupo (de más de 20.000 habitantes) se dispone del universo y en el segundo (de menos o igual a 20.000) se ha seleccionado una muestra.

TABLA 3. Distribución de las iniciativas participativas según los dos principales grupos de población

	> 20.000		≤ 20.000	
Número de iniciativas en línea				
0	56,7%	34	71,4%	45
1-3	31,7%	19	26,9%	17
> 4	11,7%	7	1,6%	1
Total	100%	60	100%	63
Número de iniciativas (en línea y presenciales)				
0	36,7%	22	55,6%	35
1-3	38,3%	23	39,7%	25
> 4	25%	15	4,8%	3
Total	100%	60	100%	63

Se observa que el 56% de los pueblos y ciudades de menos de 20.000 habitantes no han iniciado ninguna forma de participación y sólo el 5% han desarrollado más de 4. La proporción es incluso más pequeña en el caso de iniciativas electrónicas de participación: 71% no han desplegado ninguna iniciativa y sólo alrededor del 2% han desarrollado más de 4. Los municipios con más de 20.000 habitantes muestran porcentajes mucho más elevados: 25% han realizado más de 4 iniciativas participativas y 12% más de 4 iniciativas

en línea, mientras que el 37% no han llevado a cabo ninguna forma de participación.

5.2. Las funcionalidades de las webs de los ayuntamientos

En relación con las funcionalidades o elementos interactivos y participativos que los ayuntamientos despliegan en sus páginas web, se ha comprobado si existen, y en caso de que sea así, cuántos de los siguientes canales están disponibles: buzón de quejas y sugerencias, buzón o correo electrónico para contactar con los representantes municipales (concejales, alcalde o el ayuntamiento en general), buzón o correo electrónico asociado a servicios municipales, foros de debate generales o sobre temas específicos, blogs de políticos municipales o ciudadanos ubicados dentro de la web municipal, encuestas y consultas en línea.

En la descripción de la existencia y número de estas funcionalidades se diferenciará también entre los dos grupos principales de población. Los gráficos siguientes muestran la distribución de las funcionalidades de las webs:

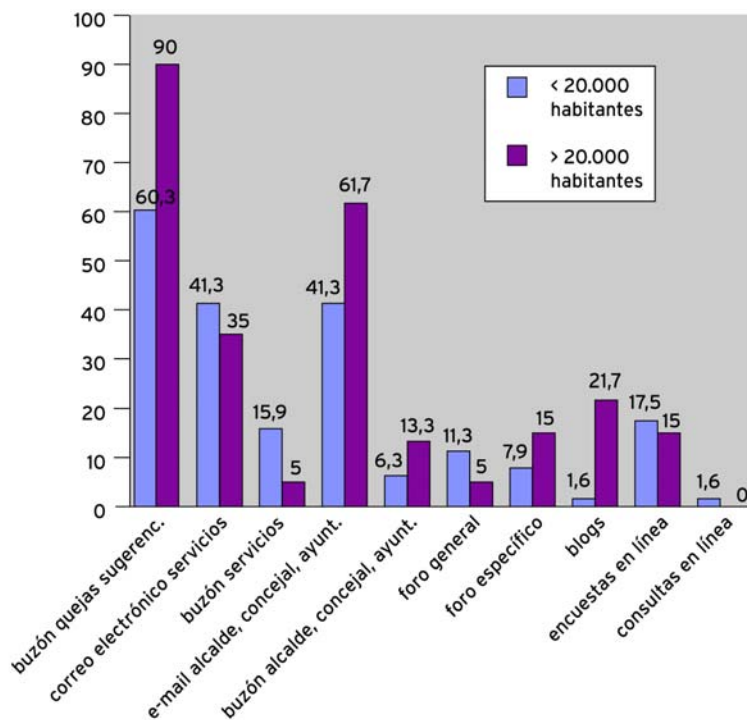


Fig 2. Porcentaje de municipios según las funcionalidades de sus web

Las funciones comunicativas son las más frecuentes en las webs. Éstas son: los buzones para expresar quejas y sugerencias, correos electrónicos para contactar al alcalde, los concejales o el ayuntamiento en general y correos electrónicos para solicitar servicios, realizar trámites o pagar impuestos. Estos resultados son similares a los encontrados en otros estudios sobre Cataluña (Salvador *et al.*, 2004, encuestas del OBSI).

Respecto a los mecanismos deliberativos, como los foros electrónicos generales o específicos y los blogs, son menos frecuentes. Si se comparan los dos grupos de población, se observa que el 22% de los municipios por encima de 20.000 habitantes disponen de blogs, en contraste con sólo el 1,6% de los más pequeños.

En cuanto a las funcionalidades consultivas, como las encuestas y las consultas en línea, son más habituales entre los municipios con menos de 20.000 habitantes. El 17,5% de estos municipios disponen de encuestas en sus webs frente al 15% de los municipios mayores. Hay algunos pueblos pequeños, como Sant Bartomeu del Grau o Callús, que emplean frecuentemente estos mecanismos,

los cuales pueden ser más fáciles –técnica y políticamente– de utilizar en un territorio reducido y más controlable. Asimismo, los municipios de menos de 20.000 habitantes superan en número a los municipios mayores en otros tres canales: correo electrónico y buzones para servicios y foros generales. Las razones de estas diferencias deben ser investigadas más cuidadosamente, ya que los procedimientos muestrales empleados pueden haber tenido algún impacto en estos resultados.

5.3. Análisis explicativo

En primer lugar se ha examinado la relación entre las variables políticas (nivel de abstención en las elecciones locales y partido del alcalde) y el número de iniciativas participativas (electrónicas y presenciales). Las tablas cruzadas muestran que la relación entre estas variables y las iniciativas participativas no es estadísticamente significativa aunque la distribución de porcentajes muestra algunas interacciones relevantes, como se puede comprobar en las tablas 4 a 7.

TABLA 4. Iniciativas participativas x nivel de abstención en las elecciones municipales del 2003 (≤ 20.000)

			Abstención en las elecciones locales del 2003			Total
			< 23%	23% a 34%	> 34%	
Iniciativas	0	Frecuencia	11	16	8	35
		% de abstención en elecciones locales	78,6%	57,1%	38,1%	55,6%
		Residuos ajustados	2,0	,2	-2,0	
	1 a 3 Iniciativas	Frecuencia	3	11	11	25
		% de abstención en elecciones locales	21,4%	39,3%	52,4%	39,7%
		Residuos ajustados	-1,6	-,1	1,5	
	4 a 12 Iniciativas	Frecuencia	0	1	2	3
		% de abstención en elecciones locales	,0%	3,6%	9,5%	4,8%
		Residuos ajustados	-,9	-,4	1,3	
Total		Frecuencia	14	28	21	63
		% de abstención en elecciones locales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	22,2%	44,4%	33,3%	100,0%

La tabla 4 muestra que entre los municipios con menos o igual a 20.000 habitantes, los de mayor abstencionismo¹⁶ desarrollan más iniciativas de participación: el 52% de los municipios con niveles de abstención de más del 34% han llevado a cabo de 1 a 3 iniciativas, mientras que sólo el 21% de los municipios con niveles de abstención del 23% han desplegado iniciativas de participación. Además, el 79% de los municipios con menor abstención no han desarrollado ninguna forma de participación, mientras que sólo el 38% de los municipios con los niveles más altos de abstención están en el mismo caso. Los residuos

ajustados son estadísticamente significativos al 95% de nivel de confianza en estas dos celdas.

En los municipios de más de 20.000 habitantes (ver tabla 5), el 100% de los que tienen un nivel medio de abstención (del 23 al 34%) no han llevado a cabo ninguna actividad participativa. El contraste es muy acusado con los municipios con mayores niveles de abstención: el 36% tienen iniciativas, 39% despliegan de 1 a 3 y el 25% de 4 a 12. No obstante, la relación no es estadísticamente significativa.

TABLA 5. Iniciativas participativas x nivel de abstención en las elecciones municipales del 2003 (> 20.000)

		Abstención en las elecciones locales del 2003		Total	
		23% a 34%	< 34,1%		
Iniciativas	0	Frecuencia	1	21	22
		% de abstención en elecciones locales	100,0%	35,6%	36,7%
		Residuos ajustados	1,3	-1,3	
	1 a 3 Iniciativas	Frecuencia	0	23	23
		% de abstención en elecciones locales	,0%	39,0%	38,3%
		Residuos ajustados	-,8	,8	
	4 a 12 Iniciativas	Frecuencia	0	15	15
		% de abstención en elecciones locales	,0%	25,4%	25,0%
		Residuos ajustados	-,6	,6	
Total		Frecuencia	1	59	60
		% de abstención en elecciones locales	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	1,7%	98,3%	100,0%

Respecto a la adscripción partidista del alcalde, los resultados, de nuevo, no son estadísticamente significativos. Tampoco la V de Cramer o los residuos ajustados son suficientemente altos como para indicar una relación entre las variables. En la tabla 6 se observa que, entre los municipios con menos de 20.000 habitantes, el 35% de

los municipios con alcaldes de CiU han desplegado de 1 a 3 iniciativas, comparados con el 43% de los municipios de la izquierda y el 44% con alcaldes pertenecientes a candidaturas locales o independientes. Por tanto, el impulso hacia la participación es mayor entre partidos de la izquierda y las candidaturas independientes.

16. Se considera una tasa elevada de abstención a un porcentaje del 34% del electorado que no han votado en las municipales del 2003, un nivel medio de abstención, entre el 34% y el 23%, y una baja abstención, si es menor del 23%.

TABLA 6. Iniciativas participativas x partido del alcalde (≤ 20.000)

			Partido del alcalde			Total
			CiU	Izquierda (PSC, ERC, ICV)	Otros	
Iniciativas	0	Frecuencia	17	14	4	35
		% de partido	65,4%	50,0%	44,4%	55,6%
		Residuos ajustados	1,3	-,8	-,7	
	1 a 3 Iniciativas	Frecuencia	9	12	4	25
		% de partido	34,6%	42,9%	44,4%	39,7%
		Residuos ajustados	-,7	,5	,3	
	4 a 12 Iniciativas	Frecuencia	0	2	1	3
		% de partido	,0%	7,1%	11,1%	4,8%
		Residuos ajustados	-1,5	,8	1,0	
Total		Frecuencia	26	28	9	63
		% de partido	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	41,3%	44,4%	14,3%	100,0%

Entre los municipios de más de 20.000 habitantes, se observa la misma tendencia, aunque no tan marcada. En la tabla 7 se observa que han desarrollado de 1 a 3 iniciativas el 36% de los municipios con alcaldes pertenecientes a CiU, el 40% de los municipios de la izquierda y el 25%

de los municipios con alcaldes pertenecientes a candidaturas locales o independientes. Asimismo, 13 de los municipios de partidos izquierdistas han organizado de 4 a 12 procesos participativos en contraste con sólo 1 municipio de CiU.

TABLA 7. Iniciativas participativas x partido del alcalde (> 20.000)

			Partido del alcalde			Total
			CiU	Izquierda (PSC, ERC, ICV)	Otros	
Iniciativas	0	Frecuencia	6	14	2	22
		% de partido	54,5%	31,1%	50,0%	36,7%
		Residuos ajustados	1,4	-1,5	,6	
	1 a 3 Iniciativas	Frecuencia	4	18	1	23
		% de partido	36,4%	40,0%	25,0%	38,3%
		Residuos ajustados	-,1	,5	-,6	
	4 a 12 Iniciativas	Frecuencia	1	13	1	15
		% de partido	9,1%	28,9%	25,0%	25,0%
		Residuos ajustados	-1,3	1,2	,0	
Total		Frecuencia	11	45	4	60
		% de partido	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	18,3%	75,0%	6,7%	100,0%

Por tanto, la tasa de abstención y la afiliación política del alcalde afecta a la existencia de iniciativas participativas y al número de ellas. Esto es, a mayor abstención, mayor número de iniciativas habrá, y los alcaldes de la izquierda y de candidaturas independientes llevan a cabo más procesos participativos que CiU. Sin embargo, la falta de significatividad estadística y la interacción de las variables políticas con el tamaño de la población indican que se necesitan más controles. Hay que tener presente que el 98% de los municipios con más de 20.000 habitantes tienen una tasa de abstención de más del 34% y el 75% de estos municipios están regidos por alcaldes pertenecientes a partidos de izquierda, principalmente el PSC.

Por tanto, con la intención de controlar la interacción de las variables y comprobar la capacidad explicativa del conjunto de variables que se habían seleccionado, se realizó un análisis de regresión con todas las variables explicativas mencionadas: tamaño de la población, partido del alcalde, tasa de abstención electoral, porcentaje de población con título universitario, porcentaje de ciudadanos con trabajo, ingresos familiares per cápita disponibles y la edad media en el municipio.

Los resultados son estadísticamente significativos para los municipios de más de 20.000 habitantes y el conjunto de variables explica la mitad de la varianza de la variable dependiente -54%- (ver tabla 8), pero no es significativo para los municipios con menos de 20.000 habitantes.

TABLA 8. Análisis de regresión (más de 20000)

Modelo	Coeficientes		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	-,965	11,055		-,087	,931
%Población ocupada	-,040	,087	-,060	-,460	,648
PSC	,274	,732	,047	,375	,710
ICV	2,462*	1,210	,226	2,035	,047
Otros	1,470	1,106	,135	1,329	,190
Ln población	2,854***	,436	,848	6,542	,000
% titulados universitarios	,188**	,147	,243	1,278	,207
Edad	-,554	,197	-,319	-2,815	,007
Ingresos familiares_miles euros	-,191	,366	-,109	-,523	,604
% nivel de abstención	-,110	,101	-,153	-1,088	,282

Variable dependiente: Iniciativas participativas en línea y presenciales (número total). ***p ≤ 0,001 **p ≤ 0,01 *p ≤ 0,05

N = 60

R² = 0,543

Error estándar = 1,855

F = 8,782

Sig. = 0,000

La tabla 8 muestra que, entre los municipios con más de 20.000 habitantes, son estadísticamente significativas tres variables independientes: el tamaño de la población -que es la más significativa-, la edad y la pertenencia del alcalde a ICV. La relación entre las variables es la siguiente: cuando la población se incrementa y la edad decrece, el número de iniciativas participativas aumenta.

Además, la probabilidad de desarrollar iniciativas participativas se incrementa 2,5 veces respecto a CiU -que es la categoría de control- cuando el alcalde pertenece a ICV.

En el caso de los municipios de menos de 20.000 habitantes, ni el modelo ni ninguna de las variables son estadísticamente significativas en el análisis de regresión. Por ello

y debido a que muy pocos municipios tenían más de cuatro iniciativas y que más de la mitad no tenían ninguna (ver tabla 3), se decidió recodificar la variable dependiente en simplemente tener o no tener iniciativas y llevar a cabo un análisis *logit*. Los resultados tampoco son significativos. También se llevó a cabo un análisis de varianza, pero tampoco se encontraron diferencias significativas entre las medias.

6. Conclusiones

Las iniciativas y procesos participativos en Cataluña están muy extendidos, aunque su frecuencia depende del tamaño de la población. El 96% de los municipios con más de 50.000 habitantes han desplegado actividades participativas en línea y presenciales, el 43% de los municipios de 50.000 a 20.001, el 48% de los municipios de 20.000 a 5.001 habitantes y el 40% de los municipios de 5.000 a 1.001. El impacto del tamaño de la población es incluso mayor si tomamos en consideración sólo las iniciativas en línea: el 73% de los municipios de más de 50.000 habitantes han llevado a cabo actividades participativas en línea, el 24% de los municipios de 50.000 a 20.001 habitantes, el 33% de los municipios de 20.000 a 5.001 habitantes y 23% de los municipios de 5.000 a 1.001.

Las páginas web y sus canales interactivos para la comunicación con los ciudadanos están mucho más extendidos que las iniciativas participativas. El 100% de los municipios de los tres tramos de población superiores tienen páginas web y al menos un canal comunicativo y el 83% de los municipios de 5.000 a 1.001 habitantes disponen de página web del ayuntamiento o municipal y al menos de un canal.

Las funciones comunicativas, como los buzones de sugerencias y quejas y los correos electrónicos de contacto con los responsables políticos (alcalde, concejales, ayuntamiento en general) son los canales más frecuentes en las páginas web. Por ejemplo, el 90% de los municipios con más de 20.000 habitantes y el 60% de menos de 20.000 disponen de buzones para quejas, opiniones y sugerencias. Pero los mecanismos deliberativos, como los foros electrónicos y los blogs o mecanismos de consulta, como las encuestas y consultas en línea son mucho menos frecuentes (entre el 22% y 2% de los municipios). En el caso de las encuestas y consultas en línea, los foros genéricos y los correos electrónicos y buzones para solici-

tar servicios y hacer trámites existen más municipios de menos de 20.000 habitantes que han desplegado este tipo de iniciativas. Parece ser que para los municipios más pequeños estos canales electrónicos son más necesarios y útiles que para los municipios de mayor población. No obstante, es necesario profundizar en estos resultados, teniendo presente los posibles sesgos en la selección muestral de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Respecto a las intenciones explicativas de la investigación, se intentaba contribuir a dicha explicación con un estudio cuantitativo frente a los más numerosos estudios de caso. Se recogieron datos de una serie de variables que estaban consideradas como las más relevantes en la literatura: variables sociológicas, económicas y políticas que caracterizaban a los municipios. En cuanto a las variables políticas, se ha descubierto que a mayor tasa de abstención se dan más iniciativas y, además, los alcaldes de izquierda y de candidaturas locales e independientes llevan a cabo más procesos participativos que CiU. Pero en estas relaciones, el tamaño de la población está jugando otra vez un papel importante que debe ser controlado porque la mayoría de los municipios de más de 20.000 habitantes tienen una alta abstención electoral y sus alcaldes pertenecen generalmente al PSC.

Para determinar cuál era el impacto conjunto e individual de las variables, se llevaron a cabo análisis de regresión, análisis *logit* y de varianza. Los resultados son explicativos para los municipios de más de 20.000 habitantes pero no para los municipios de menos de 20.000 habitantes. Entre los municipios de más de 20.000 habitantes, tres variables independientes tienen un impacto significativo sobre las iniciativas participativas: el tamaño de la población -que es el más significativo-, la edad y la pertenencia del alcalde a ICV. Este resultado confirma la importancia del tamaño del municipio, así como que la probabilidad de llevar a cabo iniciativas participativas aumenta cuando el alcalde pertenece a ICV. Por último, la edad media de la población afecta a la organización de actividades participativas por parte del ayuntamiento: cuando la media de edad se incrementa, decrece el número de iniciativas participativas.

En Cataluña se dan numerosas iniciativas participativas tanto en línea como presenciales, pero su expansión depende del tamaño de la población de los municipios. Últimamente, el apoyo y las regulaciones de la participación por parte de los Gobiernos locales y el autonómico

están mejor planificadas e integradas, pero todavía existe fragmentación y falta de coordinación entre muchas iniciativas. Además, las iniciativas electrónicas no están tan extendidas y las funcionalidades de las webs más frecuentes son los buzones de quejas o sugerencias y los correos

electrónicos de contacto, quedando atrás los canales participativos y deliberativos. Finalmente, muchos municipios pequeños no disponen de web ni han desplegado ninguna iniciativa de participación. Por todo ello, queda mucho camino por recorrer.

Bibliografía

- BARRAT, J.; RENUU, J. M. (2004). *Democracia electrónica y participación ciudadana. Informe sociológico y jurídico de la Consulta Ciudadana MadridParticipa*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid / Scytl / Accenture. <<http://www.ub.edu/grepa/JMReniu/Informe%20sociologico.pdf>>
- BLANCO, I.; FONT, J. (2005). «La participación local: factores estructurales, ideológicos e instrumentales». *Estudio/Working Paper*. N.º 42. Universidad Autónoma de Madrid. <<http://www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/paper.htm>>
- BORGE, R. (2007). «An explanatory approach of the political uses of ICT initiatives for participation: institutions, context and characteristics of the actors». En: M. GASCÓ; F. EQUIZA; M. ACEBEDO (eds). *Information and Communication Technologies and Human Development: Opportunities and Challenges*. Hershey, PA: IDEA.
- BORGE, R. (2006). «La participación electrónica: estado de la cuestión y aproximación a su clasificación». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 1. <<http://www.uoc.edu/idp/1/dt/esp/borge.pdf>>
- BROWN, M. M.; SCHELIN, S. (2005). «American Local Governments: Confronting the E-government Challenge». En: H. DRÜKE: *Local Electronic Government: A Comparative Study*. Nueva York: Routledge.
- BRUGUÉ, Q.; GOMÀ, R. (1998). *Gobierno local y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- COLEMAN, S.; GØTZE, J. (2001). *Bowling Together: Online Public Engagement in Policy Deliberation*. Londres: BT y Hansard Society.
- CLARK, T. N.; INGLEHART, R. (1998). «The New Political Culture: Changing Dynamics of Support for the Welfare State and other Policies in Postindustrial Societies». En: T. N. CLARK; V. HOFFMANN-MARTINOT (eds.) *The New Political Culture*. Boulder: Westview.
- COLINO, C.; del PINO, E. (2003). «Un fantasma recorre Europa: Renovación democrática mediante iniciativas de promoción participativa en los Gobiernos locales». En: *II Jornadas de Sociología Política. Comunicación*. Madrid: UNED. (11-12 septiembre).
- COLOMBO, C. (2006). «Innovación democrática y TIC, ¿hacia una democracia participativa?». *IDP. Revista de Internet Derecho y Política*. N.º 3. UOC. <<http://www.uoc.edu/idp/3/dt/esp/colombo.pdf>>
- COLOMBO, C. (2006). «Participación ciudadana electrónica en el mundo local: El caso de Consensus, ciudadanos en red». En: *III Congreso Online del Observatorio Cibersociedad*. <<http://www.cibersociedad.net/congres2006/gts/comunicacio.php?id=200>>
- CRIADO, J. I. (2004). *Construyendo la e-Administración Local*. Madrid: EuroGestión Pública.
- DALTON, R.; WATENBERG, M. P. (eds.) (2000). *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Nueva York: Oxford University Press.
- FENOLL, C.; LLUECA, C. (2006). «Ajuntaments a Internet: anàlisi a les comarques de Girona 2001-2006». *Item. Revista de biblioteconomia i documentació*. N.º 42. <http://eprints.rclis.org/archive/00007061/01/fenoll_llueca.pdf>

- GOSS, S. (2001). *Making local governance work: Networks, relationship and the management of change*. Houndmills: Palgrave MacMillan.
- HUSE, M. (2003). «Renewing Management and Governance: New Paradigms of Governance?». *Journal of Management and Governance*. N.º 7, pág. 211-221.
- JENSEN, M.; DANZIGER, J.; VENKATESH, A. (2007). «Civil Society and Cyber Society: The Role of the Internet in Community Associations and Democratic Politics». *The Information Society*. N.º 23, pág. 39-50.
- JENSEN, M.; DANZIGER, J.; VENKATESH, A. (2005). «Electronic Democracy in America: Civil Society, Cyber Society and Participation in Local Politics». *Project POINT Working Paper*. Irvine: CRITO, University of California.
- KAASE, M.; NEWTON, K. (1995). *Beliefs in Government*. Vol. V. Nueva York: Oxford University Press.
- KOOIMAN, J. (2005). «Gobernar en Gobernanza». En: A. CERRILLO. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP. Págs. 57-81.
- LIPSET, S. M. (1992). «Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política». En: A. BATLLE (ed.). *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.
- MARTÍN, I. (2005). «El proceso de construcción de la participación ciudadana a través de canales institucionales. Un estudio de caso: Segovia». En: *VII Congreso AECPA*. Comunicación Política. Madrid: GT 14. (21-23 septiembre).
- MARTÍN, I.; CAMPOS, E.; SOBRADOS, C. (2006). «Ciudadanos2010.net: una propuesta para la participación ciudadana en la vida municipal. Apuntes para el debate». En: *III Congreso Online del Observatorio para la CiberSociedad*. GT A-10. [Comunicación en línea].
 <<http://www.cibersociedad.net/congres2006/gts/comunicacio.php?id=1008>>
- OBSI (2006/2004/2003). *Enquestes sobre l'adopció de les tecnologies de la informació i la comunicació a l'administració local de Catalunya*.
 <<http://www10.gencat.net/dursi/ca/si/observatori/estadistiques.htm>>
- PEART, M.; RAMOS, J. (2007). «Comparative Project on Local e-Democracy Initiatives in Europe and North America». Proyecto presentado a la European Science Foundation-Toward Electronic Democracy (TED) Program.
 <<http://edc.unige.ch/download/ESF%20-%20Local%20E-democracy.pdf>>
- PARICIO, E. (1999). «El tractament jurídic de la participació ciutadana al règim local». En: F. PINDADO. *La participació ciutadana a la vida de les ciutats*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- PRATCHETT, L. (2007). «Local e-Democracy in Europe: Democratic X-ray as the Basis for Comparative Analysis». En: *Conferencia Internacional sobre Democracia Directa en América Latina* [comunicación]. Buenos Aires.
- PRATCHETT, L.; WINGFIELD, M.; KARAKAYA-POLAT, R. (2006). «The barriers to local e-democracy in the UK». *International Journal of Electronic Government Research*. N.º 4. IGI Publications.
- PUTNAM, R. (2003). *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores.
- RAMILO, M. C. (2003). «Gobierno electrónico en la práctica: Experiencias de interés en la CAPV». *Revista Vasca de Administración Pública*. N.º 67, pág. 329-354.
- RENIU, J. M. (2005). *Avanzando en la participación ciudadana a través del voto electrónico*. Informe sociológico de la Consulta Ciudadana «Hortaleza 2004». <http://www.ub.edu/grepa/JMReniu/Avanzando_esp.pdf>

- RILEY, T. B. (2003). «E-government vs e-governance: examining the differences in a changing public sector climate». Commonwealth Centre for E-Governance. <http://www.electronicgov.net/pubs/research_papers/tracking03/IntlTrackRptMay03no4.pdf>
- SALVADOR, M.; CORTÉS, R.; SÁNCHEZ, R.; FERRER, L. (2004). «Els ajuntaments de Catalunya a Internet». *Estudis de Ciències Polítiques i Gestió Pública*. Barcelona: UPF. <<http://upf.edu/cpgp/pdf/Ajuntint.pdf>>
- SCHNEIDER, C. (2007). «La participación ciudadana en el Gobierno de Buenos Aires (1996-2004): el contexto político como explicación». *Working Paper*. CIDOB.
- VERBA, S.; SCHLOZMAN, K. L.; BRADY, H. E. (1995). *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- WELP, Y. (2006). «Las experimentaciones en perspectiva». En: M. VIRAPATIRIN; T. PEIXOTO (eds). *e-AGORA, Le Livre Blanc de la e-démocratie locale: Réflexions et Perspectives*. París: Ville d'Issy-les-Moulineaux.
- WELP, Y. (2004). «Nuevas tecnologías, viejos problemas: El modelo español de difusión de Internet». *Revista Internacional de Sociología*. N.º 37 (enero-abril).

Cita recomendada

BORGE, Rosa; COLOMBO, Clelia; WELP, Yanina (2008). «Análisis explicativo de la participación ciudadana electrónica y presencial en el ámbito municipal de Cataluña» [artículo en línea]. En: «La democracia electrónica» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 6. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<http://www.uoc.edu/idp/6/dt/esp/borge_colombo_welp.pdf>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre las autoras

Rosa Borge

rborge@uoc.edu

Profesora agregada de Ciencia política de los Estudios de Derecho y Ciencia Política y del doctorado de la UOC

Rosa Borge es doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto. Ha sido profesora y técnica de investigación de la Universidad Pompeu Fabra y *Visiting Scholar* por la Universidad de Michigan. Dirige el módulo presencial en la UOC del *Executive Master in E-Governance* de la *École Polytechnique Fédérale de Lausanne*. Está especializada en el área de metodología de las ciencias sociales, en comportamiento político y en democracia y participación electrónica. Sus últimas publicaciones versan sobre las explicaciones de los usos políticos de las TIC [«An explanatory approach of the political uses of ICT initiatives for participation: institutions, context and characteristics of the actors». En: M. GASCÓ; F. EQUIZA; M. ACEBEDO (eds.) (2007). *Information Communication Technologies and Human Development: Opportunities and Challenges*. Hershey, PA: IDEA.] y el papel de las nuevas tecnologías en la mejora de la representación y la participación en política [«Nuevas tecnologías y regeneración de la democracia». En: L. COTINO (2007). *Democracia, participación y voto a través de las nuevas tecnologías*. Granada: Comares].

Clelia Colombo

ccolombo@uoc.edu

Clelia Colombo es investigadora del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), en el Grupo sobre Gobernanza, Administración y Democracia Electrónica. Su principal área de investigación es la participación ciudadana electrónica, sobre la que está escribiendo su tesis doctoral donde estudia los mecanismos explicativos de impulso y desarrollo de experiencias de e-participación. Ha trabajado en diversas universidades y centros de investigación entre los que destacan el Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Fundación CIDOB y la Fundación Jaume Bofill, donde ha desarrollado experiencias de participación ciudadana electrónica e innovación democrática como Democracia.web, Consensus, el Plan de participación de Molins de Rei, Elecciones2003 y Elecciones1999. Es licenciada y posee el diploma de estudios avanzados de Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, y también es máster en Técnicas de investigación social aplicada por la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Yanina Welp

ywelp@uoc.edu

Asociada de investigación y directora del Área de América Latina del Centre on Direct Democracy (c2d) de la Universidad de Zurich

Yanina Welp es doctora en Ciencia Política por la Universidad Pompeu Fabra. Ha sido investigadora en el Internet Interdisciplinary Institute de la UOC. Licenciada en Ciencia Política y Comunicación Social por la Universidad de Buenos Aires. Sus últimas publicaciones y especialización actual se centran en la administración electrónica y en los mecanismos de democracia directa: «Revocatoria de Mandato, consultas populares e iniciativa legislativa ciudadana: participación directa o democracia delegativa» (2008), *Revista de Ciencia Política*; «The experimentations in perspective» (2006). En: Marie VIRAPATIRIN; Tiago PEIXOTO (coord.). *e-Agora, The White Book of the Local eDemocracy*; y junto a Jacint JORDANA; David SANCHO; Xavier FERNÁNDEZ (2005). «Which Internet Policy? Assessing initiatives for the promotion of Information Society». *The Information Society*. Vol. 21, n.º 5.

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «La democracia electrónica»

ARTÍCULO

Ocho dudas razonables sobre la necesidad del voto electrónico*

 Dr. Josep M.^a Reniu Vilamala

Fecha de presentación: septiembre de 2007

Fecha de aceptación: octubre de 2007

Fecha de publicación: febrero de 2008

Resumen

En un momento en que se generaliza el uso de las diferentes soluciones de voto electrónico, parece razonable hacer balance sobre cuáles son los principales obstáculos que esta «última revolución electoral» debe superar. Antes, sin embargo, consideramos necesario discutir los principales malentendidos que se han creado en torno al voto electrónico, así como intentar aclarar cuáles son los motivos que se aducen para su implementación. A partir de aquí, se presentan ocho grandes dudas a las que todavía no se ha dado una respuesta satisfactoria en su conjunto, si bien una buena parte de estos aspectos han sido objeto de especial atención en algunas experiencias de voto electrónico.

Palabras clave

voto electrónico, seguridad, brecha digital, aceptación ciudadana, participación

Tema

Voto electrónico

Eight reasonable doubts on the necessity of e-voting

Abstract

At a time when the use of different e-voting solutions is becoming generalised, it seems fitting to assess the main obstacles that this "latest electoral revolution" has to overcome. However, we think it is first necessary to discuss the main misunderstandings surrounding e-voting as well as to clarify the reasons put forward for its implementation. Subsequently, eight important doubts are presented to which no satisfactory overall reply has so far been given, even though, in large part, they have been the object of special attention in several e-voting experiences.

Keywords

e-voting, security, digital divide, citizen acceptance, participation

Topic

E-voting

* Ponencia presentada en el «III Congreso Internet, Derecho y Política (IDP): Nuevas perspectivas». Barcelona, 7 y 8 de mayo del 2007. Artículo elaborado en el marco del proyecto de investigación «Ciudadanos, nuevas tecnologías y toma de decisiones: el desafío del voto electrónico». Ref. SEJ2007-64886/JURI.

«La actividad política tiene en estos momentos déficits importantes de seducción de sectores importantes de la población [...]. Entiendo que no tiene sentido y que sería contrario para la política el hecho de mantenerse fuerte en unas tradiciones, por más ritualizadas que sean, como es ir al colegio electoral y votar - que estoy de acuerdo que tiene un valor ritual importante-, y no adoptar mecanismos que la sociedad está adoptando de manera creciente en multitud de otras actividades -comerciales, culturales, lúdicas, informativas, educativas...-. La política, los comportamientos y las formas de participación política deben evolucionar igual que evolucionan otros tipos de comportamientos de la sociedad.»

Jordi Sánchez (2000). En: AA.VV. *La votació electrònica: un debat necessari*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. Pág. 27.

Una de las principales constataciones, desde una óptica sociopolítica, respecto a la creciente implementación actual de sistemas de voto electrónico es un cierto carácter de inevitabilidad. Ciertamente, la expansión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC) a todos los ámbitos de la actividad social parecería justificar la imperiosa necesidad de abarcar también el campo de la política y, más concretamente, de los procesos electorales.

Bajo esta premisa, unida a la constatación de la existencia de crecientes procesos de desafección y desencanto democráticos (tal y como señala la cita introductoria de Jordi Sánchez), se han venido desarrollando un sinnúmero de iniciativas privadas, públicas y mixtas alrededor de los procesos de

informatización del voto. No obstante, persisten algunos malentendidos sobre qué es o qué supone la adopción del voto electrónico.

Algunos malentendidos (I): el voto electrónico es sólo por Internet

El primer malentendido hace referencia a la vinculación automática que se establece entre el voto electrónico y la utilización de Internet como único canal para la emisión del voto. Desde esta concepción, exclusivamente centrada en el voto electrónico remoto, se critican sus efectos negativos en cuanto a la profundización de la brecha digital, como mínimo en el corto plazo. Se dirá que el voto electrónico remoto sólo podrá ser empleado por aquellos ciudadanos con acceso a la Red y, por lo tanto, con unos niveles socioeconómicos y culturales por encima de la media del conjunto de la población.¹ Dicha afirmación, válida en gran medida para este tipo de voto electrónico, parte de un error. El voto electrónico no sólo se ha desarrollado como una solución remota, sino que también puede tener una configuración local mediante el desarrollo de urnas electrónicas (o DRE,² en terminología anglosajona) así como también pueden considerarse dentro de este tipo de voto las tecnologías de reconocimiento óptico de caracteres (OCR).³

1. Las diferentes soluciones vinculadas al voto electrónico remoto se caracterizan por la emisión del voto por Internet, independientemente de la plataforma tecnológica que se utilice. Si bien el principal mecanismo es el uso de un ordenador conectado a la Red, lo cierto es que el voto remoto también puede ser emitido mediante el uso de telefonía móvil o PDA.
2. Direct Recording Electronic.
3. Somos de la opinión de que los sistemas basados en reconocimiento óptico de caracteres (OCR) tales como lectores ópticos de papeletas de votación o algunas versiones específicas de urnas como la desarrollada por DEMOTEK (Euskadi, España) presentan algunos problemas conceptuales de encaje en el concepto de voto electrónico. Si bien suponen una mejora tecnológica en el escrutinio y recuento de los votos, lo cierto es que la expresión del voto sigue desarrollándose de forma tradicional mediante el marcado o la selección de una determinada papeleta. Ello supone, cuando menos, la ausencia de intermediación tecnológica alguna, por lo que conceptualmente resulta difícil aplicar los mismos criterios de análisis empleados en el estudio de las urnas electrónicas (DRE) o del voto electrónico remoto.

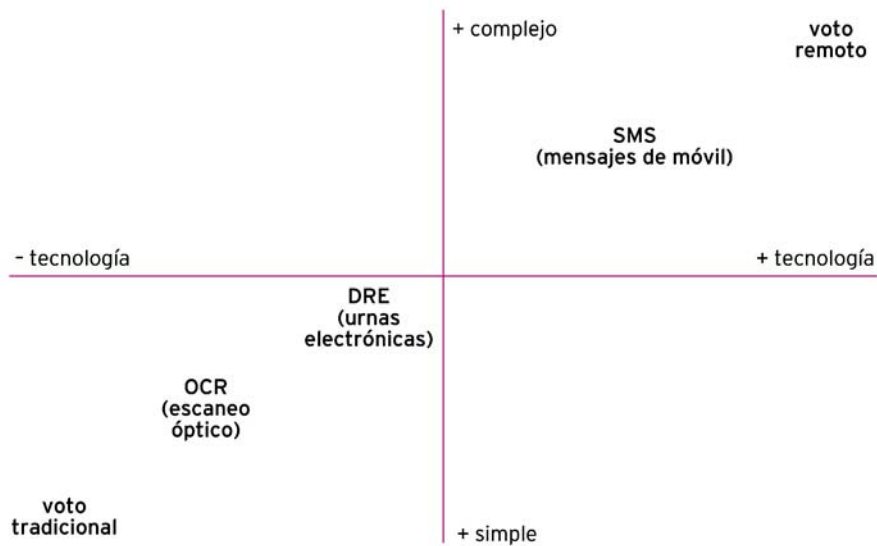


Fig. 1. Esquema de los diferentes modelos tecnológicos de votación

Algunos malentendidos (II): el voto electrónico es sólo para entornos no controlados

El segundo de los malentendidos, íntimamente vinculado con el anterior, es el que pone el acento en la ausencia de controles y de garantías jurídicas en el momento de la emisión del voto. A partir de la premisa del voto electrónico remoto, se critican las altas posibilidades de coacción que puede sufrir el votante al tener que ejercer su derecho de sufragio en un entorno en el que ninguna autoridad electoral vela por sus derechos.

Si bien es cierto que la posible coacción es uno de los principales peligros de la votación electrónica remota,⁴ este tipo de voto no es el único escenario posible y/o deseable. Así, la práctica más habitual en estos momentos de implantación del voto electrónico es la que aprovecha los entornos controlados vinculados a los colegios electorales para la ubicación de urnas electrónicas o máquinas de votación. Más allá

de la estrategia global adoptada (sustitución total del voto tradicional o bien coexistencia de las urnas electrónicas con las urnas tradicionales), lo interesante de la utilización de entornos controlados radica precisamente en el mantenimiento de idénticos o similares procedimientos de identificación y registro del votante.

Algunos malentendidos (III): el voto electrónico es sólo para elecciones políticas

Si anteriormente considerábamos los equívocos en la definición «teórica» del voto electrónico, en esta ocasión nos hallamos frente a equívocos en su concreción práctica. Probablemente fruto de concepciones democráticas reduccionistas, se ha venido vinculando el voto electrónico única y exclusivamente a los procesos electorales públicos, limitando por tanto el alcance de su desarrollo.

4. La relevancia de una posible coacción en el ejercicio del voto electrónico remoto (o «voto en pijama», como nos gusta denominarlo) puede ser reducida con la habilitación de un sistema que permita la emisión de múltiples votos por parte del mismo ciudadano, siendo así que únicamente el último de estos será el que efectivamente se computará. Como medida adicional, también puede permitirse la anulación del voto remoto mediante el voto en persona durante la jornada de votación, mecanismos ambos utilizados con éxito en Estonia. [Cf. Ülle MADISE; Tarvi MARTENS (2006). «E-voting in Estonia 2005. The first practice of country-wide binding Internet voting in the world». En: Robert KRIMMER (ed.). «Electronic voting 2006». *GI Lecture Notes on Informatics*. Vol. P-86, pág. 15-26. Bonn: Bonner Köllen Verlag.]

Así, las consideraciones sobre la generalización de las NTIC en el ámbito político-electoral no pueden limitarse únicamente a procesos públicos vinculantes. Es más, la gran mayoría de los ejercicios mundiales de voto electrónico corresponden no sólo a procesos diferentes, sino que además no revisten carácter vinculante. Nos encontramos así con que las pruebas piloto o los experimentos no vinculantes son el principal activo en el total de votaciones electrónicas y, para el caso latinoamericano en general y mexicano en particular, puede afirmarse que los procesos de votación electrónica desarrollados hasta la fecha han destacado por ser privados y vinculantes.

Efectivamente, el voto electrónico, en cualquiera de sus modalidades, debe entenderse como un mecanismo para la extensión de la cultura democrática en todo el entramado social. Procesos electorales en el seno de instituciones universitarias, asociaciones de estudiantes, asociaciones profesionales, partidos políticos, etc. constituyen espacios especialmente indicados en los que mejorar y facilitar la participación electoral. Si a ello unimos la utilización de dichas soluciones tecnológicas para la realización de consultas ciudadanas, vinculantes o no, conseguiremos avanzar en la profundización de las prácticas democráticas más allá de los procesos electorales institucionales.

Algunos malentendidos (y IV): el voto electrónico es sólo para países ricos

El corolario del conjunto de malentendidos hace referencia a la capacidad económica de las sociedades que desarrollan y/o aplican procesos de voto electrónico. Si bien intuitivamente dicha afirmación pudiera parecer cierta a tenor de los costes económicos vinculados al desarrollo o adquisición de equipos de votación electrónica, lo cierto es que un simple repaso a la distribución geográfica nos muestra lo erróneo de esta consideración. Además de buena parte de los condados de EE.UU. o de diferentes aplicaciones en la Unión Europea (Francia, Bélgica, Holanda, Suiza...), lo cierto es que encontramos procesos de votación electrónica en países tan distintos como Argentina, México, Brasil, Nueva Zelanda, Australia, Singapur, España, Estonia o Kazajstán, por citar algunos. En cualquier caso, esta variedad geográfica contradice en buena medida el determinismo económico del voto electrónico, siendo posible su implementación más allá del potencial socioeconómico del país en cuestión.

¿Qué motivos justifican la introducción del voto electrónico?

Tras haber intentando deshacer los malentendidos existentes sobre la definición y características del voto electrónico, es preciso abordar cuáles son las razones que están detrás de la adopción de dichos sistemas. En este sentido, consideramos que el conjunto de experiencias hasta la fecha pueden agruparse bajo cuatro grandes motivaciones vinculadas con el desarrollo tecnológico, la profundización en los mecanismos de democracia participativa, la búsqueda de mayor legitimación democrática y, finalmente, la complejidad del proceso electoral.

En el primer caso hacemos referencia a aquellas sociedades en las que se ha producido un elevado desarrollo tecnológico y que, por lo tanto, observan el ámbito electoral como una etapa más en ese crecimiento. Caracterizados por su elevada producción tecnológica, países como Japón o Suecia han iniciado procesos de desarrollo de aplicaciones tecnológicas vinculadas al voto electrónico, si bien aún no han incorporado dichas soluciones a sus respectivos sistemas electorales.

En segundo lugar, se encuentran aquellos países cuya cultura política democrática está plenamente consolidada y, además, utilizan de manera habitual mecanismos de participación ciudadana para el diseño de políticas públicas. El caso paradigmático en este sentido es Suiza, con elevados índices de voto postal para multitud de consultas y referendos sobre las más variadas cuestiones sociopolíticas. No es raro, entonces, que algunos cantones suizos sean líderes en la adopción de soluciones de voto electrónico remoto para facilitar la participación ciudadana en dichos procesos, así como para seguir profundizando en el ejercicio de estos mecanismos de democracia participativa.

Otra de las razones, no aducidas en este sentido de forma directa pero sí claramente perceptible en su desarrollo, es la que vincula la adopción de las NTIC con los procesos de legitimación democrática del sistema político. Si bien ésta es una cuestión problemática y que no podríamos abordar aquí, lo cierto es que el análisis de algunos de los países que han adoptado -migrado completamente, para ser más exactos- a el voto electrónico no destacan precisamente por sus altos niveles de consolidación democrática. Seguramente, los dos ejemplos paradigmáticos en este sentido son Venezuela y la India, aunque por motivos diferentes. En el caso del subcon-

tinente asiático, la estratificación social imperante basada en el sistema de castas hace realmente difícil su clasificación dentro de los estándares democráticos habituales. Es por ello por lo que, junto con los motivos que a continuación se mencionan respecto a la complejidad del proceso electoral, todo parece indicar que la adopción de un sistema de voto electrónico esté operando también como mecanismo legitimador de las diferentes correlaciones de fuerzas existentes en el país. Claramente más visible dicha orientación es identificable en el caso venezolano, en el que la «revolución bolivariana» (sic) de Hugo Chávez ha optado no sólo por la migración total al voto electrónico sino que además ha incorporado elementos tecnológicos adicionales para -supuestamente- reforzar la integridad y calidad democrática del proceso y de sus resultados.⁵

Finalmente, con toda probabilidad la razón más poderosa para justificar los procesos de introducción o migración al voto electrónico es la primera de las citadas. Así, aquellos países cuyos sistemas electorales presentan diferentes grados de complejidad procedimental arguyen la necesidad de simplificar el proceso de emisión del voto por

parte de los ciudadanos. ¿Y qué tipo de complejidad puede aducirse? Básicamente, podríamos establecer dos grandes tipos de dificultades en el proceso electoral: por un lado las problemáticas derivadas de la forma de expresión del voto y, por otro lado, aquellas vinculadas con el «tamaño» del proceso electoral.

Uno de los principales obstáculos potenciales a la participación electoral y, por ende, a la mejora de los procesos democráticos estriba en la opción por una determinada forma de expresión del voto. Así en España, por ejemplo, el acto de la votación es sumamente sencillo: el votante selecciona una papeleta de la candidatura del partido de su elección, con la inclusión del listado de los candidatos propuestos por dicho partido, de entre tantas papeletas como listas presentadas. Introduce la misma en un sobre opaco y, posteriormente, en la urna transparente. Como puede apreciarse en este ejemplo, el votante no precisa de la realización de ningún procedimiento adicional a la selección de la papeleta: no tiene que realizar ninguna marca o anotación en la papeleta, con lo que únicamente debe ser capaz de identificar al partido o coalición de partidos de su elección.

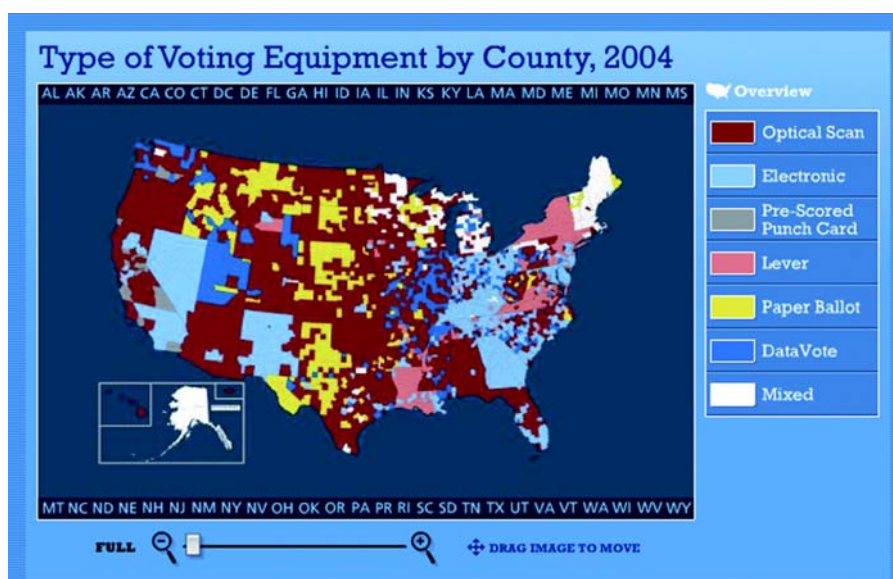


Fig. 2. Tipos de formas de emisión del voto en Estados Unidos, 2004
Fuente: <http://americanhistory.si.edu/vote/home.html> [11/10/2007]

5. Nos estamos refiriendo a los terminales de identificación y validación previa del votante (popularmente conocidos como *cazahue-llas*) en el mismo colegio electoral, basados en la captación de la huella dactilar y su validación contra la base de datos de la autoridad electoral (¿?). Los detalles relativos a su adopción y su funcionamiento han sido ampliamente criticados, así como la -cuando menos- dudosa gestión partidista de la vinculación entre los datos personales del votante y su participación o en los procesos electorales venezolanos.

En el otro extremo, encontramos aquellos sistemas en los que el votante debe operar sobre la papeleta electoral, sea marcando su elección con una cruz (como en el caso de México y los sistemas electorales mayoritarios), sea emitiendo un voto de partido y uno de candidato (Alemania) o estableciendo un orden de prelación de todos los candidatos según su preferencia (Irlanda).

Aun asumiendo que los grados de dificultad varían entre las diferentes formas de expresión del voto mencionadas, lo cierto es que la realización de cualquier tipo de operación sobre la boleta puede provocar en el votante -especialmente en aquellos casos de deficiente capacitación por motivo de la edad o de la condición socioeconómica del individuo- la comisión de errores que invaliden el voto. Si ello puede ya ser motivo suficiente para la incorporación de soluciones de voto electrónico que permiten la desaparición de dichos errores físicos, lo cierto es que aún encuentran mayor justificación en aquellos sistemas electorales en los que el elector puede expresar preferencias entre los candidatos. Así, no sólo la reducción de la complejidad en la emisión del voto aparece como elemento justificativo, sino que además la gestión del proceso de recuento y escrutinio de los votos emitidos es asimismo un condicionante de primera magnitud.

Por otro lado hacíamos mención, en segundo lugar, que la complejidad del proceso electoral puede venir condicionada también por el «tamaño» del mismo. Hacemos referencia a aquellos países con un elevado número de consultas electorales coincidentes en el tiempo, un alto número de población

o una gran extensión territorial. Quizás uno de los ejemplos más evidentes en lo que se refiere al número de consultas concurrentes es el norteamericano, donde la capacidad de los condados y los estados de elegir diferentes sistemas de votación así como de someter al elector a cuestiones a consulta puede dar lugar a la emisión de más de cincuenta votos en un único proceso electoral, tal y como sucedió en California durante la última elección presidencial (figura 2). Otro ejemplo bien puede ser la concurrencia electoral en algunas entidades federativas mexicanas, en las que junto con el proceso electoral federal para la elección del Presidente de la República, diputados y senadores, puede coincidir también la elección de Gobernador, así como de diputados locales y presidentes municipales.⁶

Pero, además de este factor, debe considerarse la complejidad de la gestión del proceso electoral en aquellos países con elevada población, en los que además la extensión territorial y las infraestructuras de comunicación son elementos clave para el normal desempeño de los procesos electorales. Los ejemplos en este sentido son contundentes: Brasil y la India sustentan sus procesos de adopción del voto electrónico -entre otros argumentos- en la imperiosa necesidad de simplificar logísticamente sus procesos electorales debido al elevado número de votantes y a la dificultad para gestionar dichos procesos en un territorio enorme y deficientemente comunicado. Así, por ejemplo, dos de los principales activos en este sentido son la capacidad de gestionar mayores flujos de votación, como también la drástica reducción del tiempo para el traslado de las actas de escrutinio de cada casilla para la totalización y emisión de los resultados electorales.

TABLA 1. Dudas y certezas sobre la implementación de sistemas de voto electrónico

Dudas	Certezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conveniencia político-electoral + Optimismo tecnológico • Reducción de los costes generales • Capacidad de general más y mejor participación • Eliminación de los votos nulos • Brecha democrática • Seguridad y garantía del sufragio (libre, igual, universal y secreto) • Verificabilidad individual y colectiva • Aceptación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de los procesos político-electorales • Reducción de gastos puntuales • Incremento de la participación de determinados sectores sociales • Múltiples aplicaciones participativas • Necesidad de autoridades electorales específicas • Coexistencia con el voto tradicional • Implementación gradual (y real)

6. Ello sucedió en el proceso electoral federal mexicano del 2 de julio del 2006, eligiéndose Gobernador y diputados locales en Jalisco, Guanajuato, Morelos y el Distrito Federal, así como diputados locales y presidentes municipales en Campeche, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora [Cesáreo R. AGUILERA DE PRAT; Josep M.ª RENIU (2007). «El proceso electoral federal mexicano de 2 de julio de 2006. Antecedentes, estrategias políticas y resultados electorales». Barcelona: Fundació CIDOB. *Documentos América Latina* n.º 17].

Una vez abordados los principales malentendidos así como las razones aducidas para la implementación del voto electrónico, nuestro objetivo es el de realizar una breve panorámica de las principales dudas que rodean la necesidad e idoneidad de estas soluciones tecnológicas (tabla 1).

Duda 1: conveniencia político-electoral y los efectos del optimismo tecnológico

Tal y como ya hemos comentado anteriormente al respecto de los motivos que justifican la migración a sistemas de voto electrónico, uno de los elementos que para el caso español muestra su escasa conveniencia -pero también en sistemas electorales como el mexicano o una gran mayoría de los sistemas mayoritarios- es el relativo a la simplicidad del proceso. Estaremos de acuerdo en que seleccionar una papeleta (de lista o de candidato, es indiferente) o bien marcar únicamente una opción con una cruz no supone un grado de complejidad que justifique todo lo que conlleva la introducción del voto electrónico. A ello debe unirse que, por lo general, los responsables de los procesos decisionales suelen albergar una cierta percepción ingenua: su optimismo tecnológico les lleva a afirmar que estas soluciones -en términos generales- son fiables en un 100%, por lo que la simple llamada a la utilización de las NTIC debería generar satisfacción y confianza a partes iguales. Obviamente, la realidad no siempre se corresponde con estos postulados optimistas, siendo así que no sólo los problemas tecnológicos son múltiples y variados sino que además esta ingenuidad lleva a dificultar -cuando no impedir- cualquier tipo de auditoría técnica por parte de los actores sociales y políticos.

Duda 2: reducción de los costes económicos generales

En contra de lo que habitualmente se mantiene respecto al ahorro económico que supone la implementación del voto electrónico, los datos muestran una difícil aceptación de este postulado. Cualquiera que sea el tipo de voto electrónico seleccionado -DRE o voto remoto-, lo cierto es que en su fase inicial el dispendio económico puede llegar a superar con creces el monto destinado a la gestión de los procesos de votación tradicionales. Si bien la opción por el voto remoto aparece como la más económica de las soluciones, no debe olvidarse que son precisas acciones de mantenimiento, actualización y mejora del software de votación, máxime cuando las exigencias de seguridad se incrementan exponencialmente en relación con las urnas electrónicas. Si la opción es dotarse de terminales de votación, no sólo deben considerarse los gastos mencionados sino que, además, deberemos contemplar la adquisición de dichas máquinas⁷.

Por otro lado, y en relación a los DRE, debe tenerse presente un factor adicional que encarece más si cabe todo el proceso. En aras a generar suficiente confianza entre el electorado, se recomienda de forma generalizada la adopción de un sistema de recibos de votación verificados por el votante (VVPB)⁸. Si bien esta medida es altamente deseable y recomendable, no es menos cierto que contraviene los argumentos de los promotores del voto electrónico como ejercicio de responsabilidad medioambiental: aunque la reducción en el uso ingente de papel sería una realidad, la necesidad de dotar a los DRE de generadores de VVPB supone también un incremento considerable en ese capítulo, además del incremento en los costes generales de cada una de las urnas electrónicas. Finalmente, y común a todos los mecanismos de voto electrónico, el

7. Un interesante e ilustrativo ejercicio para tomar conciencia sobre de qué estamos hablando es el de comparar el coste económico de la organización logística de unas elecciones en España o México, por poner dos ejemplos, con sólo el coste de adquisición de urnas electrónicas de diferentes proveedores para todas y cada uno de los colegios electorales. Al resultado final de dicho cómputo añádanse los costes derivados de la capacitación de los interventores, sus dietas durante la jornada electoral, los gastos de desplazamiento de las urnas electrónicas y, finalmente, la infraestructura de comunicaciones para permitir igualmente la llegada de los datos a los centros de cómputo.
8. Al hablar de recibos de votación verificados por el votante es obligada la referencia a su principal defensora: Rebecca Mercuri. Sus alegatos a favor de los VVPB (Voter Verified Paper Ballots) son ya un elemento indisoluble al debate sobre la implementación del voto electrónico en general y de los DRE en particular. [Rebecca MERCURI (2004). *Facts About Voter Verified Paper Ballots*. <http://www.notablessoftware.com/Papers/VVPBFacts.pdf> - 11/10/2007].

debate sobre la propiedad intelectual del software abre un campo de batalla sin cuartel entre los defensores del código abierto y del código propietario que obstaculiza económicamente la correcta valoración del proceso de adquisición y amortización de dichos productos tecnológicos.⁹

Duda 3: generación de más y mejor participación electoral

No tendríamos demasiados problemas para identificar uno de los principales argumentos repetidos hasta la saciedad por los ciberooptimistas defensores a ultranza del voto electrónico: NTIC = más y mejor participación. No sólo no es cierta dicha afirmación en ninguna de sus dos vertientes -mejora cuantitativa y cualitativa de la participación-, sino que además su reiteración provoca un efecto negativo tras la constatación empírica de que la introducción del voto electrónico no afecta a la participación en mayor medida que lo que suponen inclemencias meteorológicas durante la jornada de votación.

Afirmar (de forma gratuita) que la participación experimentará dichas mejoras es, simple y llanamente, desconocer los mecanismos que condicionan la acción humana. Esto es, la participación política y electoral está condicionada por múltiples factores (p. ej. el desarrollo socioeconómico o la modernización; la estructura institucional o el contexto político; los recursos grupales y la movilización; las características socioeconómicas individuales; las actitudes políticas; la percepción de la importancia del proceso electoral, etc.) entre los que la forma -tradicional o electrónica- de expresión del voto apenas tiene relevancia.¹⁰ Así, no cabe esperar que la incorporación de un aditamento tecnológico modifique radicalmente las pautas de comportamiento político de los ciudadanos, ni en el sentido de adquirir mayor información

sobre el proceso ni, por supuesto, participar más. Pero es que los datos, por otro lado, nos permiten argumentar en dirección contraria: en aquellos casos -como el español- donde la implantación del voto electrónico en el ámbito público se ha visto casi en exclusiva limitada a innumerables pruebas piloto, el resultado en términos participativos es simple y llanamente pobre. No sólo no se ha conseguido motivar a los ciudadanos para que tomaran parte en dichas iniciativas sino que, además, la ausencia de efectos vinculantes ha ido generando un peso de cansancio, frustración y desinterés que llegó a sus cotas máximas en la prueba piloto previa al referéndum sobre el tratado de la Unión Europea.¹¹

Duda 4: eliminación de los votos nulos

Otra de las grandes virtudes presentadas por todos los sistemas de voto electrónico es la eliminación total y absoluta de los votos nulos. Tomando como premisa la definición del voto nulo como aquel voto causado por un error del votante al seleccionar su opción política, una de las potencialidades de los sistemas de voto electrónico es el hecho de que se diseñan para alertar y guiar al votante durante el proceso de votación. Se evita así la realización de marcas incorrectas que invaliden la selección del recuadro correspondiente o, en otros casos, la selección de un número superior o inferior de candidatos según lo establecido en la norma electoral correspondiente.

Estas actuaciones, aceptables y deseables por cuanto eliminan aquellos votos nulos inconscientes e inciden en la reducción de las controversias y la manipulación electoral resultan contraproducentes para otro tipo de votos nulos: el voto nulo consciente.¹² Efectivamente existe una variante en el comportamiento electoral que se fundamenta en el rechazo fehaciente de cualquier candidatura y, es más, en la crítica contra el proceso mismo de la elec-

9. Quizás una de las soluciones más interesantes es la empleada, entre otros, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila o el Instituto Electoral del Distrito Federal (México): urnas electrónicas cuyo diseño, programación y fabricación competen al organismo público electoral, de manera que la propiedad del conjunto es de titularidad pública.
10. La literatura sobre el comportamiento político y electoral es abrumadora, por lo que únicamente haremos referencia a una obra académica de divulgación que consideramos altamente recomendable, la firmada por Eva ANDUIZA y Agustí BOSCH (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
11. La citada prueba piloto de voto remoto organizada por el Ministerio del Interior con el concurso de Indra Sistemas, S. A., se desarrolló en un municipio de cada provincia española (52 provincias), con un total de 1.974.992 potenciales votantes. Tras dos semanas de votación, la participación arrojó la cifra de 10.543 votos, esto es, el 0.54% del total.
12. No se nos escapa que uno de los mecanismos más habituales para la disputa electoral es la interpretación de los supuestos votos nulos y/o válidos en determinados sistemas electorales basados en la realización de algún tipo de marca en la papeleta o papeletas electorales. Tal y como hemos señalado, en este sentido los efectos benéficos del voto electrónico son evidentes, pero ello no invalida en absoluto la necesidad de contemplar el voto nulo como forma igual y democráticamente aceptable de expresar la voluntad política.

ción. Si bien pudiera pensarse en el voto en blanco como vehículo de transmisión de dicho descontento, lo cierto es que la interpretación que pueda darse al voto en blanco difiere en función de los diferentes sistemas electorales.¹³

No obstante lo señalado, el voto nulo consciente implica dos grandes elementos que no pueden obviarse al considerar un proceso de introducción del voto electrónico. Por un lado, este tipo de voto supone la voluntad del elector de tomar parte en el proceso participativo, más allá de la calificación personal que cada uno pueda otorgar al hecho de anular su voto. En segundo lugar, el voto nulo consciente es además la expresión de un descontento, de una crítica política meditada y asumida por el elector, que decide mostrar su rechazo a las candidaturas, al funcionamiento del sistema político o a los actores protagonistas del mismo.¹⁴ Los ejemplos de votos nulos masivos en las elecciones autonómicas en Euskadi como crítica a la ilegalización de Batasuna o en las elecciones argentinas en las que se criticó duramente la gestión del ex presidente Menem son ejemplos contundentes de la importancia de esta variante en la expresión del voto. En resumidas cuentas, lo anterior pone de relieve que con la desaparición del voto nulo estamos cercenando uno de los elementos que constituyen el libre ejercicio democrático del derecho de sufragio, sin mayor argumentación que la dificultad técnica de diseñar un mecanismo que permita ejercerlo con plena normalidad.

Duda 5: brecha democrática

Probablemente, la temática vinculada al voto electrónico que mayor atención ha suscitado entre sociólogos y politólogos sea la relativa a la accesibilidad del conjunto de ciudadanos a las NTIC. Los trabajos de Pippa Norris son el principal

referente, aunque la generalización de dicha temática de análisis es ya muy fecunda, por lo que aquí no nos vamos a detener en su exposición.¹⁵ Lo que nos interesa destacar es la evolución analítica desde la consideración de la brecha digital hasta la brecha democrática: de las consideraciones sobre el acceso a la tecnología por parte de sociedades subdesarrolladas (brecha digital) hemos pasado a una definición más amplia de dicho concepto, en el que no sólo se tiene en cuenta la dicotomía norte/sur, sino que dentro de cada sociedad existen fracturas de género, entre el medio urbano y el rural, según el estatus socioeconómico, el nivel formativo, la alfabetización digital...¹⁶ El debate se sitúa así en términos de la capacidad inclusiva que tengan las diferentes soluciones tecnológicas empleables. La constatación de que la decisión, por ejemplo, relativa a una migración completa al voto electrónico remoto pudiera dejar fuera del proceso electoral democrático a una mayoría de la ciudadanía pone en entredicho la viabilidad de estos sistemas. Ello supone la obligatoriedad de tomar en consideración no sólo la viabilidad de la solución tecnológica en sí misma, sino sobre todo la capacidad del conjunto de la sociedad -y en especial aquellos colectivos más desfavorecidos- para acceder a su utilización. Las conclusiones a este dilema vendrán, obviamente, de la mano de algunas recetas que no por repetidas han dejado de tener valor: procesos de alfabetización digital, extensión de las infraestructuras tecnológicas y campañas de pedagogía política.

Duda 6: seguridad y garantías del sufragio

El debate sobre la seguridad del voto electrónico es uno de los elementos que, inevitablemente, deben abordarse al considerar su implantación sea cual sea el alcance del mismo.¹⁷

13. En algunos sistemas electorales, el voto en blanco se computa para el establecimiento de la barrera electoral que habrán de superar las diferentes candidaturas para el acceso al reparto de los escaños -como en el caso español, situado en el 3% de los votos válidos en cada circunscripción-, mientras que en otros el voto en blanco no afecta en forma alguna al reparto de los escaños.
14. Establecer las posibles motivaciones que hay detrás de la emisión de un voto nulo consciente es tarea quizás tan complicada como intentar hallar las razones que llevan a un ciudadano a emitir un voto válido. Como se ha señalado anteriormente, las razones de la participación política son poliédricas, incluyendo factores personales, de contexto, culturales, etc.
15. Pippa NORRIS (2001). *Digital divide? Engagement, Information Poverty and the Internet Worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.
16. Una excelente visión sintética la ofrece Benjamin BARBER(2006). «¿Hasta qué punto son democráticas las nuevas tecnologías de telecomunicación?». En: «Segundo Congreso sobre Internet, derecho y política: análisis y prospectiva» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 3, pág. 17-27. UOC. [<http://www.uoc.edu/idp/3/dt/esp/barber.html> - 25/02/2007].
17. Desde que el equipo de Avi Rubin destapara los tremendos errores de programación de las urnas electrónicas de la firma Diebold, lo cierto es que la literatura sobre seguridad y voto electrónico no ha hecho más que crecer. Como pequeño ejemplo véanse: Aviel D. RUBIN (2006). *Brave New Ballot. The Battle to Safeguard Democracy in the Age of Electronic Voting*. Nueva York: Morgan Road Books; R. Michael ALVAREZ; Thad E. HALL (2004). *Point, Click & Vote. The Future of Internet Voting*. Washington DC: Brookings Institution Press; Abbe Waldman DELOZIER; Vickie KARP (ed.) (2006). *Hacked! High Tech Election Theft in America*. Austin: Truth Enterprises Publishing.

Aunque desde nuestra posición parecería que no podemos aventurarnos a realizar análisis concienzudos de dicha dimensión, debiendo únicamente realizar un acto de fe ante su supuesta seguridad, sí podemos no obstante alertar sobre la incapacidad de garantizar la completa seguridad en el proceso de emisión del voto, su encriptado, transmisión y cómputo. Esta situación arroja, como mínimo, una derivada especialmente relevante desde el punto de vista politológico: el peligroso -por excesivo- peso que puedan tener los expertos tecnológicos en la futura implementación del voto electrónico en cuanto sucedáneos de los indispensables controles ciudadanos.

En cuanto a las garantías del sufragio, íntimamente vinculadas en gran medida a la seguridad de los sistemas de votación, debemos señalar que las principales cuestiones hacen referencia al carácter libre del sufragio, su igualdad y universalidad así como a su carácter secreto. En lo que concierne a la libertad del voto, las dudas aparecen esencialmente al considerar la utilización de soluciones de voto electrónico remoto en un entorno no controlado en el cual la coacción al votante difícilmente puede ser detectada ni mucho menos neutralizada.¹⁸ En lo concerniente al sufragio igual y universal, dejando de lado la anteriormente tratada brecha democrática, aparece una cuestión relevante: la dificultad para garantizar -en algunos casos- la presentación equitativa de las candidaturas.¹⁹ La presentación de las candidaturas de forma equitativa es una condición especialmente relevante si consideramos que la utilización del voto electrónico permite incluir con mayor facilidad imágenes de los candidatos contendientes así como también archivos multimedia, aunque este extremo no nos consta que lo haya tomado aún en consideración ningún ordenamiento electoral.

Finalmente, deberían considerarse además las dificultades que conlleva el uso del voto electrónico para garantizar el anonimato del votante con el objetivo de hacer imposible cualquier atisbo de trazabilidad o vinculación entre su identi-

dad y el sentido de su voto. Aunque ello se encuentra de lleno en el ámbito genérico de la seguridad de los sistemas de votación electrónica, no es menos cierto que en la implementación de algunas de estas soluciones se han añadido procesos de identificación y registro que pueden atentar contra el secreto de la participación electoral, así como ser objeto de un uso dudoso de los datos personales.²⁰

Duda 7: verificabilidad individual y colectiva

Si bien algunos sistemas electorales no incluyen medidas de verificabilidad y/o auditoría individual por parte del elector, en algunos como el español el ciudadano puede permanecer toda la jornada de votación frente a la urna desde el momento en que se constituye el colegio electoral hasta que finaliza la votación y el recuento de los votos.²¹ Como es fácil de imaginar, esta sencilla posibilidad cuenta con el enorme potencial de generar confianza en el elector, puesto que le permite constatar -sin la necesidad de ningún tipo de conocimiento especializado previo- que el voto que depositó no ha sido eliminado de la urna, que todos y cada uno de los votos (incluido el suyo) son extraídos de la urna para su cómputo, y que éste se realiza correctamente.

Pues bien, al considerar los mecanismos de verificabilidad y/o auditoría individual en el voto electrónico, nos encontramos con dificultades según si el entorno es controlado o no. En el primer caso, de urnas electrónicas en entornos controlados, todo parece indicar que la única medida posible para generar confianza de manera equiparable es la introducción de los recibos de papel verificados por el votante (VVPT). Aunque ello no es suficiente, habida cuenta de la necesidad de confirmar la correcta transmisión de los datos almacenados por las urnas incluso habiéndose certificado la congruencia de los datos almacenados respecto de los recibos de votación depositados en la urna. Y no lo es por dos razones:

18. Aunque anteriormente ya hemos hecho referencia a la solución adoptada en el caso del voto electrónico remoto en Estonia, lo cierto es que esa misma situación también se da en el ejercicio del voto postal: no tenemos ninguna garantía de que el elector haya sido (o no) condicionado para la elección de una determinada opción política.
19. Un ejemplo ilustrativo de lo señalado son las elecciones municipales en la ciudad de Barcelona en mayo del 2007: compitieron un total de 25 candidaturas, todas las cuales contaron con sus respectivos 25 candidatos de lista. En un sistema como el español podría establecerse, como posibilidad, un mecanismo de menús emergentes (*pop-ups*) a partir de la selección del logo o identificador del partido seleccionado.
20. El anteriormente comentado caso de las *cazahuellas* venezolanas es un claro caso de ello.
21. No sucede así en ordenamientos electorales como el mexicano o el venezolano, sólo por citar dos ejemplos latinoamericanos, probablemente debido al temor que una presencia masiva de electores pudiera conllevar para el mantenimiento del orden público.

en primer lugar, porque, como ya se ha señalado anteriormente, los recibos de votación deben tener un carácter meramente temporal durante el período inicial de introducción de las urnas electrónicas; en segundo lugar, porque dicho proceso de verificación debería venir acompañado por la posibilidad de realizar auditorías de cada una de las urnas electrónicas, por parte de personal competente técnicamente. No obstante, el panorama es aún peor si hacemos referencia al voto remoto en entornos no controlados, donde ni siquiera podemos contar con los VVPT sino que, a lo sumo, obtendremos un código alfanumérico que supuestamente nos permitirá posteriormente comprobar si nuestro voto ha sido recibido por el sistema, pero en ningún caso nos ofrecerá información sobre el sentido del voto ni sobre su correcto cómputo.²²

En cuanto a la verificación y/o auditoría colectiva, siguiendo el mismo esquema, deberíamos contemplar la realización de procesos de congruencia entre los datos computados por las urnas electrónicas y los recibos de votación depositados por los electores en las urnas tradicionales. Este sistema no puede aplicarse, obviamente, a todo el conjunto de urnas electrónicas sino que debe basarse en un proceso de «catas», con una selección aleatoria de las urnas a auditar que sea además representativo del total de colegios electorales y urnas electrónicas. No obstante lo recomendable de esta medida, debe tenerse presente que su carácter es limitado en el tiempo, por lo que en un plazo relativamente breve (entre tres y cinco procesos electorales) debería reconsiderarse.

En este sentido, parece razonable incluir otras medidas que, estratégicamente, doten también de mayor confianza al proceso de votación electrónica y que, a diferencia de las catas, tienen vigencia indefinida. Por un lado, el establecimiento de protocolos claros y transparentes para la realización de auditorías técnicas de la

solución de voto electrónico que se vaya a emplear. Las autoridades electorales deberían permitir la libre realización de dichas auditorías por parte de los colectivos de ciudadanos que así lo solicitaran, tuvieran o no vinculación partidista concreta.

Debería, por lo tanto, permitirse el acceso al código fuente y a la inspección de todo el proceso de fabricación de las urnas electrónicas o de preparación de la plataforma remota de votación, así como también exigirse a dichos colectivos el seguimiento de un protocolo de auditoría previamente establecido.²³ Finalmente, por otro lado, debe considerarse la consolidación y desarrollo de una medida que se está revelando como de excepcional relevancia en el proceso de generalización de las diferentes aplicaciones de voto electrónico: los procesos de certificación. Así, las claves de dicho proceso se sitúan en qué agencias -públicas o privadas- deben tomar parte en dichos procesos, qué aspectos deben ser objeto de certificación, qué duración temporal debe tener dicha certificación o, finalmente, qué difusión deben darse a los resultados obtenidos.²⁴

Obviamente, de la solución que se dé a estos interrogantes dependerá en gran medida la fiabilidad de las soluciones de voto electrónico y, más importante aún, su aceptación por parte de los ciudadanos.

Duda 8: aceptación ciudadana

La última de esta pequeña lista de dudas fruto del análisis del voto electrónico es, a la vez, fuente de algunas certezas posteriores. Como hemos señalado en repetidas ocasiones, los estudios y discusiones teóricas sobre la implementación de soluciones tecnológicas de voto electrónico adolecen hasta la fecha de suficientes estudios sociológicos centrados en las percepciones ciudadanas.²⁵

22. Una versión de este sistema de verificación es el utilizado por SCYTL, publicándose con posterioridad a la jornada de votación un listado de los códigos alfanuméricos procesados por el sistema de votación. La dificultad de este procedimiento es que dicho listado, además de no ofrecer ninguna garantía del correcto procesamiento de los votos emitidos, puede ser fácilmente corrompido.
23. No estamos haciendo referencia a ningún tipo de limitación o condicionante del proceso de auditoría, sino que básicamente pensamos en la necesidad de establecer una pauta de comportamiento (o deontológica, si se prefiere así) que establezca tanto la libertad de actuación de los auditores como las cláusulas de confidencialidad respecto del código fuente o el procedimiento para la difusión pública de los resultados de las auditorías técnicas.
24. Un excelente análisis es el realizado por Jordi BARRAT (2007). «Los procesos de certificación de los sistemas electrónicos de votación». *Revista General de Derecho Constitucional*, n.º 4.
25. Véase «Los ciudadanos frente al voto electrónico: elementos para una evaluación sociopolítica comparada». En: Josep M.ª RENUÍ *et al.* (2007). *Voto electrónico. Estudio comparado en una aproximación jurídico-política (desafíos y posibilidades)*. Querétaro (México): FUNDAP. Pág. 67-113.

A partir de los datos generados en diferentes procesos de voto electrónico, hemos podido constatar dos grandes conclusiones que deberían tenerse presentes al implementar dichas soluciones.

Por un lado, se confirman unos elevados grados de aceptación del voto electrónico, sea cual sea la solución concreta que vaya a implementarse, situándose por encima

del 85%. No obstante, al mismo tiempo que es aceptado también se muestra más reticencia a su utilización en elecciones políticas vinculantes, con valores entre el 75 y el 80%. Nuestra lectura de estos datos se centra en la necesidad de implementar dichas soluciones tecnológicas bajo criterios de gradualidad y, más importante aún, coexistencia con la forma tradicional de expresión del voto.

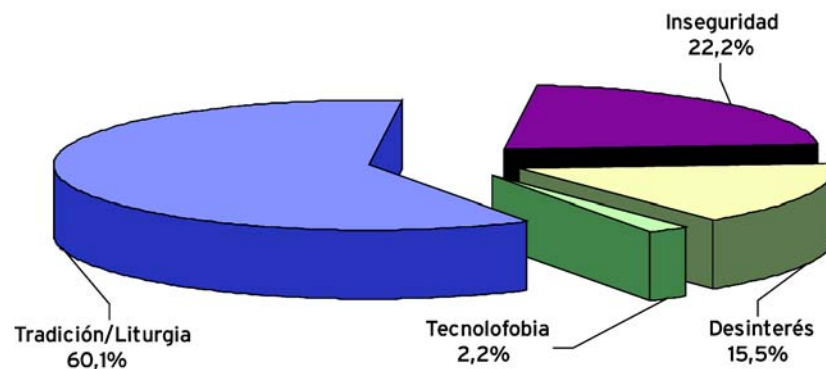


Fig. 3. Razones aducidas en la opción por el voto tradicional frente al voto electrónico en dos procesos electorales: Consulta ciudadana «Madrid Participa» en el barrio de Hortaleza y a junta directiva del CETIB (Barcelona)

Esa coexistencia es, precisamente, la que se pone de relieve en la otra conclusión de nuestros estudios sociológicos: en aquellos procesos en los que el votante contaba con la posibilidad de elegir el canal mediante el cual emitir su voto -electrónico o tradicional- la justificación de su opción fue sorprendente. Inicialmente, nuestra hipótesis era que la gran mayoría de los votantes justificarían su decisión partiendo de su percepción de una insuficiente seguridad en el proceso de votación e incluso cierto sentimiento de tecnofobia.²⁶ Sin embargo, contraintuitivamente constatamos que estos votantes optaron mayoritariamente por usar el voto tradicional debido a lo que hemos dado en denominar la «liturgia democrática» (figura 3). El acto de votar es percibido así como una parte del proceso de socialización democrática, con lo que el votante puede sentirse parte de la comunidad política. Lo relevante de dicha afirmación es que, lejos de ser un argumento trivial propio de ciudadanos iletrados o ignorantes, deviene en

prueba fehaciente de que la política nunca podrá ser confinada a un mundo virtual.

Algunas consideraciones finales (que no definitivas...)

No pretendemos cerrar estas reflexiones con una larga recapitulación de lo analizado, pero sí creemos que hay algunos elementos que merecen ser reiterados por cuanto resumen en gran medida nuestro posicionamiento frente a la implementación del voto electrónico.

En primer lugar, partimos de la asunción de que el voto electrónico, en cualquiera de sus diferentes modalidades, no es en ningún caso una panacea política. Su generalización no supondrá, *per se*, una mejora de los procesos elec-

26. Una muestra de dicha reticencia al uso de las NTIC es el comportamiento de algunos ciudadanos de mayor edad en España que ni tan siquiera utilizan los cajeros automáticos de las entidades bancarias; prefieren ir personalmente cada mes para retirar sus pensiones, manteniendo así el contacto personal con el cajero. [Cf. Josep M.^a RENIU (2005). *Improving citizen participation through the use of electronic voting*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid].

torales ni de la participación política, objetivos que van más allá de la introducción de un aditamento tecnológico.

En segundo lugar, la ausencia de políticas gubernamentales centradas en la potenciación y mejora de los valores cívicos y democráticos así como inversiones en infraestructuras tecnológicas y procesos de alfabetización digital, dará como resultado la persistencia estructural de la imposibilidad de superar los efectos negativos sobre la democracia derivados de la brecha digital.

Además, como tercera reflexión, el voto electrónico debe considerarse como una excelente herramienta complementaria para la mejora estructural de los procesos electorales.

Así, su implementación debería ser gradual, centrándose inicialmente en aquellos colectivos sociales con mayores dificultades para hacer efectivo su derecho de sufragio.

En cualquier caso, y para concluir, en el frontispicio de cualquier proceso de implementación del voto electrónico debería estar presente la consideración de que, aunque éste puede apoyar en la generación de una mayor legitimación democrática del sistema político, en el fondo dicha legitimación deberá descansar en la profundización de los mecanismos de información ciudadana, la promoción de una sólida cultura política, el respeto a los derechos fundamentales y, como corolario, en la rendición de cuentas por parte de los representantes.

Cita recomendada

RENIU, Josep M.^a (2008). «Ocho dudas razonables sobre la necesidad del voto electrónico» [artículo en línea]. En: «La democracia electrónica» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 6. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://www.uoc.edu/idp/6/dt/esp/reniu.pdf>>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre el autor

Josep M.^a Reniu Vilamala

jreniu@ub.edu / <http://reniu.blogspot.com>

Miembro del Observatorio del Voto Electrónico (Universidad de Barcelona)

Profesor titular de la Universidad de Barcelona

Doctor en Ciencia Política y de la Administración (UB); posgrado de especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política (CEPC) y licenciado en Ciencias Políticas y Sociología UCM). Actualmente es profesor titular en la UB y colaborador docente en la UOC. Miembro del e-Democracy Center (e-DC), del e-Voting.CC y del Observatorio del Voto Electrónico (OVE). Entre sus últimas publicaciones, destacan (en coautoría): *Voto electrónico. Estudio comparado en una aproximación jurídico-política (Desafíos y posibilidades)*. Querétaro, México: Ed. Fundap, 2007; *El vot electrònic a Catalunya: reptes i incerteses*. Barcelona: Editorial Mediterrània / Fundació Jaume Bofill, 2007.

<http://idp.uoc.edu>

Monográfico «La democracia electrónica»

ARTÍCULO

Partidos y política en Internet: Un análisis de los websites de los partidos políticos catalanes^{*}

Albert Padró-Solanet
Ana Sofía Cardenal

Fecha de presentación: diciembre de 2007

Fecha de aceptación: enero de 2008

Fecha de publicación: febrero de 2008

Resumen

El artículo intenta entender los usos de las NTIC por parte de los partidos políticos más allá de los enfoques centrados en las potencialidades de transformación y renovación política de estas tecnologías. Para hacerlo, utiliza un conjunto de variables que caracterizan la posición estratégica de los partidos catalanes: ideología, organización y posición en el mercado electoral. El análisis muestra tres tipos de usos diferenciados de Internet. Un primer grupo de partidos promueve con él las actividades de participación y de campaña (PSC, CDC-CiU); un segundo grupo genera nuevos recursos (ICV, Cs); finalmente, un tercer grupo activa redes de contacto (PSC, ERC). El tamaño y, en menor medida, el tipo de organización destacan como variables explicativas. Los partidos mayores tienden a utilizar Internet para promover actividades de campaña y de participación; los partidos pequeños, en cambio, tienden a aprovechar Internet para generar nuevos recursos de financiación y de fuerza de trabajo. Según el tipo de organización, los partidos de masas parecen tener una mayor predisposición a utilizar Internet para construir y activar una extensa red de contactos que recree en el ciberespacio el mundo asociativo característico del partido de masas.

Palabras clave

NTIC, partidos, organización, ideología, competición electoral

Tema

Estudio de los usos de las NTIC en los partidos políticos catalanes

* Este artículo se basa en un trabajo colectivo realizado por los autores junto con Albert Batlle y Rosa Borge, todos ellos profesores de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC. El trabajo fue presentado en un panel sobre TIC y política en el último congreso de la ECPR, celebrado en Pisa los días 4-6 de septiembre de 2007.

Political parties and politics on the Internet: An analysis of the websites of Catalan political parties

Abstract

The article analyses the use of New Information and Communications Technologies (NICT) by political parties, moving beyond approaches that focus on the potential of these technologies for political transformation and renovation. In order to do this the article employs a set of variables that characterise the strategic position of the Catalan parties: ideology, organisation and position in the electoral market. The analysis shows that there are three different usages of the Internet. One group of parties (PSC, CDC-CiU) uses it to promote participation and campaigning activities; a second group (ICV, Cs), to generate new resources, and finally, a third group (PSC, ERC) uses it to build contact networks. The size, and to a lesser degree the type of organisation, stand out as the major explanatory variables. The major parties use the Internet to promote campaign activities and participation; in contrast, smaller parties tend to make use of the Internet to generate new sources of financing and workforce. Depending on the type of organisation, mass parties seem to be more likely to use the Internet to set up and activate an extensive contact network which recreates the characteristic associative realm of these parties in cyberspace.

Keywords

NICT, parties, organisation, ideology, electoral competition

Topic

Study of the use of new ICT (NICT) by Catalan political parties

Introducción

En los últimos años se ha desarrollado una literatura rica e interesante sobre las aplicaciones que los partidos políticos hacen de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que se encuentra en la vanguardia de la investigación en ciencia política. Generalmente, estos trabajos empiezan con la expectativa de que las TIC tienen un potencial regenerador de las democracias liberales y de los partidos políticos. En las sociedades desarrolladas, los partidos políticos han experimentado algunas transformaciones que las han llevado a un divorcio cada vez mayor con el público. Este divorcio se muestra en la caída de la afiliación y de participación en los partidos, y también en la disminución de cualquier tipo de participación política convencional. En la discusión teórica, esta situación se ha denominado «la crisis de la democracia» (cf. p. ej., Norris, 1999). Para los especialistas más radicales, esta crisis refleja las incapacidades inherentes de las

democracias liberales. En este sentido, las TIC suponían una gran oportunidad de superar las instituciones representativas y de institucionalizar nuevas formas de democracia directa. Para los especialistas más moderados, la oferta de las TIC era la oportunidad para un «renacimiento» de las mismas instituciones representativas, en tanto que pueden reforzar los vínculos entre la población y sus representantes.

Ambos puntos de vista comparten expectativas de máximos respecto al uso de las TIC, ya que suponen que las instituciones políticas, gobiernos o partidos, deben trabajar aprovechando al máximo el desarrollo tecnológico logrado. Es pues previsible -y a menudo de una manera que no oculta un cierto grado de decepción- que la mayoría de los trabajos empíricos muestren que esas expectativas no son satisfechas. Los partidos no son eficientes al distribuir la información que a menudo es anticuada e incompleta; los recursos asignados al mantenimiento del website no son sufi-

cientes para responder a las demandas de los miembros o los votantes hechas a través de los canales establecidos; aún peor, los partidos políticos no aprovechan el potencial de interacción y de participación ofrecido por las TIC. Como se puede ver, la «ciberdecepción» llega de la mano del «ciber-optimismo».

Este trabajo pretende «invertir» la forma de afrontar la cuestión de los usos de las TIC por parte de los partidos políticos. En lugar de poner como premisa la potencialidad tecnológica de las TIC y ver hasta qué punto se alcanza esta potencialidad en los usos que los partidos hacen de las nuevas tecnologías, pretendemos analizar cómo las características internas y externas de los partidos políticos, en interacción con el entorno político relevante, explican las distintas respuestas que éstos tenderán a adoptar en su utilización de las TIC. Desde una perspectiva que pone el acento en la potencialidad tecnológica de las TIC, y no en las características de los partidos, se podría esperar encontrar pocas diferencias en los usos que los partidos hacen de las TIC, o, en caso de encontrarlas, que éstas se explicaran por factores aleatorios -la hipótesis nula. Aquí se parte de una premisa diferente: los partidos están sujetos a diferentes incentivos en función de su posición en el mercado electoral, su ideología, y el tipo de organización, y dependiendo de estos incentivos harán un uso diferente de las nuevas tecnologías. La perspectiva que aquí se adopta se aleja pues de la que ha predominado en la literatura al menos en dos aspectos: en que se espera encontrar diferencias en los usos que los partidos hacen de las TIC en función de sus características, y en que el acento explicativo se pone en los incentivos que enfrentan a los partidos y no en el potencial que *per se* ofrecen las nuevas tecnologías.

Desde esta perspectiva, este artículo lleva a cabo un primer análisis sobre cómo características tales como la ideología, el tipo de organización y la posición en el mercado electoral de los partidos políticos influyen en los usos que hacen de las TIC. El análisis se lleva a cabo para los partidos políticos catalanes con representación parlamentaria (ERC, CDC, UDC, PSC, I-EV, Cs, PP). Para determinar los usos que estos partidos hacen de las nuevas tecnologías, la estrategia empírica consistió en analizar sus páginas web durante las elecciones municipales de 2007.¹

En lo que sigue, el artículo se organiza del siguiente modo. En el segundo apartado se hace una breve y somera revisión de la literatura. En el tercer apartado se presenta el modelo teórico y las variables independientes. En el cuarto se explica qué medidas se han utilizado de la variable dependiente. En el quinto se presentan los resultados. Se concluye con algunos comentarios.

Literatura anterior

Los estudios anteriores se pueden dividir en dos ramas. Los que han centrado su atención en el impacto de las TIC en el comportamiento electoral de los partidos políticos y los que se han centrado en las consecuencias que la introducción de las TIC ha tenido en su estructura interna.

Un gran número de trabajos han estudiado la forma como los partidos utilizan las TIC en las campañas electorales. Por ejemplo, Bowers-Brown, 2003; Carlson y Djupsund, 2001; Cunha *et al.*, 2003; Farmer y Fender, 2005; Gibson y Ward, 2002, 2003; Gibson *et al.*, 2003; Löfgren, 2000; Margolis *et al.*, 1997, 1999, 2003; Newell, 2001; Norris,

1. El análisis de los sitios web es la estrategia empírica más utilizada para inferir los usos que los partidos hacen de las nuevas tecnologías. En cuanto a basar nuestras observaciones empíricas en elecciones locales, se puede objetar que las aplicaciones políticas de los websites no sean interpretables en términos estratégicos porque los elementos en juego en elecciones locales son menores que los que están presentes en otro tipo de elecciones; también porque estas elecciones están dominadas por especificidades locales, tanto en el comportamiento electoral como de las formaciones políticas que compiten en ellas. Sin embargo, las elecciones locales se interpretan a menudo como indicadores de la situación de los partidos nacionales (por ejemplo, son seguidas por medios de comunicación para establecer la aceptación pública de los principales partidos). Por lo tanto, son una parte importante de la campaña electoral continua en la que se encuentran inmersos los partidos políticos en la actualidad. Además, se puede ver cómo en algunos casos los resultados de estas elecciones pueden llegar a tener efectos en los liderazgos nacionales de los partidos. Por otra parte, nuestro estudio no está interesado en la campaña en sí misma; intenta observar todo el funcionamiento de los partidos «a toda máquina», teniendo todos sus recursos y medios de la organización operativos, y siendo afectado por la misma clase de estímulos. Por lo tanto, la campaña política de las elecciones locales permite que comparemos el comportamiento de los diversos partidos con cierta garantía.

2003; Schweitzer, 2005; Semetko y Krasnoboka, 2003; Smith, 2000; Thach-Kawasaki, 2003; Tops *et al.*, 2000). Estos estudios han sido en gran medida descriptivos. Se han centrado en el contenido y en las funciones presentes en los websites, pero no se han hecho otro tipo de preguntas de tipo más político. Por ejemplo, no se han preguntado sobre quién controla el website o sobre cuáles de las estrategias de los partidos pueden explicar los distintos usos.

En el campo de la competición electoral, la hipótesis principal en relación con el impacto de las TIC que han formulado los denominados «ciberoptimistas» se refiere a la nivelación o igualación entre las distintas fuerzas políticas. Este pronóstico se funda en las ventajas que ofrecen las TIC a los partidos políticos cuando han de competir electoralmente. En primer lugar, abaratan la comunicación con los votantes, los simpatizantes y los miembros de una forma que no depende de la existencia de una estructura de distribución territorial local. En segundo lugar, constituyen un modo de comunicación adicional que permite superar los filtros que imponen los medios de comunicación de masas tradicionales. Finalmente, el mensaje transmitido puede adecuarse a las características y los intereses de los destinatarios; por otro lado, también puede establecerse un contacto directo con estos destinatarios (cf. Benoit y Benoit, 2002). Dado que estas ventajas pueden ser aprovechadas tanto por los partidos más establecidos y grandes como por los minoritarios, nuevos o extraparlamentarios, el resultado final debería ser el de la nivelación de la competición electoral.

Una parte de la investigación en este campo ha encontrado evidencias a favor de la hipótesis de la nivelación (Norris, 2003; Tkach-Kawasaki, 2003; cf. Gibson *et al.*, 2003, pág. 50). En los estados en proceso de democratización también se han observado muestras del potencial nivelador de las TIC en la competición partidista o política de oposición al poder (March, 2004; Shynkaruk, 2005; Semetko y Krasnoboka, 2003). Este hecho es coherente con el entusiasmo que manifiestan los responsables de los partidos pequeños en relación con el potencial de las TIC.

De todas maneras, la mayor parte de la literatura existente ha destacado que, en realidad, son los partidos grandes, establecidos y por tanto con más recursos, los que aprovechan mejor las oportunidades que ofrecen las TIC (Coleman, 2001; Hansen *et al.*, 2005; Gibson *et al.*, 2003: 50, 2000; Ward *et al.*, 2003: 24; Margolis y Resnick,

2000; Margolis *et al.*, 1997, 1999; Resnick, 1990). Ésta es la denominada hipótesis de la normalización de la política en el medio de las TIC.

Otra rama en la literatura ha enfocado el efecto potencial de las TIC en la estructura interna de los partidos políticos. ¿Cómo afecta la introducción de las TIC a las relaciones entre los dirigentes del partido y los miembros, afiliados y activistas? ¿Es posible una «reinención» de los partidos políticos? (Pedersen y Saglie, 2005; Ward *et al.*, 2002; Gibson *et al.*, 2005; Löfgren, 2003). ¿En qué medida las oportunidades de participación pueden servir para la revitalización de los antiguos partidos de masas? O bien, ¿pueden las TIC reforzar las tendencias oligárquicas y centralizadoras de los partidos a partir del control de los expertos y de los profesionales dentro del partido?

Para resolver el dilema entre normalización y revitalización de los partidos políticos, hay que tener en cuenta su funcionamiento interno. La existencia de coaliciones de actores con intereses contrapuestos, la estructura de oportunidades y los recursos a su disposición hace que no siempre se implementen los cambios potenciales que son propiciados por la existencia de las TIC. Es decir, la oportunidad de participación y de movilización política que ofrecen las TIC no será aprovechada si no se esperan unos beneficios claros para las coaliciones de control que ostentan el poder en los partidos.

En la literatura se han hecho algunos esfuerzos para encontrar factores explicativos de los usos de las TIC por parte de los partidos políticos. Se han propuesto factores como el tamaño, los recursos de los que están dotados los partidos o los privilegios parlamentarios (Gibson y Ward, 1998), o la estructura y las filosofías de los partidos (Gibson *et al.*, 2000; Römelle, 2003). Pero estos trabajos no han hecho un tratamiento sistemático de las variables independientes propuestas.

Enfoque teórico

Los partidos políticos se pueden entender esencialmente como organizaciones que sirven como vehículos para individuos que tienen el objetivo de obtener cargos públicos a través de ganar el poder político en elecciones competitivas (Aldrich, 1995; Schlesinger, 1984; Downs, 1957). Las características de estas organizaciones y de sus discursos ideológicos son los instrumentos cruciales que permiten que hagan

frente a los desafíos del mercado electoral. Interpretada de forma amplia, la ideología ofrece interpretaciones de la realidad que permiten coordinar y ofrecer coherencia a las interacciones de los distintos actores presentes en los procesos en los que se encuentran implicados los partidos políticos (vid. Calvert, 1992). Entre los candidatos y los votantes en las contiendas electorales; entre los cargos públicos, en las instituciones legislativas; entre gobiernos y administradores públicos, y, finalmente, entre los administradores públicos y los ciudadanos. Análogamente, los partidos políticos configuran sus organizaciones para poder operar de forma eficaz en estos contextos. Así, por ejemplo, el «partido de masas» sería el tipo organizativo que surge para enfrentarse a los crecientes problemas de coordinación con los electores que aparecen con la extensión del sufragio.

Desde su fundación, los partidos, que se han dotado tanto de una ideología como de una organización, adoptarán una estrategia comunicativa (más o menos coherente con

la ideología y con la estructura organizativa) con el objetivo de simultáneamente maximizar los beneficios y minimizar los riesgos que le plantea la estructura del mercado electoral y de las instituciones de formación de Gobierno. Se puede considerar que la estrategia comunicativa es una actividad estratégica a corto plazo que se ve condicionada por otras decisiones estratégicas a largo plazo: la estructura organizativa y la ideología.

En la figura 1 se representa un mapa conceptual, donde las flechas representan las relaciones que suponemos que existen entre los factores explicativos que vamos a considerar y los usos que los partidos hacen de los websites y otras tecnologías de la comunicación. Las relaciones que aparecen aquí forzosamente son muy complejas y no tenemos la pretensión de hacer una explicación detallada en este trabajo. Tan sólo apuntamos una descripción resumida de esta complejidad.



Fig. 1. Mapa conceptual de los factores explicativos de los usos de las TIC por parte de los partidos políticos

En el lado derecho del gráfico, aparecen los usos de los websites por parte de los partidos políticos como un componente más de la estrategia comunicativa de los partidos. La estrategia comunicativa se explica por la influencia e interacción de tres factores: la ideología, la organización del partido (en los cuales, a su vez, influye) y el mercado electoral.

En primer lugar, la estructura del **mercado electoral** es el único factor exógeno. No se ve afectado por ninguna de las otras variables. Lo que aquí se denomina el «mercado electoral» tan sólo es una forma resumida de considerar el conjunto de oportunidades y de amenazas que afectan desde el exterior al partido político, que posibilitan su existencia y que determinan su supervivencia. Tal y como es considerado, va más allá de la simple competencia electoral.

Depende de que exista un público receptivo a un determinado mensaje para la defensa de unos intereses o de unas determinadas formas de entender las políticas que se deben llevar a cabo en la comunidad política general. Asimismo, depende de la existencia de grupos de interés o de redes de intereses y de medios de comunicación más o menos poderosos, más o menos afines a los distintos partidos políticos. En el nivel institucional, la existencia de reglas del sistema electoral que establezcan una mayor o menor recompensa por formar parte de las fuerzas mayoritarias. Uno de los componentes de este mercado electoral también lo constituyen la configuración y las reglas de las instituciones legislativas y las oportunidades que ofrecen para tener distintos papeles: formar Gobierno (en solitario o en coalición, mayoritario o no...) o de mantenerse en la oposición (cf. Strom, 1990).

La comprensión del mercado electoral en este amplio sentido ofrece la estructura de los incentivos a los que los partidos políticos deben hacer frente. Esta estructura afecta, en el corto plazo, a la estrategia de la comunicación apropiada para obtener los votos (el recurso crucial de este juego). Sin embargo, si un partido político debe ser viable a largo plazo, tiene que obtener otros recursos de su entorno. Por esa razón tendrá que construir una estructura de organización adaptada que garantice, entre otros factores, la financiación y la disponibilidad de suficiente personal cualificado para poder ganar las elecciones y formular e implementar sus políticas preferidas. A su vez, la existencia de una estructura de organización del partido estable se convierte en un recurso para la estrategia comunicativa del partido puesto que confiere credibilidad. Por lo tanto, la estructura de organización se puede considerar como respuesta a largo plazo a los incentivos del mercado electoral que determina, en parte, la estrategia comunicativa y que, a su vez, se ve afectada por esta última.

Finalmente, la **ideología** mantiene una relación con los incentivos del mercado electoral parecida a la que tienen estos incentivos con la estructura organizativa; la diferencia consiste en que la ideología funciona a más largo plazo, en una escala temporal más alejada de los incentivos inmediatos del mercado electoral. En el modelo, la ideología en los partidos políticos no se entiende como una formulación única y estática. En el nivel más general, las ideologías están constituidas de principios y de explicaciones más o menos articuladas de la realidad social que identifican qué está bien y qué se debe cambiar o conservar. Cuando lo hacen, orientan o prescriben qué se debe hacer. Por eso sirven para coordinar a los diferentes actores relacionados con los partidos políticos: votantes, candidatos, miembros y simpatizantes. Dado que los partidos políticos son considerados como entidades complejas, las diferentes coaliciones dentro de los partidos tenderán a proponer distintas ideologías para diferenciarse, identificarse y ayudarse en su lucha por el poder. La competición de las distintas ideologías y el éxito de éstas en distintos momentos es una fuente de evolución de las ideologías dentro de los partidos políticos. Suponemos que las ideologías con éxito a largo plazo serán las que encajen mejor con la estructura de incentivos que ofrece el mercado electoral y que, al mismo tiempo, sean congruentes con la estructura organizativa interna del partido.

En tanto que explicación de la realidad social, la ideología afecta a la estrategia de comunicación puesto que le confiere los contenidos e incluso la forma. También determina la

forma apropiada de la organización de los partidos. Al mismo tiempo, la estrategia comunicativa llevada a cabo para adaptarse a las exigencias del mercado electoral puede afectar a la ideología, en un proceso de actualización. Finalmente, la estructura organizativa puede afectar a las formas ideológicas aceptables, tal y como ha mostrado el neo-institucionalismo (cf. North, 1990).

Naturalmente, en este artículo no trataremos de forma completa la complejidad de estas relaciones e interacciones. Simplificaremos para considerar en nuestro caso de estudio de qué manera, la utilización de los websites en los partidos políticos catalanes en las elecciones municipales del 2007, se ve afectada por los tres factores principales que hemos identificado: el mercado electoral, la forma organizativa del partido y la ideología.

La operacionalización de las variables independientes

En relación con la **ideología**, en el nivel más general, se pueden distinguir dos dimensiones ideológicas básicas: la primera y más importante para distinguir las distintas alternativas políticas en las democracias desarrolladas es el grado de desigualdad que admiten como resultado de sus políticas (éste es el contenido más reconocido de la distinción izquierda-derecha). La segunda es el grado de «estructuración» de la intervención social. Por tanto, los indicadores seleccionados de «ideología» son: la orientación ideológica del partido hacia la izquierda o la derecha,² y la existencia o no de un discurso participativo. Se esperaría que un partido orientado ideológicamente hacia la izquierda y/o con un discurso participativo haga un uso más interactivo y participativo de Internet que uno orientado a la derecha y/o sin un discurso participativo. Algunos autores son escépticos respecto al efecto de la ideología en el diseño de las webs (cf. Norris, 2001 o Trechel *et al.*, 2003). Sin embargo, estudios empíricos han encontrado relación entre orientación ideológica y usos de la web en el caso italiano (Vaccari, 2007). Respecto a la selección de estos indicadores, se puede objetar que probablemente existe una fuerte asociación entre ser un partido de izquierda y tener un discurso participativo, y que no cabe hacer la distinción. Sin embargo, el caso de Ciutadans, que tiene un discurso participativo y en cambio se clasifica como partido de derechas, demuestra que estos factores no siempre van juntos. De lo que se trata es pues de ver

qué efecto tiene cada uno de estos factores en el uso más o menos participativo que los partidos hacen de Internet.

En cuanto al tipo de **organización**, los indicadores seleccionados son: a) el grado de centralización del partido, b) el tipo de partido –es decir, si la organización se corresponde más con la del partido de masas o con la del partido *catch-all*³ y c) la existencia o no de conflictos o disensiones notables en el seno del partido. Es previsible que el grado de centralización de un partido afecte al tipo de comunicación y de actividades que un partido desarrollará a través de Internet. Por ejemplo, se podría esperar que un partido centralizado tienda a priorizar actividades como la difusión de información o la campaña, que implican comunicación de arriba abajo y que no crean «ruido» en la organización. En cambio, se podría suponer que un partido descentralizado estará mejor preparado para implicarse en actividades como la participación que impliquen comunicación de abajo arriba. Es previsible también que un partido de masas, que se define precisamente por el papel que la organización y la actividad de los militantes tiene como vínculo entre los dirigentes y cuadros del partido y los votantes, utilice Internet para mover a sus bases y para establecer vínculos y redes con el

exterior. En cambio, lo esperable de un partido *catch-all*, cuyos líderes se dirigen directamente a los votantes a través de los medios de comunicación y sin mediar la organización y los militantes, será que utilicen Internet para hacer campaña.

Para clasificar a los partidos como partidos de masas o partidos *catch-all*, se han utilizado dos indicadores: a) los vínculos con los grupos de interés, si son más o menos estables y b) el tipo de base electoral, en términos sociales (si se basa en la clase u otro tipo de apoyo diferenciado o bien es transversal) o en términos geográficos (si la distribución geográfica es dispersa y homogénea por todo el territorio o bien se concentra en ciertas áreas), etc.⁴ Para clasificar a los partidos según la centralización, utilizamos dos indicadores: a) el proceso de selección del líder del partido y b) las reglas de selección de los candidatos parlamentarios.⁵

Finalmente, el indicador de conflictos internos de los partidos es una variable tentativa que quiere recoger la existencia de un grado de oposición visible a la dirección del partido. La razón detrás de la utilización de este tipo de indicador se basa en la idea de que una dirección menos

2. Aunque la ideología suele tratarse como una variable numérica (de escala continua), aquí se trata como una variable dicotómica. Es decir, los partidos se clasifican como de izquierdas (1) o de derechas (0) y con un discurso participativo (1) o no (0). Para clasificar a los partidos como de izquierdas o de derechas, se ha utilizado su ubicación en el eje izquierda-derecha. Cuando en la escala se les sitúa entre 0 y un valor inferior a 5, se clasifican como de izquierdas, y cuando en la escala se les sitúa entre 10 y un valor superior a 5, se les clasifica como de derechas. En el estudio postelectoral de las elecciones al Parlamento de Cataluña del 2006 (CIS 2660, noviembre), las medias de las ubicaciones que el conjunto del electorado catalán atribuye a los partidos y coaliciones en la escala izquierda-derecha son las siguientes: ICV (3,0) ERC (3,0) PCS (4,2) CiU (6,5) Cs (6,8) y PP (8,7). Para clasificar a los partidos como partidos con un discurso participativo o no, se han utilizado sus discursos públicos y sus estatutos.
3. Los partidos de masas y los partidos *catch-all* fueron por primera vez conceptualizados por DUVERGER (1951) y KIRCHHEIMER (1966). Sin embargo, para clasificar estos partidos en única dimensión definida en sus extremos por los partidos de masas y los partidos *catch-all*, este trabajo se basa en BOTELLA (1989). Éste define un partido de masas como el partido en el cual «el único vínculo entre el partido y sus seguidores (es decir, los votantes) se organiza a través de la acción de sus miembros». Para los partidos de masas «los resultados electorales dependen de (y sólo de) la organización y actividad de sus miembros». Por el contrario, define el partido *catch-all* como el partido para el cual «los miembros no son relevantes [...], el único vínculo con los votantes es la presencia de líderes de los partidos en los medios de comunicación y el tema clave es la capacidad del liderazgo de reconocer las preferencias de los votantes». A pesar de que para los partidos *catch-all* la organización puede continuar teniendo un papel, ésta no realiza la función de vínculo.
4. Estos indicadores se basan en BOTELLA (1989). Éste propone otros que dejamos fuera porque, o bien no tenemos la información, o porque no parecen muy prometedores en mostrar diferencias relevantes entre los partidos (es el caso de la financiación). Tampoco se ha utilizado el indicador más frecuentemente utilizado en la literatura para clasificar a los partidos como de masas o *catch-all*: la razón miembros/votantes. La razón es que no esperamos encontrar diferencias importantes entre los partidos que nos permitan discriminar por ese indicador. Los partidos españoles y catalanes emergieron en el momento en que el proceso de «cartelización» de los partidos ya estaba muy avanzado. Esto se refleja en parte en la baja ratio de miembros/votantes que en general muestran los partidos españoles y catalanes.
5. Los índices utilizados para clasificar a los partidos según las reglas de selección del líder y las reglas de selección de candidatos se basan en JANDA (1980) y LUNDELL (2004), respectivamente. Para clasificar a los partidos según estas reglas, se han utilizado sus estatutos.

discutida será más capaz de utilizar los medios que ofrecen las NTIC para difundir información de forma eficaz entre la sociedad; mientras que una dirección discutida, o no tendrá el control para llevar a cabo este uso, o preferirá no hacer este uso para evitar empeorar el conflicto ya existente. En realidad, en los casos en que este indicador mide la existencia de conflicto está reflejando situaciones bastante distintas: en ERC existen en el período estudiado corrientes organizadas dentro del partido que cuestionan el liderazgo («Reagrupament» de Carretero, o «Esquerra Independentista» de López-Bofill y U. Beltrán). En el PP catalán, su líder, Piqué, se había enfrentado veladamente a la Dirección central del partido por el tipo de oposición contra el Gobierno socialista llevada a cabo y, desde esta dirección central, se criticaban las posiciones demasiado «catalanistas» de Piqué. Estas críticas tenían resonancia en algunos sectores del PP catalán y terminaron, poco después de las elecciones municipales, con la dimisión de Piqué. El éxito en cierto modo inesperado de Ciutadans en las autonómicas se le atragantó, y en las municipales la Dirección central experimentó conflictos intensos (voceados extensamente a través de la Red) para confeccionar las listas electorales en las poblaciones con mayores probabilidades de obtener representación. Finalmente, en ICV, formada por un conglomerado de personas provenientes de tradiciones ideológicas muy heterogéneas, con una larga historia de conflictos internos, la Dirección siempre ha tenido que ir con pies de plomo. En el período estudiado, se desgajó de la coalición electoral el grupo de ecologistas que dieron la denominación de Verds.

Por último, como indicadores de la posición de los partidos catalanes en el **mercado electoral**, se ha utilizado: 1) la posición de los partidos en el esquema Gobierno-oposición, 2) el tipo de distrito electoral (si principalmente es regional o nacional), 3) el tamaño del partido y 4) la existencia (o la posibilidad de la existencia) de coaliciones entre partidos.

Podríamos esperar que los partidos gubernamentales estarán principalmente interesados en la provisión de información y en hacer campaña a través del Internet (es decir, esas actividades en línea que implican la comunicación de arriba hacia abajo), mientras que los partidos en la oposición estarán especialmente interesados en la movilización de su apoyo electoral potencial para ganar las elecciones, así que serán más propensos que los partidos en el Gobierno a instalar mecanismos de participación y el establecimiento de red a través de Internet. Por otro lado, el

hecho de ocupar los cargos del Gobierno también permite tener un cierto control sobre los canales de comunicación de las administraciones públicas, de forma que puede ser un desincentivo para una utilización intensiva de los canales partidistas en la movilización de votantes.

En cuanto al distrito, cuanto más pequeño, mayor es la ventaja para los partidos en establecer los mecanismos para la participación de los votantes potenciales y de la generación de los recursos facilitados a través de Internet. En este sentido, los mecanismos en línea de la participación podrían ser útiles para conocer cuál es la posición de los votantes en relación con algunos temas electorales y adaptar la formulación del mensaje electoral en respuesta. En el sentido opuesto, cuanto mayor es el distrito electoral del partido, mayor es la necesidad de construir un «mensaje político aceptable» por el votante medio y, por lo tanto, será menor el interés de establecer mecanismos de participación en línea destinada a los votantes potenciales. En algún sentido, podríamos plantear la existencia de un compromiso entre la información y la participación en la estrategia de la comunicación de los partidos. Entre nuestros casos, tan sólo se puede considerar que el PP carecía de una consideración clara del ámbito catalán como su distrito de interés. ICV y PSC mantienen unas relaciones de independencia formal con sus partidos afines en el ámbito estatal, lo cual no evita que existan situaciones frecuentes de tensión y roce, especialmente en relación con el PSC en el Gobierno de la Generalitat.

Con relación al tamaño del partido, esperaríamos que la mayor disponibilidad de recursos de los partidos grandes signifique que el tipo de comunicación más sofisticada, con mayor capacidad para utilizar las modernas tecnologías del marketing para adaptar los mensajes emitidos a los distintos tipos de público. En cambio, esperaríamos que los partidos pequeños intentaran explotar al máximo las capacidades de las NTIC para la interacción para movilizar a sus simpatizantes y seguidores para obtener directamente recursos monetarios o bien para sustituirlos por trabajo (cf. Moe, 1980). En el sistema de partidos catalán, hay claramente dos partidos principales: PSC y CDC. En cierto modo, ERC e ICV pueden ser considerados como partidos medianos por el número de votos y escaños y por el hecho de ser candidatos a formar parte de Gobiernos de coalición, pero en este trabajo los consideramos como pequeños.

Finalmente, se tiene en cuenta que los partidos pueden disponer de pactos más o menos sólidos para establecer una coalición, de modo que no sufran la presión de tener que maximizar los votos obtenidos, sino que puedan alcanzar los objetivos fijados dentro de unos intervalos o márgenes de seguridad más amplios de lo que sucedería en ausencia de estos pactos. Naturalmente, en relación con los usos de las NTIC, haber establecido estos pactos va a implicar una menor exigencia en su uso para movilizar votantes o, incluso, cualquier tipo de recurso. Entre nuestras unidades de análisis, los tres partidos coaligados en el Gobierno de la Generalitat son los obvios candidatos a puntuar en este indicador. UDC, que forma una coalición electoral con CDC con el pacto de un

reparto proporcional en las candidaturas electorales y en los cargos del Gobierno, puede ser visto como un caso de «explotación del grande por el pequeño» que describió Olson (1982). UDC puede ceder el «trabajo» de maximizar los votos a su socio mayoritario, mientras que se centra en maximizar otros objetivos como la mayor visibilidad de sus líderes y su capacidad de negociación, o sea, maximizar el poder.

En la tabla presentada, se observa la clasificación de los partidos políticos catalanes en todos los indicadores utilizados. En todos los casos, las variables se han transformado en dicotómicas para facilitar el análisis posterior.

TABLA 1. Indicadores de las variables independientes en los partidos catalanes

Partido	Ideología		Organización			Mercado electoral			
	Izquierda/ Derecha	Discurso particip.	Tipo de partido	Centraliza- ción/Desc.	Conflicto interno	Gobierno/ Oposición	Regional/ Nacional	Tamaño	Coalición
CDC	D	Sí	<i>Catch-all</i>	C	No	O	R	G	No
UDC	D	No	<i>Catch-all</i>	C	No	O	R	P	Sí
PSC	I	No	Masas	C	No	G	R	G	Sí
ERC	I	Sí	Masas	D	Sí	G	R	P	Sí
ICV	I	Sí	Masas	D	Sí	G	R	P	Sí
PP	D	No	<i>Catch-all</i>	C	Sí	O	N	P	No
Cs	D	Sí	<i>Catch-all</i>	C	Sí	O	R	P	No

Fuente: elaboración propia

El análisis de los websites de los partidos catalanes

Como ya se ha mencionado, para analizar los usos de las TIC que hacen los partidos políticos catalanes se ha llevado a cabo un análisis de sus sitios web. Para proceder a este análisis, este trabajo se basa en la metodología originalmente propuesta por Gibson y Ward (2000, 2002) que,

con más o menos variaciones, utilizan la mayor parte de los trabajos empíricos sobre este tema.⁶ Estos autores identifican cinco funciones fundamentales que los partidos llevan a cabo: transmisión de información, movilización de recursos, campaña electoral, participación y establecimiento de redes de contacto. A partir de esta estructura teórica, se elabora un análisis de contenido de las características técnicas de los websites de los partidos y, a partir de su observación y medida, se calculan unos

6. Para ser más precisos, este trabajo utiliza los índices que NEWELL (2001) utiliza en su trabajo sobre la base de la propuesta de WARD y GIBSON (2000).

índices que se supone que deben capturar en qué grado los websites de los distintos partidos están diseñados para cumplir estas funciones.

Esta operacionalización de la variable dependiente es en cierto modo problemática. En primer lugar, las medidas que se utilizan son formas poco refinadas para reducir a cantidades una entidad tan compleja como un website, por lo que resultan inevitablemente incompletas y arbitrarias. Pero, en realidad, el principal problema de que adolecen estas medidas es su falta de relación explícita con una teoría de los incentivos que afectan a actores relevantes como los partidos políticos. De forma que no van a ser muy «finas» en distinguir y medir los usos estratégicos de los elementos que potencialmente aparecen en los websites de los partidos ante los distintos incentivos y restricciones a los que se enfrentan las coaliciones dominantes dentro de los partidos políticos. Como se ha apuntado, utilizamos estas medidas como solución satisfactoria provisional, ya que, en parte por su simplicidad, se han convertido en las más utilizadas a nivel internacional en la corta historia del estudio de los websites de los partidos políticos, una especie de estándar en la literatura (a pesar de que, a causa de sus limitaciones, los estudios más recientes proponen variaciones y adaptaciones en su utilización). Por otro lado, para minimizar los defectos de que adolecen estas medidas, vamos a intentar «revelar» (a través de un análisis multidimensional de componentes principales) la configuración de las semejanzas y diferencias que existen entre los websites en los partidos políticos catalanes, para ver si pueden ser explicadas por nuestras hipótesis sobre el comportamiento de los partidos políticos.

La dimensión de **provisión de información** mide la presencia o ausencia en los websites de ocho tipos de documentos: la historia del partido, los valores o ideología que defiende, información sobre su estructura organizativa y, finalmente, de los resultados electorales de los partidos en contiendas anteriores. Sumando los valores dicotómicos de cada uno de estos indicadores, se obtiene un índice compuesto que mide hasta qué punto los websites de los partidos parlamentarios catalanes son utilizados como contenedores de información a disposición de votantes, simpatizantes, miembros o medios de comunicación de masas.

La dimensión de **generación de recursos** mide la presencia en los websites de los partidos de cuatro elementos.

En primer lugar, el reclutamiento de voluntarios para dar ayuda o apoyo esencialmente en la campaña electoral de los partidos. En segundo lugar, se miden en orden creciente las facilidades del website para la afiliación como militante de los partidos según se ofrezca tan sólo una dirección postal, la descarga de formularios para ser impresos y mandados después por correo ordinario, se pueda enviar el formulario en línea, o bien se pueda realizar el procedimiento de afiliación completamente a través de la Red. En tercer lugar, del mismo modo que con la afiliación, también se mide el grado de facilidad que los websites de los partidos ofrecen para obtener donaciones de los simpatizantes. Finalmente, se tiene en cuenta, asimismo, la posibilidad de venta de productos en línea para ayudar a financiar los gastos del partido.

La dimensión de **realización de campaña** recoge la presencia de un conjunto de elementos un tanto heterogéneos. Por un lado, tiene en cuenta la disposición de los websites de los partidos para adaptar el mensaje que ofrecen a los distintos tipos de votantes y hacerlo más interesante, persuasivo y convincente. Se ha medido si existe esta adaptación o segmentación del mensaje con relación a cinco cuestiones: la localización territorial del visitante del website, su situación económica o profesional (p. ej., parado, empresario), su identidad (p. ej., todos los websites tienen la posibilidad de ofrecerse en catalán o castellano), su edad y, finalmente, su interés por temas concretos (p. ej., educación, género, etc.).

Por otro lado, se han medido aspectos de los website relacionados con su atractivo y con la capacidad que se supone que tienen para incentivar el retorno de los visitantes (cf. p. ej., Bucy *et al.*, 1999). En primer lugar, se ha medido la «frescura» de los sitios web teniendo en cuenta la renovación de los contenidos y apariencia de la página principal y de las noticias que recoge. En segundo lugar, se ha medido la calidad del diseño a través de seis ítems: el uso de gráficos, de marcos, de iconos móviles, de sonido, de vídeo y de juegos.

La dimensión de **participación** está compuesta por tres subíndices: apertura, retorno de información (*feedback*) y debate. «Apertura» es un índice aditivo que pretende medir en qué grado los websites de los partidos están dispuestos a recoger entradas de información (comentarios, sugerencias, críticas) de sus visitantes. Distingue de forma detallada a qué parte o cargo de la organización partidista va dirigido o corresponde la dirección de

correo electrónico o el blog que aparece en el website. Aunque es algo problemático suponer que una mayor cantidad de vías abiertas a la comunicación implica una mayor apertura real, y más aún que sea una medida de participación, se ha optado por mantener este subíndice dentro de esta dimensión. El «retorno de información» (o *feedback*) es un subíndice que mide la naturaleza del retorno de información ofrecido a través del correo electrónico en función del grado de su especificidad y estructuración. Finalmente, «debate» es un índice ordenado diseñado para medir hasta qué punto el website promueve la existencia de debates y discusiones controlados por los mismos visitantes y no por la elite dirigente del partido, tal como lo hace el «retorno de información».

Tejer **redes sociales** (*networking*) se refiere a los esfuerzos que se llevan a cabo desde los websites de los partidos para crear y reforzar los vínculos existentes dentro de los partidos (por ejemplo, entre las sedes centrales de los partidos y sus ramas locales) y fuera de los partidos (por ejemplo, la relación que existe entre el partido y los grupos de interés). Como la importancia que un website da al tejido de redes se mide por su número de enlaces internos y externos, las puntuaciones obtenidas por cada partido se han normalizado calculando sus puntuaciones estándar en ambas dimensiones: los enlaces externos y los enlaces internos.

Las puntuaciones de los partidos políticos catalanes en cada una de estas dimensiones se han recogido en unas tablas. Aunque a partir de estas tablas es posible observar las similitudes y diferencias entre los partidos políticos catalanes en estas dimensiones, se ha optado por resumir y simplificar toda la información contenida en las tablas realizando un **análisis de componentes principales**.⁷

Los dos gráficos que siguen son del tipo biplot, pensados para disponer de forma conjunta dos tipos de información. Por un lado, muestran la posición de cada website de los partidos políticos catalanes según el valor que obtienen en un par de los componentes principales estimados. El hecho de que los valores sean positivos y negativos en los componentes es debido a que a los valores de las observaciones les es substraída la media de cada variable. Por otro lado, muestra el peso que cada variable tiene en el cálculo de los componentes que se representa por la longitud de un vector que parte del centro del gráfico. Cuanto más larga es la proyección de la flecha en el componente, mayor es el peso de la variable en este componente. Y, por tanto, mayor es la contribución de esta variable o dimensión al conjunto de la variación total. Así, el primer componente -que aparece como el eje horizontal en ambos gráficos y que captura un poco más del 50% de la variación- distingue a los partidos según sus puntuaciones en los índices de participación, realización de campaña y generación de recursos. El segundo componente -representado como el eje vertical del primer biplot y que captura el 33% de la variación total- distingue entre aquellos partidos que ponen mayor énfasis en la generación de recursos y la oferta de información respecto a los que ofrecen oportunidades de participación a los visitantes del website. Finalmente, el tercer componente -representado como el eje vertical del segundo biplot y que explica algo menos que el 10% de la variación- distingue a los partidos de acuerdo con el número de vínculos externos e internos de la organización y con la provisión de información. Como se puede ver, la combinación de los tres componentes que consideramos da cuenta del 90% de la variación total de nuestras ocho observaciones en las seis variables medidas.

7. Este tipo de análisis permite representar la posición relativa de las observaciones (en nuestro caso, los websites de los partidos políticos) en unas dimensiones derivadas de una combinación lineal de las distintas variables medidas, los «componentes». La reducción de la complejidad que se consigue con este análisis se debe a que el primer componente captura el máximo de varianza, mientras que los sucesivos componentes -que son estimados de forma que no estén relacionados con los anteriores- explican progresivamente proporciones menores de la varianza.

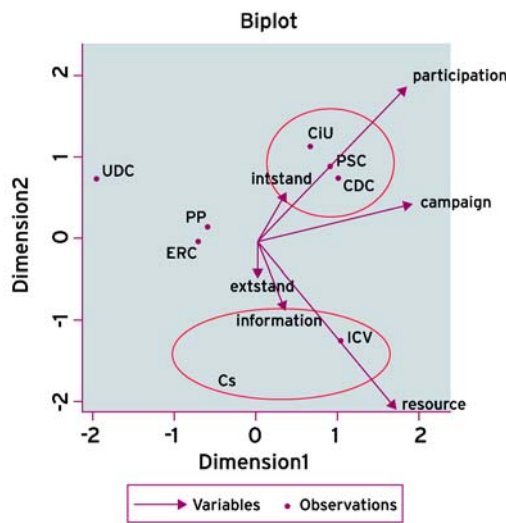


Fig. 2. Posiciones de los partidos en la variable dependiente (componentes 1 y 2)
Fuente: elaboración propia

En el primer biplot podemos distinguir tres agrupamientos en los partidos. El primero, en el noreste del gráfico, con una posición que refleja puntuaciones altas en la participación y en la realización de campaña, está formado por el partido socialista (PSC), la coalición electoral CiU y su componente mayoritario, el partido nacionalista catalán conservador, CDC. Esta agrupación se compone de los dos partidos políticos principales del sistema catalán, y muestra que las diferencias principales en las aplicaciones de Internet por parte de los partidos (tal como ha sido medida) pueden reflejar el tamaño y la posición de estos partidos en el mercado electoral.

La segunda agrupación de partidos, en el sur del primer biplot, se compone de Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV) y Ciudadans (Cs). Son partidos pequeños -especialmente Cs- que pueden aprovechar las oportunidades que ofrece Internet para amplificar el alcance de sus propuestas y generar los recursos necesarios, financieros y de colaboración voluntaria para su funcionamiento. Esta agrupación muestra cómo en determinados casos los recursos de las NTIC pueden utilizarse para conseguir una cierta nivelación del campo político.

Finalmente, la tercera agrupación del primer biplot la podemos considerar como residual: muestra aquellos partidos que no puntúan bien en los dos primeros com-

ponentes principales. Está compuesta por el partido nacionalista de izquierdas -ERC-, el partido conservador nacionalista español -PP- y el partido cristiano demócrata catalán -UDC.

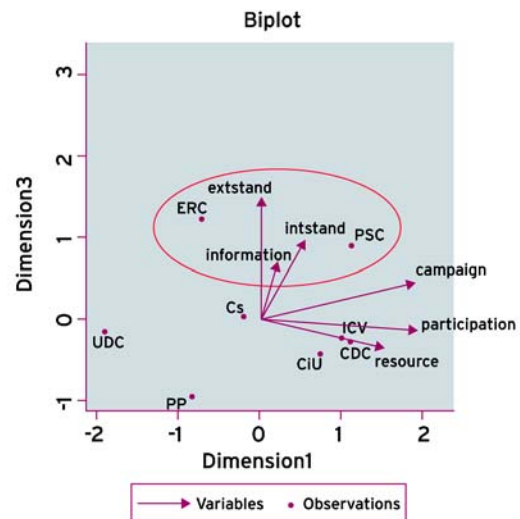


Fig. 2. Posiciones de los partidos en la variable dependiente (componentes 1 y 3)
Fuente: elaboración propia

El segundo biplot muestra el primer componente principal contra el tercero. El tercer componente principal captura el peso del establecimiento de una red de contactos interno y externo (*intstand* y *extstand*) en los website de los partidos. Este componente tiende a distinguir los partidos que se pueden categorizar como «partidos de masas» (ERC y PSC) de los otros.

De este análisis se deduce que hay tres tipos de usos diferenciados entre los partidos políticos catalanes. El primero, ejemplificado por el primer clúster del primer gráfico, PSC, CiU-CDC, corresponde a un uso intenso de los recursos que ofrece la web en términos de sofisticación del website y de una mayor accesibilidad en términos de canales de acceso ofrecidos a los visitantes. El segundo, representado por ICV y Cs (clúster 2, biplot 1), corresponde a la combinación de un uso intensivo de las NTIC en la provisión de información (ideología) y la generación de recursos financieros y de trabajo voluntario de simpatizantes y afiliados. El tercer tipo de uso de las NTIC consiste en un uso intensivo de los vínculos (*links*) tanto con la organización interna como con organizaciones

externas, además de ofrecer un tipo de información más completa. Este clúster se observa en el segundo biplot y está formado por ERC y PSC. Se distingue, asimismo, un cuarto clúster «residual» que representa un uso mínimo en el conjunto de las funciones estudiadas, está formado por UDC y PP.

Análisis y resultados

Para poder testar de forma sistemática la relación entre las variables independientes propuestas y los tres usos diferenciados de Internet que aparecen en las gráficas, se ha llevado a cabo un análisis muy simple consistente en construir una tabla de la verdad. Para construir esta tabla, las variables independientes y dependientes se han transformado en dicotómicas, asignando el valor de 1 a las observaciones con valores positivos y el valor de 0, a las observaciones con valores negativos. Por ejemplo, en la primera columna, donde se codifica a los partidos según uno de los indicadores aquí utilizados de su ideología (si son de izquierda o de derecha), se asigna el valor 1 a los partidos que son de izquierda y el 0, a los que son de derecha. En la segunda columna, donde se codifica a los partidos según si tienen o no un discurso participativo,

se asigna el valor 1 a los que tienen un discurso participativo y el valor 0, a los que no. Y así sucesivamente con los demás indicadores de las variables independientes consideradas. La misma lógica se aplica a la variable dependiente. Se observa que la variable dependiente se ha transformado en los tres usos diferenciados de Internet que hacen los partidos políticos catalanes. Los partidos que puntúan positivamente en cada uno de estos usos (formando cada uno de los tres clústers) reciben el valor 1 y los que puntúan negativamente reciben el valor 0.

La interpretación de la tabla es relativamente sencilla. Cuando hay coincidencia entre los valores que los partidos asumen en la variable dependiente y los valores que asumen en la variable independiente, se supone que la variable independiente tiene alguna influencia en la variable dependiente. Obviamente, no se hace uso de este método con la pretensión de inferir causalidad en un sentido fuerte, entre otras cosas, porque el número de observaciones es muy reducido, pero también porque el propio método (conocido como el de «la concordancia») tiene serias limitaciones para hacer inferencias causales. Por tanto, la utilización de este método debe entenderse como un ejercicio heurístico y exploratorio.

TABLA 2. Tabla de la verdad. Características de los partidos políticos catalanes y usos de los websites

Partido	Ideología		Organización			Mercado electoral				Usos website		
	Izquierda	Participativo	Partido masas	Descentralizada	Conflicto interno	Oposición	Regional	Mayor	Coalición	1.º clúster	2.º clúster	3.º clúster
CDC	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0
UDC	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0
PSC	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1
ERC	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1
ICV	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
PP	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Cs	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0

Fuente: elaboración propia

A través del análisis de la tabla de la verdad, al establecer la relación de las variables independientes con el primer

tipo de uso diferenciado de Internet que forma el **primer clúster**, se puede observar cómo, en primer lugar, la ideo-

logía, ya sea medida en la dimensión izquierda derecha o bien en la dimensión de participativa, no afecta a este tipo de uso ni a la pertenencia a este grupo. Es decir, en contra de lo que se esperaba, al menos parcialmente, parece que ser de izquierdas y/o tener un discurso participativo no influye en que Internet se utilice para fines participativos o de campaña. Los partidos que puntúan bien en estas dos dimensiones (CDC y PSC) no tienen en común ni ser de izquierdas ni tener un discurso participativo, y los que tienen en común estas características (ICV y ERC) no puntúan bien en estas dimensiones. Tampoco parece que la descentralización contribuya a que se haga un uso de Internet para promover la participación dentro del partido. De hecho, los partidos más descentralizados (ICV y ERC) no forman parte de este clúster, y los que forman parte del clúster (CDC y PSC) no son precisamente partidos descentralizados sino partidos más bien centralizados y que se caracterizan por la ausencia de conflicto interno y por la cohesión en la dirección.

En cambio, se comprueba que el tamaño es el elemento clave para formar parte de este tipo complejo y costoso de usos de los websites; también se puede considerar que el hecho de tener una circunscripción local es un incentivo para desarrollar este tipo de actividad, a pesar de que nuestra medida no es demasiado precisa en estos casos. Sin embargo, parece que no afecta el hecho de estar en el Gobierno o la oposición, o bien, tener o no un pacto de coalición con otros partidos.

Lo que podría explicar la relación positiva encontrada entre el tamaño y la pertenencia a este clúster es el tipo de medidas utilizadas de participación y de campaña. Recordemos, por un lado, que uno de los componentes más importantes del índice de participación es la «apertura», medida a través del número de vías de acceso abiertas al partido. Teniendo en cuenta que los partidos mayores son los que tienen el número más elevado de representantes y líderes, es lógico que este índice sea muy sensible al tamaño. Por otro lado, la dimensión de campaña electoral, en tanto que mide en parte el grado de sofisticación del website, refleja de algún modo la dotación de recursos de los distintos partidos.

En cuanto a la relación negativa encontrada entre descentralización y participación en línea podría ser resultado de dos realidades diferentes. Podría ser una falsa relación derivada de un error de medida. Ya se ha mencionado que debido a las medidas utilizadas para medir la participación

este índice sea sensible al tamaño. Esto -ya se ha dicho- podría explicar la relación positiva entre tamaño y participación, y, como en este caso los partidos más grandes son partidos centralizados, también podría explicar que se haya encontrado una relación negativa entre la descentralización y la participación. Pero también podría ser que hubiera realmente una relación negativa entre la descentralización y la participación en línea. En este sentido, un caso paradigmático es el de ERC, un partido descentralizado cuyo website puntúa mal en la dimensión de la participación. Sin embargo, sabemos que la militancia tiene un papel fundamental en ERC y que es una de las militancias más activas no sólo fuera de línea, sino también en línea. Como ejemplo de esto último está la extensa red de páginas webs creadas por la militancia. El resultado es que existe una gran actividad en línea relacionada con este partido, que se ve alimentada por la existencia de la actividad fuera de línea, pero que -como refleja la página web oficial del partido- no se encuentra estimulada ni dirigida desde sus oficinas centrales. El ejemplo de este partido podría llevar a formular una hipótesis alternativa que tendría que ser testada empíricamente. Podría ser posible que una auténtica descentralización fuera de línea impidiera una mayor descentralización en línea, ya que implicaría una competencia a la estructura participativa preexistente.

El cuanto al segundo uso diferenciado de Internet que da lugar al **segundo clúster** (ICV y Cs), las explicaciones que se pueden ofrecer son menos coherentes que para el primero debido a que las características definitorias de uno de los miembros, ICV, son idénticas a las de otro partido que no se encuentra en este clúster, ERC. De todos modos, ateniéndonos a las características de los miembros de este clúster, vemos cómo la existencia de una ideología participativa, combinada con el hecho de ser un partido menor y centrado en un distrito local, son factores todos ellos que favorecen un uso más intensivo en las NTIC en la búsqueda de recursos y de la colaboración por parte de los simpatizantes. Del mismo modo, parece ser que la presencia de un cierto nivel de conflictos internos no afecta negativamente a este tipo de usos. Por otro lado, ni la ideología en términos de izquierda-derecha, ni el tipo de partido, *catch-all* o de masas, ni el grado de descentralización del partido parecen impactar en este tipo de usos de las NTIC.

¿Por qué no se encuentra ERC en este clúster y se encuentra compartiendo posición con PP y UDC? Paradoja de un partido pequeño que no busca recursos. Pero

se trata de un partido en el Gobierno, y, sobre todo, con una posición de «coaligabilidad» muy fuerte, ya que tiene el tamaño y la posición político-ideológica suficiente (la doctrina de la «equidistancia») para no tener que depender de unos buenos resultados electorales en el corto plazo. En este sentido, la posición es bastante distinta de la de ICV, que se trata de un partido extremista y que, por lo tanto, sólo puede coaligarse con el PSC (de hecho ICV es el típico socio en las coaliciones en los Gobiernos municipales catalanes). Por otro lado, parece ser que la militancia de ERC es bastante distinta de la de ICV. La coalición del tripartito ya fue difícil de digerir y provocó fuertes conflictos internos que aún resuenan. En conjunto, todo ello puede explicar un poco por qué no es demasiado conveniente para la coalición dominante en el partido explotar los medios que ofrecen las NTIC para incrementar la participación de los militantes y simpatizantes del partido. De todos modos, hay que remarcar que esta posición es en cierto modo chocante, ya que precisamente ERC se caracteriza por tener votantes y simpatizantes jóvenes y, por ello, mucho más presentes y asiduos en el mundo de las NTIC.

La explicación sobre el tercer uso diferenciado de Internet que da lugar al **tercer clúster** (PSC y ERC) padece del mismo problema de coherencia que el anterior, ya que está presente ERC pero no ICV. En el uso de los medios que ofrecen los websites para tejer redes de relaciones internas y externas vemos que se produce una combinación de ideología de izquierda, vinculada con el hecho de ser un partido de masas. Desde un punto de vista teórico, parece que éstas son las variables fundamentales. De todos modos, hay que tener en cuenta que, además, estos dos partidos no se ven sometidos a una fuerte presión electoral gracias a estar «protegidos» por el hecho de formar parte de una coalición y de formar parte del Gobierno. Por otro lado, no parecen afectar a la pertenencia a este grupo ni al grado de descentralización del partido ni de cohesión en la Dirección.

Por último, ¿qué permite explicar los pobres rendimientos del PP catalán y de UDC en su uso de las NTIC? En el caso de UDC, parece que es determinante el hecho de formar una coalición electoral con CDC, con el pacto de un reparto proporcional en las candidaturas electorales y en los cargos del Gobierno. En este sentido, puede ser visto como un caso de «explotación del grande por el pequeño» que describió Olson (1982). La cara más electoral de la coalición, el website de CiU, presenta las posicio-

nes más consensuadas por las dos formaciones (noticias, declaraciones de líderes...), mientras que CDC retiene la publicidad, la discusión y el desarrollo de fondo de las posiciones políticas y que tienen una importancia a largo plazo en generar credibilidad de un partido con ambición de gobierno. Para UDC, que desde la formación de la coalición ofrecía una simbólica conexión histórica con la etapa republicana (de aquí que su website concede mucha importancia a la información y documentación histórica), la prioridad se encuentra en la promoción de sus líderes y el desarrollo de las posiciones respecto a las políticas concretas coarta en cierto modo su libertad de maniobra. UDC puede ceder el «trabajo» de maximizar los votos a su socio mayoritario, mientras que se centra en maximizar otros objetivos como la mayor visibilidad de sus líderes y su capacidad de negociación, o sea, maximizar el poder. Recordemos que Duran, en los momentos más frágiles de su relación con CDC, advirtió de que la ideología democristiana de UDC tiene puntos de contacto con la social-democracia del PSC, lo cual se puede interpretar como una amenaza velada de romper la coalición y convertirse en un partido bisagra en el centro del espacio político-ideológico catalán con la capacidad de dar el poder a cualquiera de los grandes partidos catalanes.

El caso del PP puede ser explicado por el hecho de que el PP catalán es tan sólo la sección regional de un partido fuertemente centralizado, que ofrece la información sobre sus posiciones ideológicas, etc. en el website del partido central. Además, en el período estudiado, la relación entre la Dirección regional del partido, por un lado, y la Dirección central y determinados sectores del partido en Cataluña fueron de conflicto más o menos explícito, lo cual puede haber sido «paralizante» para cualquier iniciativa de desarrollo participativo de los websites. Puede considerarse un elemento a favor de esta interpretación el hecho de que el nuevo presidente del partido en Cataluña, Daniel Sirera, nombrado después de la dimisión de Piqué y su equipo, ya se ha dedicado a potenciar la participación en línea dentro de su partido con sus «voluntarios populares».

Conclusiones

Buena parte de la literatura que ha analizado los usos de Internet lo ha hecho partiendo de la potencialidad que ofrecen las TIC. De este modo, a la hora de explorar los usos que los partidos y otros actores políticos relevantes

hacen de las nuevas tecnologías, esta literatura ha analizado hasta qué punto se alcanza esta potencialidad. En este papel se ha invertido la perspectiva y, en lugar de tomar como premisa la potencialidad que ofrecen las nuevas tecnologías para analizar los usos de Internet que hacen los partidos, se ha partido de las motivaciones y de los incentivos de los partidos para dar cuenta de estos usos.

Desde esta perspectiva, se ha investigado la relación entre ciertas características que afectan al modo como los partidos interactúan con el entorno, como la ideología, el tipo de organización y la posición en el mercado electoral, y los usos que éstos hacen de Internet. Del análisis que aquí se ha llevado cabo para el ámbito de los partidos políticos catalanes, se desprende que estos partidos hacen tres tipos de usos diferenciados de Internet. En primer lugar, existe un grupo de partidos que utiliza Internet sobre todo para promover actividades de participación y de campaña (PSC, CDC-CiU). En segundo lugar, destaca otro grupo de partidos que lo utiliza intensivamente para generar nuevos recursos (ICV, Cs). Y, por último, destaca un tercer grupo que lo utiliza de forma intensiva para activar redes de contacto (PSC, ERC).

De las variables consideradas en este trabajo, no todas contribuyen a explicar estos usos diferenciados, pero sí algunas. Parece que el tamaño es una variable importante y que también lo es, aunque en menor medida, el tipo de organización. Los partidos mayores tienen una mayor

predisposición a utilizar Internet para promover actividades de campaña y de participación, y los partidos pequeños, en cambio, prefieren aprovechar las ventajas que les ofrece Internet para generar nuevos recursos tanto de financiación como relativos a la fuerza de trabajo.

El hecho de que los partidos mayores destaquen en ciertas actividades que además son las que requieren una mayor dotación de recursos se podría interpretar como una confirmación de la llamada hipótesis de la «normalización». Sin embargo, esta conclusión sería sólo parcialmente correcta. También se ha visto que los partidos pequeños aprovechan las oportunidades y ventajas que les ofrece Internet para movilizar recursos e intentar ejercer influencia u obtener representación pública. Este resultado muestra cómo en determinados casos los recursos de las NTIC pueden utilizarse para conseguir una cierta nivelación del campo político y por tanto se podría interpretar como una confirmación de la llamada hipótesis de la «nivelación».

Finalmente, este trabajo ha puesto de manifiesto que el tipo de organización -p. ej., ser un partido de masas o un partido *catch-all*- también parece afectar al modo en que los partidos utilizan Internet. Parece que los partidos de masas tienen una mayor predisposición a utilizar Internet para construir y activar una extensa red de contactos que les permita recrear en el ciberespacio el mundo asociativo, de organizaciones y colectivos afines al partido, que caracteriza la cultura del partido de masas.

Bibliografía

- ALDRICH, J. H. (1995). *Why parties? The origin and transformation of political parties in america*. Chicago, Londres: The University of Chicago Press.
- BENOIT, W. L.; BENOIT, P. J. (2002). «The Virtual Campaign: Presidential Primary Websites in Campaign 2000». *American Communication Journal*. Vol. 3, n.º 3.
- BOTELLA, J. (1989). «Does party membership really not matter? In search of an electoral model for mass parties». *ICPS Working Paper*. N.º 3.
- BOWERS-BROWN, J. (2003). «A marriage made in cyberspace? Political marketing and UK party websites». En: R. K. GIBSON; P. NIXON; S. J. WARD (eds.). *Political parties and the internet. Net gain?* Londres: Routledge.
- BUCY, E. P.; LANG, A.; POTTER, R. F.; GRABE, M. E. (1999). «Formal features of cyberspace: Relationships between Web page complexity and site traffic». *Journal of the American Society for Information Science*. Vol. 13, n.º 50, pág. 1246-56.
- CALVERT, R. L. (1992). «Leadership and its basis in problems of social coordination». *International Political Science Review*. Vol. 1, n.º 13, pág. 7-24.

- CARLSON, T.; DJUPSUN, G. (2001). «Old wine in new bottles? The 1999 Finnish election campaign on the Internet». *Harvard International Journal of Press/Politics*. Vol. 1, n.º 6, pág. 68-87.
- COLEMAN, S. (2001). «Online campaigning». *Parliamentary Affairs*. N.º 54, pág. 679-688.
- COPSEY, N. (2003). «Extremism on the net: The extreme right and the value of the Internet». En: R. K. GIBSON; P. NIXON; S. J. WARD (eds.). *Political parties and the Internet. Net gain?* Londres: Routledge.
- CUNHA, C.; MARTÍN, I.; NEWELL, J. L.; RAMIRO, L. (2003). «Southern European parties and party systems, and the new TIC». En: R. K. GIBSON; P. NIXON; S. J. WARD (eds.). *Political parties and the Internet. Net gain?* Londres: Routledge.
- DOWNES, A. (1957). *An economic theory of democracy*. Nueva York: Harper & Row.
- DUVERGER, M. (1951). *Les partis politiques*. París: Librairie Armand Colin.
- FARMER, R.; FENDER, R. (2005). «E-parties: Democratic and republican state parties in 2000». *Party Politics*. Vol. 1, n.º 11, pág. 47-58.
- GIBSON, R. K.; WARD, S. J. (2003). «Letting the daylight in? Australian parties' use of the world wide web at the state and territory level». En: R.K. GIBSON; P. NIXON; S. J. WARD (eds.). *Political parties and the Internet. Net gain?* Londres: Routledge
- GIBSON, R. K.; WARD, S. J. (2002). «Virtual campaigning: Australian parties and the impact of the Internet». *Australian Journal of Political Science*. Vol. 1, n.º 37, pág. 99-129.
- GIBSON, R. K.; WARD, S. J. (2000). «A proposed methodology for studying the function and effectiveness of party and candidate web sites». *Social Science Computer Review*. Vol. 3, n.º 18, pág. 301-319.
- GIBSON, R. K.; LUSOLI, W.; WARD, S. J. (2005). «Online participation in the UK: Testing a "contextualised" model of internet effects». *British Journal of Politics and International Relations*. N.º 7, pág. 561-583.
- GIBSON, R. K.; NEWELL, J. L.; WARD, S. J. (2000). «New parties, new media: Italian party politics and the Internet». *South European Society and Politics*. N.º 5, pág. 123-142.
- GIBSON, R. K.; MARGOLIS, M.; RESNICK, D.; WARD, S. J. (2003). «Election campaigning on the WWW in the USA and UK». *Party Politics*. Vol. 1, n.º 9, pág. 47-75.
- HANSEN, K. M.; PEDERSEN, K.; WAHL-JØRGENSEN, D. (agosto, 11-13, 2005). *Cyber-campaigning. The character, development and consequences of parties' electioneering in cyber-space*. Ponencia presentada en la sesión de trabajo «Partier i stadig forandring?» de la Nordic Political Science Association's Conference. Reykjavik.
- JANDA, K. (1980). *Political parties: A crossnational survey*. Nueva York: The Free Press.
- KATZ, R. S. (2001). «The problem of candidate selection and models of party democracy». *Party Politics*. Vol. 3, n.º 7, pág. 277-296.
- KATZ, R. S.; MAIR, P. (1995). «Changing models of party organization and party democracy». *Party Politics*. N.º 1, pág. 5-28.
- KIRCHHEIMER, O. (1966). «The transformation of the Western European party systems». En: J. LAPALOMBARA; M. WEINER (eds.). *Political parties and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- LÖFGREN, K. (2003). *Intraparty use of new ITCs: Bringing party membership back in?* Ponencia presentada en la sesión conjunta del ECPR. Edimburgo.
- LÖFGREN, K. (2000). «Danish political parties and new technology: Interactive parties or new shop windows». En: J. OF.; J. HOOROKS; P. TOPS (eds.). *Democratic governance and new technology*. Londres: Routledge.

- LUNDELL, K. (2004). «Determinants of candidate selection: The degree of centralization in comparative perspectiva». *Party Politics*. Vol. 1, n.º 10, pág. 25-47.
- MARCH, L. (2004). «Russian parties and the political Internet». *Europe-Asia Studies*. Vol. 3, n.º 56, pág. 369-400.
- MARGETTS, H. (6-11 abril, 2001). *The cyber party*. Ponencia presentada en la sesión conjunta de trabajo del ECPR «The Causes and Consequences of Organizational Innovation in European Political Parties». Grenoble.
- MARGOLIS, M.; RESNICK, D. (2000). *Politics as usual: The cyberspace «revolution»*. Thousand Oaks: Sage.
- MARGOLIS, M.; RESNICK, D.; LEVY, J. (2003). «Major parties dominate, minor parties struggle: US elections and the internet». En: R.K. GIBSON; P. NIXON; S.J. WARD (eds.). *Political parties and the Internet. Net gain?* Londres: Routledge.
- MARGOLIS, M.; RESNICK, D.; TU, C.-C. (1997). «Campaigning on the internet: Parties and candidates on the world wide web in the 1996 primary season». *Harvard International Journal of Press/Politics*. Vol. 1, n.º 2, pág. 58-78.
- MARGOLIS, M.; RESNICK, D.; WOLFE, J. D. (1999). «Party competition on the Internet in the United States and Britain». *The Harvard International Journal of Press/Politics*. Vol. 4, n.º 4, pág. 24-47.
- NEWELL, J. L. (2001). «Italian political parties on the web». *Harvard International Journal of Press/Politics*. Vol. 4, n.º 6, pág. 60-87.
- NORRIS, P. (2003). «Preaching to the converted? Pluralism, participation and party websites». *Party Politics*. Vol. 1, n.º 9, pág. 21-45.
- NORRIS, P. (2001). *Digital divide: Civic engagement, information poverty, and the Internet worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NORRIS, P. (1999). «Introduction: The growth of critical citizens». En: P. NORRIS (ed.). *Critical citizens - global support for democratic governance*. Oxford: Oxford University. Press.
- NORTH, D. C. (1990). «A transaction cost theory of politics». *Journal of Theoretical Politics*. Vol. 4, n.º 2, pág. 355-367.
- PEDERSEN, K.; SAGLIE, J. (2005). «New technology in ageing parties: Internet use in Danish and Norwegian parties». *Party Politics*. Vol. 3, n.º 11, pág. 359-377.
- RESNICK, D. (1999). «The normalisation of cyberspace». En: C. TOULOUSE; T. W. LUKE (eds.). *The politics of cyberspace*. Londres: Routledge. Pág. 48-68.
- SCHLESINGER, J. A. (1984). «On the theory of party organization». *Journal of Politics*. Vol. 2, n.º 46, pág. 369-400.
- SCHWEITZER, E. J. (2005). «Election campaigning online: German party websites in the 2002 national elections». *European Journal of Communication*. N.º 20, pág. 327-351.
- SEMETKO, H.A.; KRASNOBOKA, N. (2003). «The political role of the Internet in societies in transition: Russia and Ukraine compared». *Party Politics*. Vol. 1, n.º 9, pág. 77-104.
- SHYNKARUK, A. (2005). *Re@I and virtual power: Political technologies in parties' development in Ukraine and Russia*. Área CEI y Países Bálticos: Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- SMITH, C. (2000). «British political parties: Continuity and change in the information age». En: J. OF.; J. HOOROKS; P. TOPS (eds.). *Democratic governance and new technology*. Londres: Routledge.
- STROM, K. (1990). «A behavioral theory of competitive political parties». *American Journal of Political Science*. Vol. 2, n.º 34, pág. 565-598.

- TKACH-KAWASAKI, L. M. (2003). «Politics@Japan: Party competition on the internet in Japan». *Party Politics*. Vol. 1, n.º 9, pág. 105-123.
- TOPS, P. W.; VOERMAN, G.; BOOGERS, M. (2000). «Political websites during the 1998 parliamentary elections in the Netherlands». En: J. HOFF, J. HOOROKS; P. TOPS (eds.). *Democratic governance and new technology. Technically mediated innovations in Western Europe*. Londres: Routledge.
- TRECHSEL, A. H.; KIES, R.; MENDEZ, F.; SCHMITTER, P. C. (2003). «Evaluation of the use of the new technologies in order to facilitate democracy in Europe». *Scientific and Technological Options Assessment Series. Working Paper*. Vol. 10, n.º 116.
- VACCARI, C. (6-8 sep., 2007). «Informative, but not engaging. Italian parties' on line communication in the 2006 Elections». Documento presentado en la 4.ª ECPR General Conference, sección 20 «Contemporary European Party Politics». Pisa.
- WARD, S. J.; LUSOLI, W.; GIBSON, R. K. (2002). «Virtually participating: A survey of online members». *Information Polito*. N.º 7, pág. 199-215.
- XENOS, M. A.; FOOT, K. A. (marzo, 2005). «Politics as usual, or politics unusual? Position taking and dialogue on campaign websites in the 2002 U.S. Elections». *Journal of Communication*. N.º 55, pág. 169-85.

Cita recomendada

PADRÓ-SOLANET, Albert; CARDENAL, Ana Sofía (2008). «Partidos y política en Internet: Un análisis de los websites de los partidos políticos catalanes». En: «La democracia electrónica» [monográfico en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 6. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<http://www.uoc.edu/idp/6/dt/esp/padro-solanet_cardenal.pdf>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

Sobre los autores

Albert Padró-Solanet

apadro_solanet@uoc.edu

Profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC; licenciado en Filosofía, máster en Ciencia política y en Gestión pública en la UAB.

Ana Sofía Cardenal

acardenal@uoc.edu

Profesora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC; licenciada en Ciencias de la comunicación y doctora en Ciencia Política por la UAB.



<http://www.idp.uoc.edu>

IDP. Revista de Internet, Derecho y Política es una publicación electrónica semestral impulsada por los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, que tiene como objetivo la comunicación y divulgación científica de trabajos de análisis e investigación sobre los retos y cuestiones que las tecnologías de la información y la comunicación plantean con respecto al derecho y la ciencia política.

DIRECCIÓN: Dr. Pere Fabra. **CONSEJO ASESOR:** Dr. Amadeu Abril (profesor de la Facultad de Derecho de ESADE y exmiembro del Consejo de Administración de la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), Dr. Joan Barata (profesor lector de Derecho administrativo, Universidad de Barcelona), Dr. Joaquim Bisbal (catedrático de Derecho Mercantil, Universidad de Barcelona), Dr. Ramón Casas (titular de Derecho Civil, Universidad de Barcelona), Dr. Santiago Cavanillas Múgica (catedrático de Derecho Civil de las Islas Baleares y director del CEDIB), Dr. Mark Jeffery (doctor en Derecho por el Instituto Universitario Europeo y profesor agregado de Derecho comunitario), Prof. Jane C. Ginsburg (profesora de Derecho de la propiedad intelectual, cátedra Morton L. Janklow, Facultad de Derecho, Universidad de Columbia), Prof. Fred von Lohmann (abogado especializado en propiedad intelectual, Electronic Frontier Foundation), Dr. Óscar Morales (profesor de Derecho penal de la UOC y abogado), Dra. Marta Poblet (consultora de la UOC y miembro del grupo de investigación GRES de la UAB), Dr. Joan Prats (director del Instituto Internacional de

Gobernabilidad y profesor de investigación de la UOC), Prof. Alain Strowel (socio de Covington & Burling. Profesor de las Facultades Universitarias Saint Louis en Bruselas). **CONSEJO EDITORIAL:** Profesorado de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, Dr. Mikel Barreda, Dr. Albert Batlle, Dra. Rosa Borge, Dra. Ana Sofía Cardenal, Dr. Agustí Cerrillo, Dra. Ana María Delgado, Dra. Rosa Fernández, Prof. Jordi García, Prof. Elisabet Gratti, Prof. Maria Julià, Dr. David Martínez, Prof. Albert Padró-Solanet, Dr. Miquel Peguera, Prof. Ismael Peña, Dra. Lourdes Salomón, Dr. Víctor Sánchez, Prof. Aura Esther Vilalta, Prof. Mònica Vilasau, Dra. Raquel Xalabarder. **CONSEJO DE REDACCIÓN:** Dr. Agustí Cerrillo, Dr. Pere Fabra, Dr. Mikel Barreda, Dr. Daniel Martínez.

IDP. REVISTA DE INTERNET, DERECHO Y POLÍTICA. N.º 6 (2008).

EDITA: Gabinet de Comunicació. Publicacions a Internet. **DIRECCIÓN:** Eric Hauck. **EDICIÓN EJECUTIVA:** Lluís Rius. **COORDINACIÓN EDITORIAL:** Maria Boixadera. **ASISTENTE DE EDICIÓN:** Margarita Perelló. **CORRECCIÓN Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS:** Clara Ortega, Nita Sáenz, Rut Vidal (Eureca Media, SL), Shirley Burgess y Michael van Laake (inglés). **MAQUETACIÓN:** Maria Abad (Eureca Media, SL). **PROGRAMACIÓN WEB:** Elena Coronas, Diego Fernández, Gonzalo García, Carlos Lavatelli (Eureca Media, SL). **DISEÑO:** Eloja y Grafime. **ISSN:** 1699-8154. **DEPÓSITO LEGAL:** B-29.619-2005. **DIRECCIÓN POSTAL:** Universitat Oberta de Catalunya. Avda. Tibidabo, n.º 39-43. 08035 Barcelona. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** idp@uoc.edu. **WEB IDP:** <http://idp.uoc.edu/>

